FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Alcaldía Local de Tunjuelito

EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

CONSORCIO COCO

INFORME AMBIENTAL No. 3

1 AL 31 DE MARZO DE 2026

BOGOTA, MARZO DE 2026
VERSION 2

VALIDACIONES DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Residente Ambiental	Hernán David Bermúdez	
Aprobó:	Director de Obra	Ángela Patricia Castro Gómez	P/P

APROBACIÓN INTERVENTORÍA

La interventoría ha revisado el presente informe, por lo tanto, aprueba y avala la información descrita, autoriza la radicación del mismo ante la Entidad.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó:	Residente Ambiental	Edna Ruth Casadiego	
Aprobó:	Director de Interventoría	Santiago Carrillo	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	25/03/2026	Emisión Inicial
2	06/04/2026	Atención a las observaciones de interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. ALCANCE 6
4. MARCO NORMATIVO 7
4.1. NORMATIVIDAD GENERAL 7
4.2. NORMATIVIDAD PARA RESIDUOS SÓLIDOS 7
4.3. NORMATIVIDAD PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 8
4.4. NORMATIVIDAD PARA MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS 8
4.5. NORMATIVIDAD PARA MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 9
4.6. NORMATIVIDAD PARA SEÑALIZACIÓN 9
5. GENERALIDADES DEL PROYECTO 10
5.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
5.2. INFORMACION DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA 13
6. METODOLOGIA 15
7. ACTIVIDADES TECNICAS 16
8. MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL 16
8.1. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 16
8.1.1 Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 16
8.2. COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 20
8.2.1 Programa B1. Manejo de Campamentos fijo y/o temporales y centros de acopio.. 20
8.2.2 Programa B2. Manejo de Materiales de Construcción 22
8.2.3 Programa B3. Manejo Integral de Residuos sólidos 25
8.2.4 Programa B4. Control de Emisiones Atmosféricas 28

8.2.5 Proyecto B5. Manejo integral de Cuerpos de Agua, Sumideros y Estructuras hidráulicas 29

8.3. COMPONENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE 30

8.3.1 Programa C1 Manejo de la vegetación 30

8.3.2 Programa C2 Manejo de Fauna Silvestre 30

8.4. COMPONENTE E MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. 31

8.4.1 Programa E1 Manejo de Plan de Señalización 31

9. SEGUIMIENTO 32

10. CUMPLIMIENTO DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD 35

10.1. POLÍTICA AMBIENTAL 35

10.2. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD 36

11. CONCLUSIONES 37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad General....7
Tabla 2 Normatividad para residuos sólidos....7
Tabla 3 Normatividad para materiales de construcción....8
Tabla 4 Normatividad para aguas superficiales y vertimientos....8
Tabla 5 Normatividad para emisiones atmosféricas....9
Tabla 6 Normatividad para señalización....9
Tabla 7 Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO11
Tabla 8 Listado de PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO12
Tabla 9. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO13
Tabla 10 Información general....13
Tabla 11 Profesionales componente Ambiental y SST16
Tabla 12 Permisos ambientales16
Tabla 13 Relación de correspondencia enviada y recibida durante el periodo del informe.17
Tabla 14 Comités de seguimiento....18
Tabla 15 Proveedores de materiales....23
Tabla 16. Relación de gestores de RCD presentados.26
Tabla 17. COI Aprobados....32

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Comité de seguimiento de obra realizado en la Alcaldía Local de Tunjuelito.....19
Fotografía 2 Comité de seguimiento de obra19
Fotografía 3. Capacitacion frente de obra.20
Fotografía 4. Capacitacion punto Crea....20
Fotografía 5. Oficina Consorcio COCO21
Fotografía 6. Oficina Consorcio COCO21
Fotografía 7. Campamento de obra CIV 6001013....21
Fotografía 8. Campamento de obra CIV 6000857....21
Fotografía 9. Protección acopio de material frente de obra CIV 6000372....21
Fotografía 10. Kit de derrames en campamento de obra CIV 600037222
Fotografía 11. Punto ecológico en campamento CIV 6001200.22
Fotografía 12. Punto ecológico en campamento CIV 6001013.22

Fotografía 13. Punto Ecológico campamento de obra CIV 6000372.....22
Fotografía 14 Punto Ecológico puntyo CREA.....25

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Componente A. Sistema GA
Anexo 2. Componente B. Manejo Ambiental
Anexo 3. Componente C. Manejo de vegetación y Paisajismo
Anexo 4. Componente E. Manejo de señalización

1. INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el avance del contrato de obra No. 613 de 2025 a cargo de CONSORCIO COCO, en los periodos comprendidos entre 1 al 31 de marzo de 2026, en el cual se realiza una descripción detallada de las actividades ambientales del contrato de obra durante la ejecución en el periodo actual, enmarcadas en la etapa constructiva, describiendo las solicitudes requeridas ante Entidades Distritales, la aplicación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD), los programas propuestos en el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y SST, documentos contractuales y procedimientos establecidos por parte del Fondo de desarrollo local de Tunjuelito, en el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra cuyo objeto es "**EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO"**

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Describir en el presente informe el cumplimiento de los programas ambientales del contrato **FDLT-613 DE 2025** que tiene por objeto **"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO".**

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades del componente ambiental desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.
- Dar cumplimiento a las normas ambientales y mineras, originando una interacción educada con el medio ambiente y tomando medidas de control para generar ambientes de trabajo, saludables y seguros para los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- Demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales ambientales.
- Demostrar el cumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma de actividades contempladas en el Manuel de control y seguimiento ambiental.
- Documentar la gestión realizada del área ambiental para el inicio de actividades contractuales.
- Implementar el Plan de Señalización para garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores, evitando también la obstrucción del flujo vehicular.

3. ALCANCE

En el presente informe se describen las actividades del componente ambiental adelantadas en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo del contrato de obra cuyo objeto es "**EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR LE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO".**

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido el MAO y el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición presentados con anterioridad con el objetivo de prevenir, mitigar, controlar corregir o compensar los impactos al medio ambiente generados por la ejecución del contrato.

4. MARCO NORMATIVO

4.1. Normatividad General

Tabla 1 Normatividad General

Decreto Ley 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales. Presidencia de la República.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Medio Ambiente. Congreso de la República de Colombia.
Acuerdo 19-1996	Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC Asignando competencias a las Entidades Distritales. Alcaldía de Bogotá.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Colombiano. Presidencia de la República.
Acuerdo 79 de 2003	Expedición del Código de Policía de Bogotá. Alcaldía de Bogotá.
Acuerdo 645 de 2016	Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".
Decreto 319 de 2006	Por lo cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad –PMM- para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 190 de 2004.	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Plan de Ordenamiento de Bogotá D.C.

Fuente: CONSORCIO COCO

4.2. Normatividad para residuos sólidos

Tabla 2 Normatividad para residuos sólidos

Ley 142 de 1994	Servicios Públicos. Congreso de la República de Colombia.
Resolución 00932 del 2015	Por la cual la Secretaria Distrital de Ambiente modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012. Guía de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de 2015 - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Secretaria Distrital de Ambiente.
Resolución 1330 de 2019	Por la cual se establecen los lineamientos del Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción. Sitios de Disposición _Final y Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.
Decreto 838 de 2005	Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos. Presidencia de la república de Colombia.
Decreto 034 de 2009	Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos descarga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones: Alcaldía de Bogotá.
Resolución 472 de 2017	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones

Fuente: CONSORCIO COCO

4.3. Normatividad para materiales de construcción

Tabla 3 Normatividad para materiales de construcción

Ley 26 de 1989	Ministerio de Minas.
Decreto 2222 de 1993.	Ministerio de Minas y Energía. Presidencia de la república de Colombia.
Resolución 222 de 1994	Por la cual se determinan zonas compatibles para las explotaciones mineras de materiales de construcción en la Sabana de Bogotá y se dictan otras disposiciones. Ministerio del medio ambiente.
Decreto 1521 de 1998	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Ministerio de minas y energía.
Ley 685 de 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.
Decreto 4299 de 2005	Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones. Ministerio de minas y energía.
Decreto 265 de 2016.	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones
Decreto 442 de 2015.	Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones. Alcaldía de Bogotá.

Fuente: CONSORCIO COCO

4.4. Normatividad para manejo de aguas superficiales y vertimientos

Tabla 4 Normatividad para aguas superficiales y vertimientos

Decreto 2811 de 1974	Vertimientos. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 2858 de 1981	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 1594 de 1984	Usos del Agua y Residuos Líquidos. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 321 de 1999	Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 3956 de 2009.	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital. Secretaría distrital de ambiente.
Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital". Secretaría distrital de ambiente
Resolución 631 de 2015.	Por el cual se establecen los parámetros y los valores límite Máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Ministerio de medio ambiente

Fuente: CONSORCIO COCO

4.5. Normatividad para manejo de emisiones atmosféricas

Tabla 5 Normatividad para emisiones atmosféricas

Decreto 02 de 1982	Calidad del Aire. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 2107 de 1995	Modifica el decreto 948 de 1995. Decreto 2107 de 1995
Resolución 005 de 1996	Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles. Ministerio de transporte.
Resolución 160 de 1996.	Emisiones fuentes móviles. DAMA.
Resolución 2254 de 2017	Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones.
Decreto 417 de 2006	Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 627 de 2006	Norma nacional de emisión de ruido ambiental. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 6982 de 2011	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire. Secretaría Distrital de Ambiente.
Decreto 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

Fuente: CONSORCIO COCO

4.6. Normatividad para señalización

Tabla 6 Normatividad para señalización

Resolución 463 de 1999	Por el cual se adopta el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 171 de 2003	Por el cual se modifica el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá
Resolución 1050 de 2004	Por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial. Ministerio de Transporte.
Decreto 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

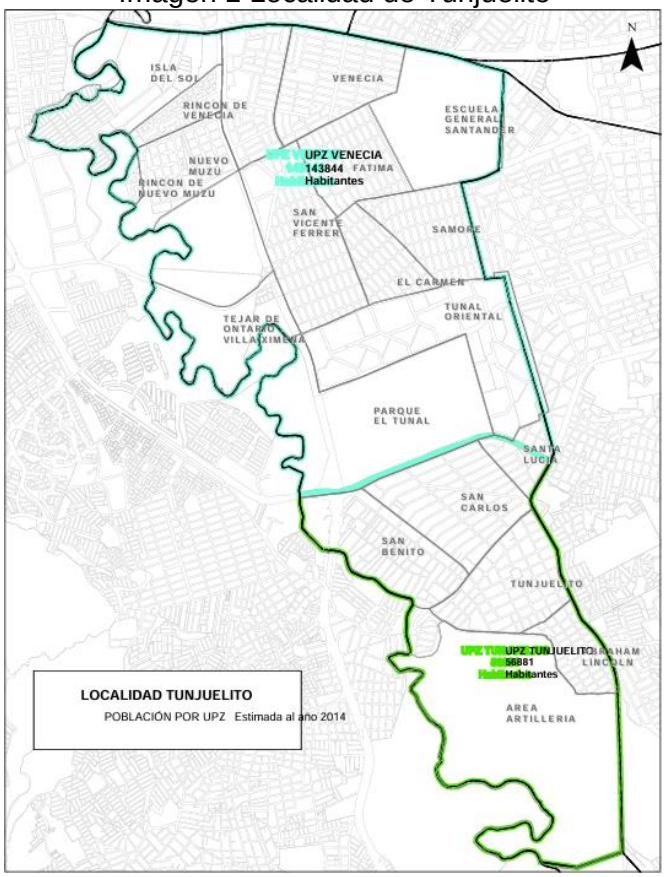
Fuente: CONSORCIO COCO

5. GENERALIDADES DEL PROYECTO

5.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto se llevará a cabo en la localidad 6, Tunjuelito. La cual se encuentra ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur con la localidad de Usme y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Imagen 1 Localidad de Tunjuelito



Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito

Posee una extensión total de 991,1 hectáreas (ha), de las cuales 281 ha se clasifican en suelo protegido. Por otra parte, la localidad de Tunjuelito no presenta suelo rural; cuenta con dos (2) UPZ de las cuales Venecia es de tipo residencial consolidado y Tunjuelito es de tipo residencial de urbanización incompleta.

La UPZ 42 Venecia se ubica en la zona norte de Tunjuelito y tiene una extensión de 662,05 ha que, equivalen al 66,8% del total del suelo de esta localidad. Limita por el norte con la avenida del Sur o autopista Sur; por el oriente con la Escuela General Santander, la calle 47 sur y la urbanización El Tunal; por el sur con la avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente, con el río Tunjuelito.

La UPZ 62 Tunjuelito se localiza al sur de la localidad y tiene una extensión de 329,05 ha. Limita por el norte con la avenida Ciudad de Villavicencio, por el oriente con la avenida Caracas carretera a Usme, por el sur con el límite de la localidad Usme y por el occidente con el río Tunjuelito.

Teniendo en cuenta lo anterior y la disponibilidad presupuestal en el proyecto de inversión No. 2914 “Tunjuelito se moviliza con seguridad” para la vigencia 2025, se priorizaron los siguientes segmentos viales con intervención sobre calzada que obtuvieron los factores de priorización más altos y que serán la meta del presente proyecto son:

Tabla 7 Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001390	324120	Cll. 53 sur	Cra. 15	Cra. 17	San Carlos	Flexible	Intermedia	Rehabilitación - reconstrucción	356,81
6000789	322292	Cll. 49ª sur	Cra. 31	Cra. 33	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	612,03
6000859	322502	Cll. 50 sur	Cra. 29	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	170,6
6000931	322715	Cll. 53b sur	Cra. 32	Cra. 33	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	287,46
6000833	322424	Cll. 50 b sur	Cra. 32	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	180,3
6000557	321649	Cll. 50 a sur	Cra. 36	Cra. 37	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	220,1
6000389	321168	Cra. 38	Cll. 50 a sur	Cll. 50 b sur	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	100,3
6000372	321121	Cll. 50 a sur	Tv. 44	Cra. 38	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	180,3
6000617	321826	Cra. 37 a	Cll, 53 b sur	Cll. 54 sur	Fátima	Flexible	Circuito movilidad	Rehabilitación – reconstrucción	160,7
6000830	322415	Cra. 34	Cll. 54 sur	Cll. 54 a sur	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	120,54
6000870	322532	Cl. 53b sur	Cra. 33ª	Cra. 34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	650,34

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6002092	322280	Dg. 52 sur	Cra. 33	Cra. 35	Fátima	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	200.64
6000857	322496	Cl. 53ª sur	Cra. 33ª	Cra.34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	606,41
6000721	322103	Cl. 52 g sur	Tv.35 b	Cra. 35 a	Fátima	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	80,05
6001013	322958	Cl. 48 c sur	Cra. 26	Cra. 27	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	696,4
6001167	323436	Cra. 24c	Cl.48 sur	Cl. 48c sur	Tunal oriental	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	1538,2
6000786	322283	Cra. 34	Dg. 52b sur	Cl. 52 g sur	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	231,43
6001008	322943	Kr 26	Cl 48ª s	Cl 48b s	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	323,99

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal en el proyecto de inversión No. 2824 “Una nueva visión de infraestructura en pro de la comunidad de Tunjuelito 2025” para la vigencia 2025, se priorizaron los siguientes segmentos viales para intervención en andenes que obtuvieron los factores de priorización más altos

Tabla 8 Listado de PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001206	323557	Cra. 25	Cll. 54 sur	Cll. 54a sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	163,14
6001200	323539	Cra. 25	Cll. 52b sur	Cll. 54 sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	186,62
6000812	322362	Dg. 52b sur	Cra. 33	Cra. 34	Fátima	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	179,72
6001888	325589	Cra. 61 g	Cra. 61 a	Dg. 48 sur	Isla del sol	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	173
6001384	324103	Cll. 57 sur	Cra. 18d	Cra. 19	San Carlos	Venecia	Rígido	Mantenimiento Periódico	172,52
6001940	325772	Cll. 57 sur	Cra. 17a	Cra. 18	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	198,94
6001407	324176	Cra. 18b	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	847,03
6001479	324416	Cll. 57 sur	Cra. 16	Cra. 17	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	104,94
6001683 (6001303)	323827	Cll. 51 sur	Dg. 48 sur	Cra. 19 b	Santa lucía	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	129,35

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001388	324115	Cra. 18 c	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	513,91
6001389	324116	Cll. 57 sur	Cra. 18 c	Cra. 18 d	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	95,42
6001850	325476	Cll. 57 sur	Cra. 17	Cra. 17 a	San Carlos	Tunjuelito	Mixto	Rehabilitación - reconstrucción	213,36
6001779	325283	Cll. 53a sur	Cra. 9	Cra. 8 a	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	72,46
6001800	325347	Cll. 53 a sur	Cra. 7 a	Cra. 8	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	54,79
6001788	325310	Cra. 8	Cll. 53 a sur	Cll. 53 sur	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	148,21
6001303	323827	CL 51S	KR 19B	KR 19C	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	129,14
6001302	323824	KR19B	DG 50 A S	CL 51 S	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	160,42

Fuente: *Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS*

Es importante señalar que en cumplimiento de los resultados del proceso de priorización de la ruta Transforma lo Local del programa Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2025, según las elecciones ciudadanas y de acuerdo con las directrices dadas para la Coordinación General de Presupuestos Participativos – GPP, se priorizaron segmentos viales de calzada y anden para el presente proyecto, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 9. Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6000580	20007649	Cra. 54b	Dg. 52 b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento Periódico	221,66
6000528	321577	Cra. 55a	Dg. 52 b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento rutinario	140,26

Fuente: Anexo Técnico

5.2. INFORMACION DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

Tabla 10 Información general

CONTRATISTA - Contrato 613 de 2025	
Empresa	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Representante Legal	JOTAM MAESTRE
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA

CONTRATISTA - Contrato 613 de 2025	
	CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.
Dirección	CALLE 49 A SUR # 28-36
Valor Total del contrato	$6.795.537.201
Acta de Iniciación	17 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de obra	17 de diciembre de 2025
Fecha de terminación de la obra	16 de agosto de 2026
Tiempo estimado de duración de la obra	8 meses
INTERVENTORIA- Contrato 652 de 2025	
Empresa	AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S.
NIT	901.719.068-6
Representante Legal	NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Dirección	Calle 57 # 3-42 Oficina 402
Valor Total del contrato	$ 636.794.760
Fecha de inicio	17 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	16 de agosto de 2026
Tiempo estimado de duración de la Interventoría	8 meses

Fuente: CONSORCIO COCO

6. METODOLOGIA

El CONSORCIO COCO se compromete a minimizar los impactos ambientales del contrato de obra 613 de 2025, mediante la caracterización ambiental, identificación de impactos, y aplicación de medidas de manejo ambiental según normativas vigentes y contractuales.

Para la elaboración del manual de Control y seguimiento ambiental y SST, se tomó como línea base lo establecido en la resolución número 6004 de 2022 “Por el cual se actualiza el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU” V3”.

El cumplimiento se dará con la ejecución de las siguientes medidas:

- Implementación de las medidas ambientales de acuerdo con lo establecido en el Manual de control y seguimiento ambiental y SST.
- Revisión y seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades ambientales
- Asistencia y participación en comités de obra
- Inspecciones diarias en los frentes de trabajo
- Registros físicos y fotográficos
- Capacitación al personal de obra
- Control y aseguramiento de los registros ambientales
- Cumplimiento al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición

7. ACTIVIDADES TECNICAS

A continuación, se describen las actividades adelantadas por parte del equipo técnico de obra:

- Diagnósticos, Estudios y diseños de los tramos viales a intervenir
- Apiques en los frentes de obra a iniciar
- Asistencia a comités de obra junto con interventoría y supervisión

8. MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

8.1. COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.1.1 Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

Se realizaron actividades preliminares para cumplir con la estructura del sistema de gestión ambiental establecido teniendo en cuenta el Manuel de Control y Seguimiento Ambiental.

A continuación, se presenta el personal A&SST activo según el MAO, para la etapa constructiva:

Tabla 11 Profesionales componente Ambiental y SST

CARGO	NOMBRE	PORCENTAJE DE DEDICACION
Residente Ambiental	Hernán David Bermúdez	50%
Residente SST	Ericson Hernán Gutiérrez	50%

Fuente: Consorcio COCO

De acuerdo con los lineamientos legales ambientales, y teniendo en cuenta las características del proyecto a continuación se relacionan los permisos requeridos para la ejecución de las actividades:

Tabla 12 Permisos ambientales

TIPO DE PERMISO	APLICA		ACTIVIDAD DE OBRA	OBSERVACION
	SI	NO		
Ruido		X	Trabajos nocturnos	No se realiza trabajos en horarios nocturnos, de ser así se realizará el debido permiso ante el FDLT
Permiso silvicultural, Inventario y balance de zonas verdes Aprobación diseño paisajístico, Actualización y/o creación de códigos SIGAU, Levantamiento de veda, Sustracción de áreas de		X	Manejo de individuos arbóreos presentes en la AID del proyecto. Actividades propias de la obra y por diseño	No Aplica

TIPO DE PERMISO	APLICA		ACTIVIDAD DE OBRA	OBSERVACION
	SI	NO		
reserva forestal o áreas protegidas.				
Registro de elementos de publicidad exterior visual		X	Instalación de vallas	Debido al tipo de contrato no aplica la instalación de valla informativa de obra se proyecta instalar vallas móviles informativas
Plan de manejo de fauna silvestre		X	Actividades en entorno urbano y rural, que ofrecen sitios para el refugio, descanso, reproducción, alimentación y paso transitorio de la fauna silvestre.	Luego de realizar el diagnostico de los segmentos viales definidos se concluye que no se requiere adelantar el trámite de permiso de fauna silvestre
Permiso de ocupación de cauce, depósito de agua ozona de ronda, lineamiento para el manejo de ZMPA y corredores ecológicos		X	Intervención fuentes de agua	Se elaboró informe técnico de las actividades, localización, medidas de manejo ambiental a realizar y proceso constructivo para consultar a la SDA si son necesarios lineamientos o permisos en el CIV 6001888.
Apertura y cierre del PIN	x		Manejo RCD en obra	PIN Ambiental 17465.

Fuente: Consorcio COCO

Se radicó el MAO y el PMA-RCD con numero de radicado **FDLT-CTO-613-2025/012,** el cual fue aprobó mediante el comunicado **INT-652-2025-006** y **INT-652-2025-007**.

Correspondencia

Se relaciona a continuación la correspondencia enviada y recibida durante el periodo del informe, la cual constituye el soporte de la gestión administrativa y ambiental adelantada en el marco del contrato. Esta información permite evidenciar la trazabilidad de las comunicaciones entre el Contratista y la Interventoría, así como el seguimiento a los requerimientos, solicitudes, observaciones y respuestas generadas durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 13 Relación de correspondencia enviada y recibida durante el periodo del informe.

Correspondencia Enviada		
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**
02/03/2026	FDLT-CTO-613-2025/037	Respuesta observaciones informe mensual

Correspondencia Enviada		
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**
9/03/2026	FDLT-CTO-613-2025/045	Respuesta incumplimiento PMT – CIV 6000372
17/03/2026	FDLT-CTO-613-2025/049	Comunicado de NO uso de Granulo caucho reciclado (GCR)
Correspondencia Recibida		
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**
N/A	N/A	N/A

Fuente: CONSORCIO COCO

Los soportes de la correspondencia del periodo se presentan en el anexo 1. Componente A. Sistema GA\1. Correspondencia.

Comités de obra semanales de seguimiento

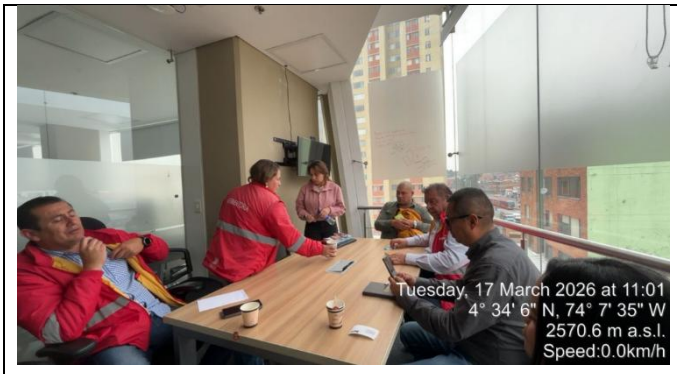
A continuación, se presenta el consolidado de los comités realizados durante el periodo del informe, indicando el número de comité y la fecha en que fueron efectuados.

Tabla 14 Comités de seguimiento

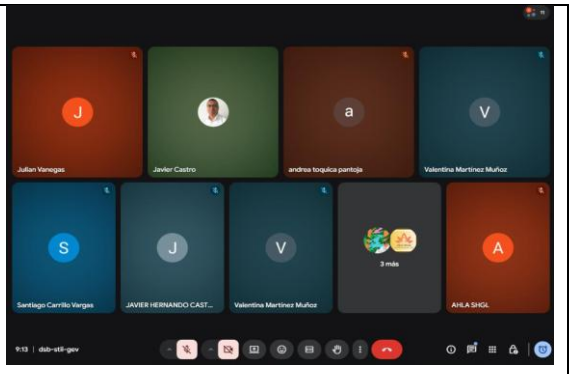
Número de comité	Fecha de realización
9	03 de marzo de 2026
10	10 de marzo de 2026
11	17 de marzo de 2026
12	24 de marzo de 2026
13	31 de marzo de 2026

Fuente: CONSORCIO COCO

Los soportes de los comités realizados se presentan en el **Anexo 1. Componente A. Sistema GA\2. Actas de comité**



Fotografía 1. Comité de seguimiento de obra realizado en la Alcaldía Local de Tunjuelito.

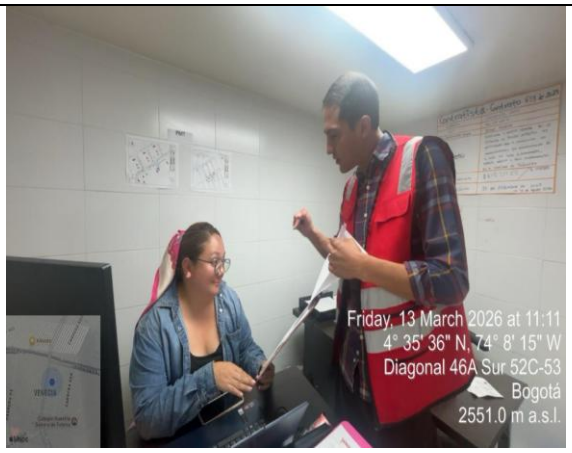


Fotografía 2 Comité de seguimiento de obra 10/03/2026

Fuente: CONSORCIO COCO

Inducción y Capacitación

Dando cumplimiento al cronograma de capacitaciones programadas para el contrato, el día 13 de marzo de 2026 se llevó a cabo la capacitación sobre Señalización de residuos de Demolición y Construcción, dirigida al personal administrativo y de obra. Esta actividad tuvo como finalidad preparar al personal a instalar, usar, mantener y retirar correctamente cerramientos y delimitaciones provisionales que se utilizan durante actividades temporales, promoviendo la reducción de impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto. De igual manera, se buscó garantizar principalmente que las personas manejen, identifiquen y dispongan correctamente estos residuos, con la finalidad de reducir riesgos y cumplir con la normativa, se realizó la correspondiente evaluación, con el fin de verificar la apropiación de los conocimientos impartidos y medir la efectividad de la capacitación.

	
Fotografía 3. Capacitación frente de obra	**Fotografía 4**. Capacitación Punto Crea

Los soportes de los comités realizados se presentan en el **Anexo 1. Componente A. Sistema GA\3. Registros de Inducción y Capacitación**

8.2. COMPONENTE B MANEJO AMBIENTAL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8.2.1 Programa B1. Manejo de Campamentos fijo y/o temporales y centros de acopio.

Campamento:

Las oficinas del Consorcio se encuentran ubicadas en la Diagonal 46 a sur #52c-56, barrio Venecia, este campamento cuenta con dos puntos ecológicos, señalización SST-MA, un kit de emergencias, cuatro baños fijos y servicios públicos de energía, agua, gas y servicio de internet.

Fotografía 5. Oficina Consorcio COCO	**Fotografía 6.** Oficina Consorcio COCO

Fuente: CONSORCIO COCO

Frentes de obra:

En el periodo del informe se desarrollaron actividades en los CIV´s 6001200 en donde se realizaron actividades de excavación y nivelación de piso desde la subrasante, esto en cuanto a espacio público, y el CIV 6000372 en donde se realizaron actividades de Excavaciones para red sanitaria, acometidas domiciliarias, Instalación de tubería 8" y 6" incluido accesorios de empates y construcción de dados.

Así mismo, se desarrollaron actividades en el CIV 6001013 y 6000857 dónde se realizó la instalación del cerramiento del frente de obra y campamento dotado de los elementos básicos como: Punto ecológico, Kit de derrames, cartelera informativa, botiquín de primeros auxilios, camillas y extintor.



Fotografía 7. Campamento de obra CIV 60001013



Fotografía 8. Campamento de obra CIV 6000857



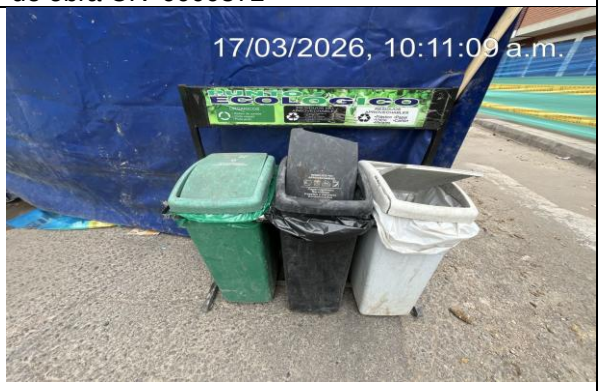
Fotografía 9. Protección acopio de material frente de obra CIV 6000372



Fotografía 10. Kit de derrames en campamento de obra CIV 6000372



Fotografía 11. Punto ecológico en campamento CIV 6001200



Fotografía 12. Punto ecológico en campamento CIV 60001013.

8.2.2 Programa B2. Manejo de Materiales de Construcción

En el periodo del informe se realizó el análisis de las canteras y las distancias de suministro para los segmentos viales en ejecución. En el Manual Ambiental de Obra (MAO) se incluyen los proveedores de materiales autorizados; no obstante, las empresas seleccionadas podrán ser reemplazadas en caso de presentarse circunstancias imprevistas, situación que será previamente informada a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación, en cumplimiento de los permisos ambientales aplicables. Para la definición de este listado se consideraron los proveedores registrados en el Directorio de Proveedores Ambientales del IDU que se encuentran activos y actualizados a la fecha.

Tabla 15 Proveedores de materiales

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
CONSTRITURAR LTDA	CAR	Res 407 de 02/04/2002	Agregados pétreos
INCOMINERIA SAS (MOSQUERA)	CAR	Res 0237 del 15/02/2008 – Res 2687 de 16/12/2016 – Res 3729 de 20/11/2018	Agregados pétreos
INCOMINERIA SAS (SOACHA)	CAR	Res 0425 del 11/03/2008	Agregados pétreos
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS (PTE GUADUA)	CAR	Comunicado No. 20242064523 de 24/07/2024	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS (CIUDAD BOLIVAR)	SDA	Informe técnico No. 01939 del 10/12/2020	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición
INCOMINERIA SAS (MOSQUERA)	CAR	Cominicado No. 20252018701 del 04/04/2025	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición
SECAM JR EU (USME)	CAR	Comunicado No. 20242106607 de 16/12/2024	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición
SECAM JR EU (SOACHA)	CAR	Comunicado No. 11242005484 de 20/12/2024	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición
RECICLADOS INDUSTRIALES	CAR	Comunicado CAR N° 09252012832 del 31/07/2025	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición
EL CONDOR PREFABRICADOS SAS	CAR	Comunicado No. 11252003088 del 12/08/2025	Prefabricados
PREFABRICADOS CONCRETARTE	CAR	Comunicado No. 09242017230 del 28/11/2024	Prefabricados
PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PREFACON	CAR	Comunicado No. 09242017230 de 28/11/2024	Prefabricados
CYT ARCILLAS Y PREFABRICADOS EN CONCRETO SAS	SDA	Comunicado No. 2025EE128551 de 16/06/2025	Prefabricados
CONCREMOVIL SAS (BOGOTÁ)	SDA	Comunicado No. 2025EE115107 de 29/05/2025	Concreto
CONCREMOVIL SAS (SOACHA)	CAR	Comunicado No. 11252001843 de 15/05/2025	Concreto

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
CONSTRITURAR LTDA	CAR	Res 407 de 02/04/2002	Agregados pétreos
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	SDA	Comunicado SDA No. 2025EE38133 del 12/02/2025	Concreto
MINER GROPUPS SAS	CAR	Resolución 1043 de 06/07/2001-Resolucion 1334 de 12/11/02	Agregados pétreos.
CEMEX	SDA	Comunicado No. 2021EE28110 del 15/02/2021	Concreto
CONCRETOS ARGOS	SDA	Comunicado N° 11222001710 del 27/04/2022	Concreto
DOBLE A	CAR	Resolución 50227000026 del 03/02/2022	Asfalto
INCOMINERIA	CAR	Resolución 0372 del 12/02/2019	Asfalto
SOFAN	CAR	Resolución 50207100797 del 17/04/20	Asfalto
PAVIOBRAS	CAR	Resolución 0689 del 08/03/18	Asfalto
DROMOS	CAR	Resolución 50207100864 16/06/2020	Asfalto
ARKA PREFABRICADOS	CAR	Comunicado 11252004524	Prefabricados

Fuente: CONSORCIO COCO

Así mismo, para los segmentos viales que se encuentran en ejecución, CIV 6000372, 6001013, 600857 y 6001200, se utilizaron materiales provenientes de los proveedores autorizados y descritos en el MAO; se precisa informar que las cantidades y volúmenes registrados en el presente informe corresponden al mes de febrero 2026, teniendo en cuenta que se reporta mes vencido debido a la consecución de las certificaciones tanto de RCD como de material. Las cantidades y volúmenes empleados en el periodo evaluado se encuentran expresados en la siguiente tabla:

Tabla 16. Demanda ambiental materiales usados en obra

MATERIAL	M3	TON	PROVEEDOR	CTA

RAJON	15	26,7	PUENTE PIEDRA	SI
SUB BASE PEA	30	44,94	PUENTE PIEDRA	SI
TOTAL	45	71,64		

Fuente: CONSORCIO COCO

$$\textbf{Circularidad} = \frac{\textbf{Peso total de materiales provenientes de la valorización de RCD}}{\textbf{Peso total de materiales de construcción}} \; \boldsymbol{x}100\%$$

$$\textbf{Circularidad} = \frac{71{,}64}{\mathbf{71,64}} \; \boldsymbol{x}100\%$$

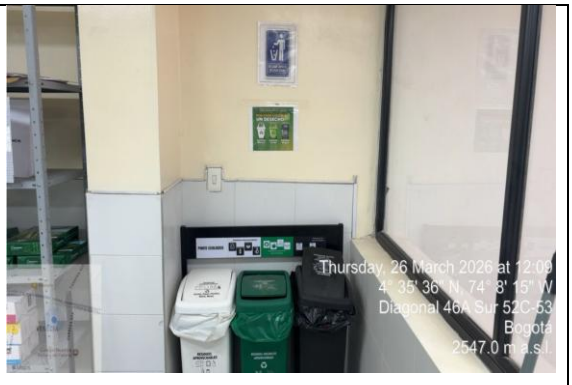
PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CIRCULARIDAD 100%

8.2.3 Programa B3. Manejo Integral de Residuos sólidos

En el presente periodo los residuos sólidos fueron dispuestos de acuerdo con el código de colores establecidos en la Resolución 2184 de 2019 para su correspondiente separación en la fuente, en canecas ubicadas en el campamento administrativo del Consorcio, estos fueron dispuestos a través del operador encargado de la recolección de residuos en la Localidad de Tunjuelito, la empresa de aseo LIME.



Fotografía 13 Punto Ecológico campamento de obra CIV 6000372



Fotografía 14 Punto Ecológico punto CREA.

Fuente: CONSORCIO COCO

Residuos Peligrosos:

En el presente periodo no se generaron residuos peligrosos, en el desarrollo de las actividades del proyecto. No obstante, se mantuvo el seguimiento permanente a las actividades con el fin de prevenir su generación y garantizar, en caso de presentarse, su adecuada gestión conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Ambiental de Obra y la normativa aplicable

Residuos de Construcción y Demolición (RCD):

La documentación ambiental de los gestores de RCDs fue revisada para garantizar que estuviera actualizada ante la secretaria Distrital de Ambiente y fue presentada al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD).

No obstante, en caso de requerirse sustituir o adicionar algún gestor de RCD, se presentará su documentación o registro en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD.

Tabla 17. Relación de gestores de RCD presentados.

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS - MAGIR	CAR	Resolución 0680 del 01/04/2016	Disposición final de RCD
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	CAR	Resolución 0280 del 01/02/2019	Disposición final de material de excavación
CEMEX COLOMBIA SA (LA FISCALA)	ANLA	Res 1506 del 22/05/2006	Disposición final de RCD
CEMEX COLOMBIA SA (CIUDAD BOLIVAR)	SDA	Res 01280 de 15/06/2017	Disposición final de RCD
	SDA	Informe Técnico No. 00649 del 14/02/2023	Transformación y aprovechamiento de RCD
MAQUINAS AMARILLAS SAS	ANLA	Res 1480 del 04/12/2014 - Res 0228 del 07/03/2016	Disposición final de RCD
SAN JOSE GREEN GROUP SAS	CAR	Comunicado No. 20252035623 de 22/05/2025	Disposición final de RCD
GRANULADOS RECICLADOS DE	CAR	Comunicado No. 20252082393 del 02/09/2025	Transformación y aprovechamiento de RCD

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
COLOMBIA GRECO SAS (PTE GUADUA)			
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS (CIUDAD BOLIVAR)	SDA	Informe tecnico 01939 de 10/12/2022	Transformación y aprovechamiento de RCD
SECAM JR EU (USME)	CAR	Comunicado No. 20242106607 de 16/12/2025	Transformación y aprovechamiento de RCD
SECAM JR EU (SOACHA)	CAR	Comunicado No. 11242005484 de 20/12/2024	Transformación y aprovechamiento de RCD
ECODESARROLLO	CAR	Resolución 20237000730 del 26/10/2023	Disposición final de RCD
VECOAGREINT	CAR	Comunicado 20231024191	Transformación y aprovechamiento de RCD

Fuente: Consorcio COCO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 646 del 2025, se elaboró y entregó a la Interventoría el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición PMA-RCD, una vez avalado, se generó el PIN Ambiental de obra **17465** el 26 de febrero de 2026.

Para los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante el periodo del informe, se adelantó su manejo conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Ambiental de Obra (MAO) y la normativa ambiental vigente, garantizando su adecuada disposición a través de gestores autorizados; las cantidades y volúmenes generados se encuentran en la carpeta de **Anexos 2. Componente B. Manejo ambiental/Reporte de RCD** en donde se presentan el Anexo I, Anexo V y Anexo VI, de acuerdo a lo establecido en el decreto 646 del 2025.

A continuación, se relaciona los RCD generados durante el periodo evaluado.

Tabla 18. RCD generados durante el periodo.

TIPO DE MATERIAL	M3	TON	GESTOR
ASFALTO	105	134,4	GRECO
EXCAVACION	15	23,52	SECAM J.R.

ASFALTO	30	44,96	PUENTE PIEDRA
EXCAVACION	75	112,35	
Total	225	315,23	

Fuente: Consorcio COCO

$$\text{Aprovechamiento} = \frac{\begin{matrix}\text{Total de RCD aprovechado} \\ \text{sin } \textit{tener en cuenta excavación y} \\ \textit{sobrantes de adecuación de terreno}\end{matrix}}{\begin{matrix}\text{Total RCD generado} \\ \text{sin } \textit{tener en cuenta excavación y} \\ \textit{sobrantes de adecuación de terreno}\end{matrix}} x100\%$$

$$\text{Aprovechamiento} = \frac{179{,}36}{179{,}36} x100\%$$

PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO APROVECHAMIENTO 100%

8.2.4 Programa B4. Control de Emisiones Atmosféricas

El material particulado y la emisión de gases constituyen impactos asociados al desarrollo de actividades tales como el movimiento de maquinaria y equipos, demoliciones, excavaciones y movimiento de tierras, acopio de escombros y materiales, así como la ejecución de rellenos, entre otras. En este sentido, se vienen implementando medidas de manejo orientadas a la prevención y control de estos impactos, dentro de las cuales se incluye el seguimiento permanente a la maquinaria y vehículos empleados en obra, verificando sus condiciones operativas y su adecuado funcionamiento.

De igual manera, se están adoptando acciones para la adecuada protección de los acopios de materiales, con el fin de evitar la dispersión de partículas por acción del viento y minimizar la generación de material particulado hacia las áreas aledañas.

Por otro lado, se realiza la revisión de la documentación de los vehículos y maquinaria que operan en los frentes de obra, validando que cuenten con la certificación técnico-mecánica y de emisiones de gases vigente, en cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y con el propósito de mitigar la generación de contaminantes atmosféricos.

8.2.5 Proyecto B5. Manejo integral de Cuerpos de Agua, Sumideros y Estructuras hidráulicas

En el presente periodo se realizó la inspección de los frentes de obra en ejecución, con el fin de identificar las estructuras hidráulicas existentes en cada tramo vial, tales como sumideros y pozos de inspección, así como verificar el estado de sus rejillas y tapas, con el propósito de establecer las medidas de manejo necesarias para su protección durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En este sentido, se llevó a cabo la protección de los sumideros correspondientes a los CIV 6001013, 6000372 y 6000857 mediante la implementación de elementos que permiten evitar el ingreso de material particulado, residuos de construcción y otros elementos que puedan generar obstrucciones o afectaciones al sistema de drenaje. Estas acciones se realizan de manera progresiva, conforme al avance de obra, y son registradas en los formatos de control FOAC 50, que se presenta en el **Anexo 2. Componente B. Manejo Ambiental\B5. FOAC 50 Sumideros**

Así mismo, se continuará con la implementación de estas medidas en los demás frentes de trabajo que se vayan habilitando, garantizando la adecuada conservación de las estructuras hidráulicas. De igual manera, se remitirá a la interventoría el soporte correspondiente a la disposición final de los vertimientos generados por las unidades portátiles sanitarias, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, los cuales se encuentran en la carpeta **Anexo 2. Componente B. Manejo Ambiental\CERTIFICADOS UNIDADES SANITARIAS.**

A continuación, tenemos la relación de las unidades portátiles sanitarias por frente de obra

Tabla 19. UPS en frentes de obra

CIV	FRENTE DE OBRA	CANTIDAD
6000372	CAI VENECIA	1
6000857	FRENTE PARROQUIA	1
6001200	COLEGIO DE BOGOTA	1
6001013	CIUDAD TUNAL	1

Fuente: Consorcio COCO

8.3. COMPONENTE C MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE

8.3.1 Programa C1 Manejo de la vegetación

En el presente periodo se verificó la información entregada por el FDLT y el Contrato de obra, donde se llevó a cabo una inspección de los segmentos viales contratados, con el fin de verificar la presencia de zonas verdes y arbolado. Durante el periodo evaluado no se identificó ningún tipo de afectación a las zonas mencionadas. **Anexo 3. Componente C. Manejo de vegetación y Paisajismo**

8.3.2 Programa C2 Manejo de Fauna Silvestre

Para el presente informe se realizó un recorrido de verificación en conjunto con la interventoría en los segmentos a intervenir, con el propósito de identificar posibles interacciones con fauna silvestre en las áreas de influencia del proyecto. Durante la inspección no se evidenció presencia de fauna silvestre que pudiera verse afectada por el desarrollo de las actividades constructivas.

No obstante, se mantendrá el monitoreo y seguimiento permanente en los diferentes frentes de obra, con el fin de prevenir posibles afectaciones a la fauna, especialmente en caso de avistamientos o presencia eventual de especies, para garantizar la protección y conservación de la fauna presente en el área de influencia del proyecto.

8.4. COMPONENTE E MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

8.4.1 Programa E1 Manejo de Plan de Señalización

Durante el periodo de reporte se realizó la verificación de los sitios de campamentos temporales instalados, así como de la señalización implementada en los diferentes frentes de obra, con el fin de prevenir posibles accidentes y garantizar condiciones seguras tanto para el personal como para terceros. En este sentido, se hace seguimiento permanente al estado de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria, asegurando su adecuada ubicación, visibilidad y funcionalidad. Así mismo, la Brigada de Orden, Aseo y Limpieza realiza la verificación continua del mantenimiento y la demarcación, incluyendo la reposición de la cinta de cerramiento, colombinas y demás elementos de señalización que presenten deterioro.

Para la demarcación de campamentos, señalización interna y cerramiento perimetral de cada frente de obra, se implementaron los diferentes tipos de cerramientos definidos en el proyecto, de acuerdo con las condiciones de cada sector. Estas medidas permiten delimitar las áreas de intervención, controlar el acceso y reducir los riesgos asociados a la ejecución de las actividades constructivas, garantizando la seguridad de los trabajadores y de la comunidad aledaña.

De igual manera, se realizó la radicación ante la Secretaría Distrital de Movilidad de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) correspondientes a los diferentes frentes de obra, los cuales cuentan con la respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría. Así mismo, se implementó en campo la señalización vial conforme a lo establecido en los PMT aprobados. A continuación, se relacionan los PMT aprobados durante el periodo:

Tabla 20. COI Aprobados

CIV	Fecha de inicio	Fecha de finalización	COI Aprobación
6000389	13-mar-26	2-jul-26	COI No. 11 12/03/2026
6000557	13-mar-26	2-jul-26	COI No. 11 12/03/2026

Fuente: CONSORCIO COCO

Los COI aprobados en el periodo se puede revisar en el Anexo 4. Componente E. Manejo de señalización

9. SEGUIMIENTO

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 3	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
COMPONENTE A SISTEMA DE GESTI´ÓN AMBIENTAL	Programa A1. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Grupo ambiental	N° de Profesionales participantes en el periodo / N° de Profesionales laborando	100%	=2/2 X 100 = 100% Se cuenta con las dos profesionales para las áreas A&SST	Informes
		Personal capacitado	N° de trabajadores capacitados / N° de trabajadores convocados	100%	=21/21X100=100%	Registro de inducción, capacitación y entrenamiento
COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓ N DE	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Cumplimiento Normativo de las medidas ambientales propuestas.	N° de puntos ecológicos / N° de frente de trabajo	100%	=4/4 *100 = 100/	Informes para interventoría

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 3	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
	Programa B2. Manejo de materiales de construcción	Quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción.	N° de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo / N° total de quejas recibidas por manejo de material en el periodo	0	No aplica para el periodo	Informe para Interventoría
		Calidad de material certificado	Cantidad de material certificado / Cantidad de material utilizado	100%	71,64 TON	La certificación se encuentra en el **ANEXO 2.**
	Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos	Peso de residuos peligrosos, entregados a las empresas calificadas y certificadas	Volumen de residuos sólidos peligrosos entregados/ Volumen de residuos sólidos peligrosos generados	0%	No aplica para el periodo	Certificado de residuos entregados
		Aprovechamiento en obra de RCD	Cantidad mensual de residuos aprovechados en la obra/ Cantidad mensual de material utilizado para la ejecución de la obra	50,75%	315,23	Formato de seguimiento y aprovechamiento en la obra **ANEXO 2.**
		Disposición de RCD	Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados / Cantidad estimada de RCD a generar en el mes	49,25%	305,84	Certificados de RCD se encuentran en el **ANEXO 2.** Formato de control de residuos de construcción y demolición RCD

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 3	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
	Programa B4. Control de emisiones atmosféricas	Vehículos operando	N° de vehículos con revisión técnico mecánica / N° de vehículos aprobados para el desarrollo del proyecto	100%	=8/8 *100 = 100/	Certificado de revisión técnico- mecánica de los vehículos presentados.
	Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas	Cumplimiento de los requerimientos de manejo de obras hidráulicas	Número de sumideros protegidos/ Número de sumideros presentes en el CIV	100%	=6/6 *100 = 100/	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
			Número de pozos protegidos/ Número de pozos presentes en el CIV	0%	No aplica para el periodo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	Programa C1. Manejo de la vegetación	Cumplimiento de los requerimientos de manejo de la vegetación	N° de especies arbóreas protegidas / N° de especies arbóreas presentes en el periodo	0%	=0/0 *100 = 0	Informes para interventoría Registro fotográfico
COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	Programa de señalización	Accidentes por no señalización.	N° de frentes de obra señalizados / N° de frentes de obra operando	100%	=4/4 *100 = 100/	Registro fotográfico. Informe para Interventoría

Fuente Consorcio COCO

10. CUMPLIMIENTO DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

10.1. POLÍTICA AMBIENTAL

El Consorcio COCO, fomenta todas aquellas acciones que favorecen a la conservación del medioambiente, con el compromiso de utilizar de manera racional y eficiente los recursos naturales necesarios para las actividades que se desarrollan.

La dirección del Consorcio declara su propósito de desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001:2015, con la intención de proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos ambientales y así mejorar de forma continua su eficacia. El sistema aplicable a sus oficinas centrales, oficinas de obra, actividades y proyectos.

El Consorcio, asume igualmente el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicables, así como con otros requisitos que pueda suscribir relacionados con sus aspectos ambientales y de impulsar la implantación de la gestión ambiental y la mejora continua de los resultados ambientales.

Para poner en práctica estos objetivos generales, el Consorcio establece la Política Ambiental que se refleja en los siguientes puntos:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, así como el de todos los compromisos que se suscriban voluntariamente en la empresa.
- ✓ Prevenir la contaminación que pudiera generarse como consecuencia de las actividades de la organización durante la ejecución de sus proyectos de construcción.
- ✓ Establecimiento de un programa de Gestión Ambiental que incluya objetivos y metas, con su correspondiente calendario. En este programa se incluirán la asignación de las responsabilidades y los medios necesarios para la consecución de dichos objetivos y metas.
- ✓ Prevenir, reducir y mitigar los impactos ambientales de cada área de trabajo.
- ✓ Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro de agua, energía y consumibles, así como el efectivo tratamiento y disposición final de residuos.
- ✓ Contribuir a la sensibilización ambiental en los empleados, proveedores y clientes con el fin de fomentar la protección y el cuidado de nuestro entorno.
- ✓ Administrar por medio de un Programa de Gestión Ambiental todos los indicadores derivados de las actividades de la empresa.

- ✓ Formular, desarrollar, aplicar y retroalimentar periódicamente nuestros objetivos y programas ambientales.
- ✓ Racionalizar el consumo de recursos y gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado.

10.2. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD

- Se garantiza que las bombillas que se utilizan en las oficinas sean de la más alta eficacia como T5 o tecnología LED.
- Se garantiza la implementación de equipos y sistemas de bajo consumo de agua.
- Se promueve el cuidado y reutilización de materiales de construcción y aprovechables generados en la obra, dando cumplimiento al Decreto 646 del 2025.
- Se pone en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
- Dentro de la estructura organizacional, se cuenta con personal idóneo, responsable de la gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, que garantice el cumplimiento normativo. Las personas asignadas son idoneidad, experiencia y fueron aprobados por la interventoría.

11. CONCLUSIONES

- Para el periodo evaluado el contratista informa que participó activamente en los comités de obra semanales, tanto virtuales como presenciales realizados en la Alcaldía Local de Tunjuelito, con la Interventoría y los funcionarios del área de infraestructura que apoyan la supervisión del contrato.
- Durante el periodo se realizó el suministro de materiales a los frentes de obra del proyecto de: 45 (m3) lo que quiere decir 71,64 (Ton) de material granular entre los cuales encontramos RAJON y SUB BASE TIPO PEA.
- Durante este periodo se realizó un aprovechamiento de 225 (M3) lo que equivale a 315,23 (Ton) de material aprovechado entregado a planta de tratamiento.
- Durante el periodo evaluado se reportan 195 (M3) lo que equivale a 305,84 (Ton) de material entregado a plantas de disposición final.
- A la fecha contamos con un porcentaje de aprovechamiento del 100% de acuerdo a lo certificados presentados en el **Anexo 2.**
- Durante el periodo de reporte se evidencia el cumplimiento de las actividades ambientales y de gestión asociadas al contrato, conforme a lo establecido en el Manual Ambiental de Obra (MAO) y la normativa vigente aplicable.
- Se adelantó la implementación de medidas de manejo ambiental orientadas a la prevención, mitigación y control de impactos, destacándose el seguimiento a la calidad del aire mediante el control de material particulado, la verificación de la maquinaria y vehículos en operación, así como la protección de acopios de materiales para evitar su dispersión.
- Se evidenció la implementación de medidas de protección de sumideros en los CIV 6001013 y 6000857, con el fin de prevenir obstrucciones y afectaciones al sistema de drenaje.
- En materia de seguridad vial y ordenamiento de obra, se instalaron campamentos temporales y la señalización correspondiente a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, garantizando condiciones seguras para el personal y la comunidad, así como el control adecuado de los frentes de trabajo.

- Se realizó seguimiento permanente a la señalización, cerramientos y condiciones de orden y aseo, evidenciando acciones de mantenimiento y reposición para asegurar su funcionalidad y visibilidad.
- Se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones, desarrollando actividades de sensibilización en consumo responsable de recursos dirigidas al personal administrativo y operativo, fortaleciendo las buenas prácticas ambientales en el proyecto

ANEXO 1

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Atn Martha Cecilia Bayona Gómez
SUBDIRECTORA DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA FDLT-CTO-613-2025

OBJETO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Respuesta SPMT 202631201705391. Incumplimientos en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT).

Respetados señores,

En atención a la comunicación SPMT No. 202631201705391, mediante la cual se informan incumplimientos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en el área de intervención del proyecto, nos permitimos presentar la correspondiente respuesta a las observaciones realizadas durante la visita de seguimiento.

Incumplimientos:

Calle 50A SUR entre Carrera 38 y Transversal 44:

- Se observó ausencia de sendero peatonal transversal sobre la Calle 50A Sur con Carrera 38 acceso occidental de la intersección, generando condiciones inseguras para los peatones (ver fotografía 2).
- Se evidenció ausencia de barricada con señal de desvío, sobre la Calle 50A Sur por Carrera 38, acceso occidental, generando desinformación a los conductores que utilizan este corredor vial (ver fotografía 2).

Respuesta:
En atención a las observaciones realizadas durante la visita de seguimiento, el contratista se permite informar que el campamento de obra fue instalado el día 23 de febrero de 2026 y terminado de ajustar el día 24 de febrero de 2026, razón por

la cual, al momento de la verificación inicial, algunas de las medidas de manejo peatonal y señalización se encontraban en proceso de implementación.

Respecto a la ausencia de sendero peatonal transversal sobre la Calle 50A Sur con Carrera 38, acceso occidental de la intersección, se precisa que, una vez finalizada la instalación y ajuste del campamento, se procedió a implementar las condiciones necesarias para garantizar el tránsito seguro de los peatones en el sector, conforme a las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito.

De igual manera, frente a la ausencia de barricada con señal de desvío sobre la Calle 50A Sur por Carrera 38, acceso occidental, se informa que la señalización correspondiente fue instalada posteriormente como parte de los ajustes realizados el 24 de febrero de 2026, con el fin de garantizar la adecuada orientación a los conductores que transitan por este corredor vial.

En este sentido, el contratista ha venido realizando las acciones necesarias para asegurar el adecuado manejo del tránsito peatonal y vehicular en el área de intervención, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y en el PMT aprobado por la SDM.

	
Fotografía 1. Barricada Instalada en CIV 6000372.	**Fotografía 2.** Sendero peatonal instalado en CIV 6000372.

Carrera 54B entre Diagonal 52B Sur y Transversal 44

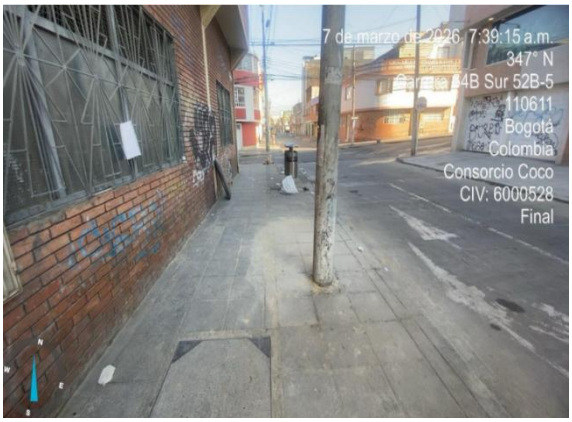
- Se observó ejecución de actividades en ambos andenes de forma simultánea, incumpliendo con lo propuesto por el Contratista y lo descrito en la autorización: “CIERRE TOTAL DE ANDÉN EN AMBOS COSTADOS EN DOS ETAPAS NO SIMULTÁNEAS (E1: ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL. E2: ANDÉN COSTADO ORIENTAL)” (ver fotografía 4)
- Se evidenció el uso de elementos de canalización no reglamentados (colombinas artesanales), los cuales no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial en cuanto a diseño, dimensiones, materiales y reflectividad (ver fotografías 5 y 6).

- Se evidenciaron cerramientos deficientes y manejo inadecuado de broches, lo cual no garantiza control de acceso a los transeúntes en el área de influencia de la obra, generando riesgo de accidentalidad al tránsito peatonal del sector (ver fotografías 4 y 5).
- Se observó cierre total de andén costado oriental y occidental, sin la implementación de sendero peatonal en calzada, generando conflicto peatón - vehículo y riesgo de accidente (ver fotografías 4 y 6).

Respuesta:
Respecto al uso de elementos de canalización no reglamentados (colombinas artesanales), se precisa que, debido a las condiciones de seguridad del sector y a los constantes robos de los elementos de señalización, fue necesario implementar de manera temporal este tipo de elementos con el fin de delimitar el área de intervención y mantener la canalización básica del tránsito mientras se culminaban las actividades programadas. No obstante, el contratista realizó todas las gestiones necesarias para finalizar las labores en el menor tiempo posible, reduciendo así el tiempo de ocupación del espacio público.

Frente a la observación relacionada con cerramientos deficientes y manejo inadecuado de broches, se informa que durante el desarrollo de las actividades parte del cerramiento presentó deterioro, situación que fue identificada y posteriormente corregida, realizando el respectivo ajuste y reparación para restablecer las condiciones adecuadas de delimitación y control del área intervenida.

Finalmente, en relación con el cierre total del andén en ambos costados sin la implementación de sendero peatonal en calzada, se precisa que esta condición se presentó de manera temporal durante la ejecución de las actividades, las cuales ya fueron finalizadas, por lo que actualmente el sector se encuentra habilitado nuevamente para el tránsito peatonal, eliminando el conflicto peatón–vehículo evidenciado durante la ejecución de la obra.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Evidencia de finalización de actividades en el CIV 6000528.</td><td>Fotografía 4. Evidencia de finalización de actividades en el CIV 6000528.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotografia 5 y 6: Evidencia de finalización de actividades en el CIV 6000528.</td></tr>
</table>

El contratista reitera su compromiso con el cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) previamente aprobados por la SDM y con la implementación de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los actores viales en los segmento en intervención. Por tanto, se continuará trabajando en el fortalecimiento, seguimiento y mejora de la señalización implementada, en cerramiento instalado y el manejo del tránsito, con el fin de evitar la ocurrencia nuevamente en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Cordialmente,

JOTAM MAESTRE DIAB
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO COCO

CONSORCIO COCO
E-mail: consorciococo2025@gmail.com; Tel 601-4770190

Bogotá D.C, 09 de marzo de 2026

Señores:
AHLA SHUGL INTERNATIONAL S.A.S.
Atn Ing Santiago Carrillo Vargas.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA FDLT-CTO-613-2025

OBJETO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Respuesta SPMT 202631201705391. Incumplimientos en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT).

Respetados señores,

En atención a la comunicación SPMT No. 202631201705391, mediante la cual se informan incumplimientos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en el área de intervención del proyecto, nos permitimos presentar la correspondiente respuesta a las observaciones realizadas durante la visita de seguimiento.

Incumplimientos:

Calle 50A SUR entre Carrera 38 y Transversal 44:

- Se observó ausencia de sendero peatonal transversal sobre la Calle 50A Sur con Carrera 38 acceso occidental de la intersección, generando condiciones inseguras para los peatones (ver fotografía 2).
- Se evidenció ausencia de barricada con señal de desvío, sobre la Calle 50A Sur por Carrera 38, acceso occidental, generando desinformación a los conductores que utilizan este corredor vial (ver fotografía 2).

Respuesta:
En atención a las observaciones realizadas durante la visita de seguimiento, el contratista se permite informar que el campamento de obra fue instalado el día 23 de febrero de 2026 y terminado de ajustar el día 24 de febrero de 2026, razón por

la cual, al momento de la verificación inicial, algunas de las medidas de manejo peatonal y señalización se encontraban en proceso de implementación.

Respecto a la ausencia de sendero peatonal transversal sobre la Calle 50A Sur con Carrera 38, acceso occidental de la intersección, se precisa que, una vez finalizada la instalación y ajuste del campamento, se procedió a implementar las condiciones necesarias para garantizar el tránsito seguro de los peatones en el sector, conforme a las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito.

De igual manera, frente a la ausencia de barricada con señal de desvío sobre la Calle 50A Sur por Carrera 38, acceso occidental, se informa que la señalización correspondiente fue instalada posteriormente como parte de los ajustes realizados el 24 de febrero de 2026, con el fin de garantizar la adecuada orientación a los conductores que transitan por este corredor vial.

En este sentido, el contratista ha venido realizando las acciones necesarias para asegurar el adecuado manejo del tránsito peatonal y vehicular en el área de intervención, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y en el PMT aprobado por la SDM.

	
Fotografía 1. Barricada Instalada en CIV 6000372.	**Fotografía 2.** Sendero peatonal instalado en CIV 6000372.

Carrera 54B entre Diagonal 52B Sur y Transversal 44

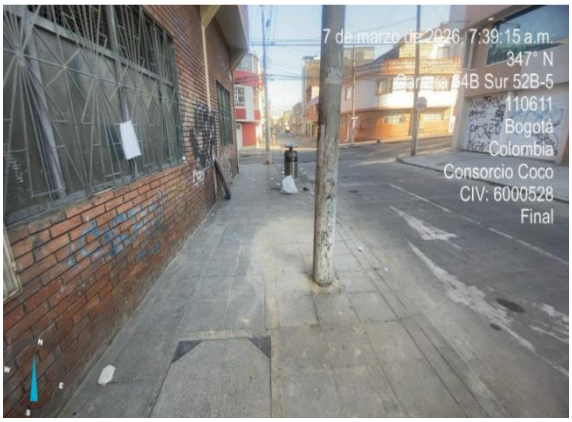
- Se observó ejecución de actividades en ambos andenes de forma simultánea, incumpliendo con lo propuesto por el Contratista y lo descrito en la autorización: “CIERRE TOTAL DE ANDÉN EN AMBOS COSTADOS EN DOS ETAPAS NO SIMULTÁNEAS (E1: ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL. E2: ANDÉN COSTADO ORIENTAL)” (ver fotografía 4)
- Se evidenció el uso de elementos de canalización no reglamentados (colombinas artesanales), los cuales no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial en cuanto a diseño, dimensiones, materiales y reflectividad (ver fotografías 5 y 6).

- Se evidenciaron cerramientos deficientes y manejo inadecuado de broches, lo cual no garantiza control de acceso a los transeúntes en el área de influencia de la obra, generando riesgo de accidentalidad al tránsito peatonal del sector (ver fotografías 4 y 5).
- Se observó cierre total de andén costado oriental y occidental, sin la implementación de sendero peatonal en calzada, generando conflicto peatón - vehículo y riesgo de accidente (ver fotografías 4 y 6).

Respuesta:
Respecto al uso de elementos de canalización no reglamentados (colombinas artesanales), se precisa que, debido a las condiciones de seguridad del sector y a los constantes robos de los elementos de señalización, fue necesario implementar de manera temporal este tipo de elementos con el fin de delimitar el área de intervención y mantener la canalización básica del tránsito mientras se culminaban las actividades programadas. No obstante, el contratista realizó todas las gestiones necesarias para finalizar las labores en el menor tiempo posible, reduciendo así el tiempo de ocupación del espacio público.

Frente a la observación relacionada con cerramientos deficientes y manejo inadecuado de broches, se informa que durante el desarrollo de las actividades parte del cerramiento presentó deterioro, situación que fue identificada y posteriormente corregida, realizando el respectivo ajuste y reparación para restablecer las condiciones adecuadas de delimitación y control del área intervenida.

Finalmente, en relación con el cierre total del andén en ambos costados sin la implementación de sendero peatonal en calzada, se precisa que esta condición se presentó de manera temporal durante la ejecución de las actividades, las cuales ya fueron finalizadas, por lo que actualmente el sector se encuentra habilitado nuevamente para el tránsito peatonal, eliminando el conflicto peatón–vehículo evidenciado durante la ejecución de la obra.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Evidencia de finalización de actividades en el CIV 6000528.</td><td>Fotografía 4. Evidencia de finalización de actividades en el CIV 6000528.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fotografia 5 y 6: Evidencia de finalización de actividades en el CIV 6000528.</td></tr>
</table>

El contratista reitera su compromiso con el cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) previamente aprobados por la SDM y con la implementación de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los actores viales en los segmento en intervención. Por tanto, se continuará trabajando en el fortalecimiento, seguimiento y mejora de la señalización implementada, en cerramiento instalado y el manejo del tránsito, con el fin de evitar la ocurrencia nuevamente en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Cordialmente,

JOTAM MAESTRE DIAB
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO COCO

CONSORCIO COCO
E-mail: consorciococo2025@gmail.com; Tel 601-4770190

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Atn Martha Cecilia Bayona Gómez
SUBDIRECTORA DE PLANES DE MANEJO DE TRANSITO
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA FDLT-CTO-613-2025

OBJETO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Respuesta SPMT 20263120263211. Incumplimientos en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT).

Respetados señores,

En atención a la comunicación SPMT No. 20263120263211, mediante la cual se informan incumplimientos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en el área de intervención del proyecto, nos permitimos presentar la correspondiente respuesta a las observaciones realizadas durante la visita de seguimiento.

Incumplimientos:

Carrera 25 entre calle 54 Sur y calle 53b Sur:

- Se evidencia el cierre total del andén y de la cicloruta del costado oriental de la carrera 25 con calle 54 sur, sin que se haya implementado el manejo para modos no motorizados (peatones y ciclistas), lo cual pone en riesgo a los actores más vulnerables. En consecuencia, estos usuarios se ven obligados a transitar por la calzada, exponiéndose a la interacción directa con el tránsito vehicular (ver fotografías 2 y 3).

- En la fotografía 2, se evidencia el cierre de la rampa de descenso que permite la transición de la ciclorruta al bicicarril, obligando a los ciclistas a realizar maniobras riesgosas para descender del andén a la calzada.

- En la Carrera 25, entre Calle 54 Sur y Calle 53B Sur, se observa la instalación de colombinas sobre el eje del bicicarril existente, generando una reducción en el ancho efectivo del carril. Esta situación configura una condición de riesgo para los ciclistas considerando que dichos anchos se encuentran debidamente reglamentados en el Manual de Espacio Público (ver fotografías 4 y 5).

- Asimismo, se evidencia la ausencia de auxiliares de tránsito y de señalización que informe tanto a ciclistas como a peatones sobre los senderos habilitados para su tránsito, generando condiciones de desorientación e inseguridad para estos actores viales.

- Cabe aclarar que la etapa del PMT correspondiente a este tramo no contempla el cierre total del andén ni de la ciclorruta. Por el contrario, únicamente autoriza el cierre de la franja externa del andén, garantizando un sendero peatonal de 3,1 m en la franja interna, así como el bicicarril completamente habilitado sobre la calzada.

Respuesta:
En atención a las observaciones realizadas durante la visita de seguimiento, el contratista se permite informar durante la ejecución de las actividades en la carrera 25 con calle 54 sur se realizó el ajuste en cuanto a la habilitación de pasos peatonales seguros y la señalización correspondiente para ciclistas, garantizando su tránsito en condiciones de seguridad y minimizando la interacción con el tráfico vehicular. (Ver fotografía 1). Adicionalmente, el profesional de apoyo (PMT) realizará recorridos continuos durante la jornada con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la protección de los actores viales más vulnerables, eliminando situaciones de riesgo de este tipo a los actores mencionados.

Con el objetivo de garantizar condiciones seguras para los ciclistas en su paso de la ciclorruta al bicicarril. Se priorizó la implementación de medidas (rampa provisional) que mitiguen riesgos durante la maniobra de descenso y mejoren la continuidad del trayecto. (ver fotografía 2, 3 y 4)

Se realizó el ajuste de los anchos tanto del sendero peatonal como del bicicarril, garantizando el cumplimiento de las dimensiones mínimas establecidas en el Manual de Espacio Público. Con esta intervención se asegura la adecuada segregación de los flujos y se mantienen condiciones de seguridad y operación para los usuarios. (Ver fotografía 5 y 6)

Se implementó la señalización correspondiente, así como la disposición de auxiliares de tránsito en los puntos críticos, con el fin de orientar adecuadamente a los usuarios y garantizar condiciones seguras de circulación durante la operación del corredor. (Ver fotografía 7 y 8)

Como resultado de lo anterior se reiteró la obligación de:

- Restituir el sendero peatonal en el ancho mínimo exigido.
- Garantizar la continuidad y funcionalidad del bicicarril.
- Reubicar o retirar elementos que afecten el ancho operativo.
- Implementar señalización adecuada y personal de apoyo en vía.

Cabe resaltar que el profesional de PMT realizó la retroalimentación correspondiente frente a las observaciones presentadas, con el fin de orientar la adecuada subsanación del PMT. En consecuencia, se adelantarán los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de las condiciones aprobadas y la correcta implementación de las medidas de manejo de tránsito.

En este sentido, el contratista ha venido realizando las acciones necesarias para asegurar el adecuado manejo del tránsito peatonal y vehicular en el área de intervención, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y en el PMT aprobado por la SDM.

	
Fotografía 1. Sendero Peatonal y Bicicarril CIV 6001200	**Fotografía 2.** Sendero Peatonal y Bicicarril CIV 6001200



Fotografía 3. Cerramiento de obra para implementar rampa provisional.



Fotografía 4. Implementación de rampa provisional para bici usuarios.

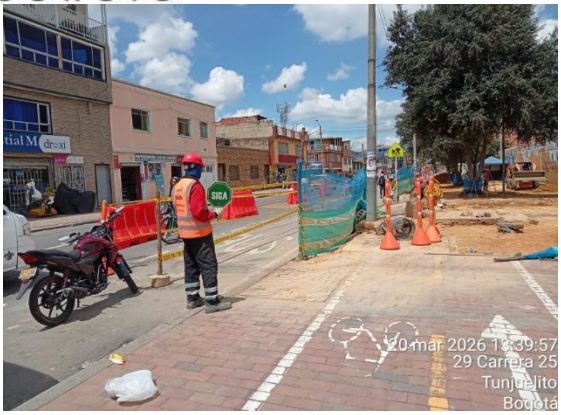




Fotografía 5 y 6. Anchos mínimos requeridos según el manual de espacio público para senderos peatonales.

CONSORCIO





Fotografía 7 y 8. Acompañamiento de Auxiliar de Trafico - CIV 6001200

El contratista reitera su compromiso con el cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) previamente aprobados por la SDM y con la implementación de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los actores viales en los segmento en intervención. Por tanto, se continuará trabajando en el fortalecimiento, seguimiento y mejora de la señalización implementada, en

cerramiento instalado y el manejo del tránsito, con el fin de evitar la ocurrencia nuevamente en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Cordialmente,

JOTAM MAESTRE DIAB
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO COCO
Anexo: PMT Retroalimentado CIV 6001200 Y 6001206

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202661201081002**

Fecha de Radicado:	20/03/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT POR RETROALIMENTACIÓN

Descripcion pqrs:

EL CONSORCIO COCO SOLICITA PMT PARA INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL TRAMO:KR 25 ENTRE CL 53B SUR Y CL 54A SUR (RETROALIMENTACIÓN)

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

Señores
CONSORCIO COCO
Angela Patricia Castro
Carrera 15 No. 93a-84
CP: 110221
Email: consorciococo2025@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: Contrato FDLTU-613-2025.

Asunto: Incumplimientos en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT).

Localidad: Tunjuelito

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025[1] en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los planes de manejo de tránsito (PMT); y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), informa que en visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el 10 de marzo de 2026 a las 14:23 horas, se evidenciaron incumplimientos en la implementación del PMT autorizado, según se relaciona en la Tabla 1, y como se describen a continuación:

Tabla 1**. Frente de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM**

[1] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Comité	Radicados SDM	Dirección	Tipo de Afectación
COI[2] 8 de 2026 (medio impacto)	20266120025 1982	Carrera 25 entre Calle 53B Sur y Calle 54A Sur (ID. 5751)	PMT para mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público en dos etapas y cinco fases no simultáneas, así: Etapa-2. Carrera 25 entre Calle 54 Sur y Calle 53B Sur. Fase-4: Cierre parcial de andén costado oriental, cierre parcial de calzada costado oriente para cargue y descargue de materiales. (plano 4 de 5).

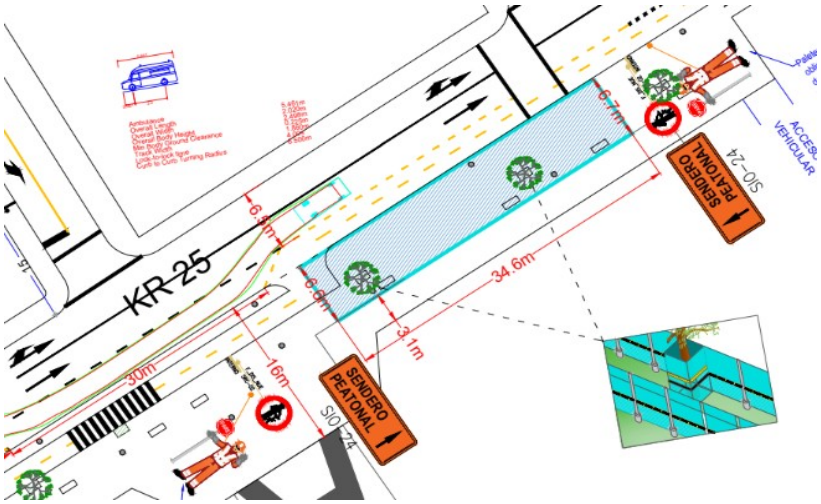
Fuente: SDM-SPMT

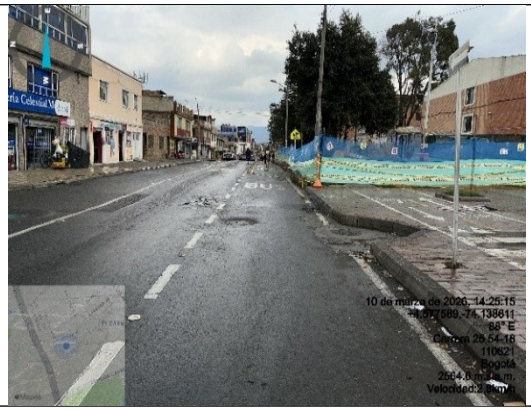
Incumplimientos:

- Se evidencia el cierre total del andén y de la ciclorruta del costado oriental de la Carrera 25 con Calle 54 Sur, sin que se haya implementado manejo para modos no motorizados (peatones y ciclistas), lo cual pone en riesgo a los actores más vulnerables. En consecuencia, estos usuarios se ven obligados a transitar por la calzada, exponiéndose a la interacción directa con el tránsito vehicular (ver fotografías 2 y 3).
- En la fotografía 2, se evidencia el cierre de la rampa de descenso que permite la transición de la ciclorruta al bicicarril, obligando a los ciclistas a realizar maniobras riesgosas para descender del andén a la calzada.
- En la Carrera 25, entre Calle 54 Sur y Calle 53B Sur, se observa la instalación de colombinas sobre el eje del bicicarril existente, generando una reducción en el ancho efectivo del carril. Esta situación configura una condición de riesgo para los ciclistas, considerando que dichos anchos se encuentran debidamente reglamentados en el Manual de Espacio Público (ver fotografías 4 y 5).
- Asimismo, se evidencia la ausencia de auxiliares de tránsito y de señalización que informe tanto a ciclistas como a peatones sobre los senderos habilitados para su tránsito, generando condiciones de desorientación e inseguridad para estos actores viales.
- Cabe aclarar que la etapa del PMT correspondiente a este tramo no contempla el cierre total del andén ni de la ciclorruta. Por el contrario, únicamente autoriza el cierre de la franja externa del andén, garantizando un sendero peatonal de 3,1 m en la franja interna, así como el bicicarril completamente habilitado sobre la calzada.

[2] Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



	
Fotografía 1. Nomenclatura vial.	**Fotografía 2.** Carrera 25 con Calle 54A Sur.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



Fotografía 3. Carrera 25 con Calle 54 Sur.



Fotografía 4. Carrera 25 entre Calle 53B Sur y Calle 54 Sur.



Fotografía 5. Carrera 25 con Calle 53B Sur.

Otras consideraciones y/o recomendaciones:

- Se le recuerda al Contratista el cumplimiento estricto de los compromisos adquiridos en la autorización del PMT, así como de las condiciones bajo las cuales fue avalada su implementación.
- Implementar de manera inmediata el PMT conforme a la propuesta presentada y aprobada por la SDM, garantizando la correcta disposición de auxiliares de tránsito, señalización temporal y el cierre exclusivo de las áreas autorizadas. Cualquier modificación o afectación adicional del espacio público deberá contar con la respectiva actualización y aprobación del PMT previo a su ejecución.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

- En caso de intervención o afectación de infraestructura destinada a modos no motorizados (andenes, ciclorrutas, bicicarriles), se deberán implementar medidas alternativas que garanticen condiciones de seguridad, accesibilidad y continuidad para peatones y ciclistas.
- Garantizar en todo momento la continuidad de los flujos peatonales longitudinales a la obra, mediante la habilitación de senderos provisionales que cumplan con condiciones de seguridad, accesibilidad universal, superficie adecuada, libre de obstáculos y con un ancho mínimo de 1,50 m.
- Garantizar la continuidad y seguridad en la circulación de ciclistas, mediante la habilitación de infraestructura provisional o sobre el bicicarril existente, asegurando un ancho mínimo igual al reglamentado y libre de elementos que reduzcan su sección efectiva.
- Retirar de manera inmediata cualquier elemento (como colombinas u otros dispositivos) que interfiera con el ancho efectivo del bicicarril o genere condiciones de riesgo para los usuarios.
- Restituir y/o habilitar de forma inmediata las conexiones funcionales entre la ciclorruta y el bicicarril, incluyendo rampas de acceso y descenso que cumplan con condiciones seguras para la transición de los ciclistas.
- Implementar señalización clara, visible y suficiente que informe a peatones y ciclistas sobre los desvíos, senderos habilitados y condiciones de tránsito en el área de intervención, minimizando la incertidumbre y el riesgo.
- Disponer de auxiliares de tránsito debidamente ubicados en los puntos críticos de la obra, al inicio y fin del cierre y en zonas de conflicto entre modos, con el fin de orientar y regular la circulación de los diferentes actores viales.
- Todos los dispositivos de señalización y control de tránsito deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente, garantizando su correcta instalación, mantenimiento y visibilidad tanto en horario diurno como nocturno.
- Mantener el área de intervención en condiciones adecuadas de orden, limpieza e iluminación, evitando la generación de riesgos adicionales para los usuarios del espacio público.

Por todo lo anterior, deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico fbonza@movilidadbogota.gov.co y posteriormente se efectúe la radicación correspondiente al link https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php

En este mismo sentido, se informa que de acuerdo al numeral 10.2 del "*Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros*", *"… La SDM como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, tendrá la potestad de*

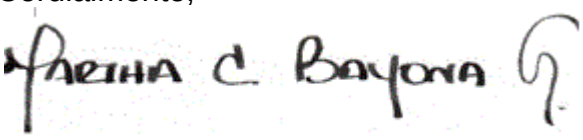
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

no autorizar nuevos frentes de obra al contrato y/o proyecto, o de suspender el PMT autorizado (de acuerdo con su naturaleza y según la afectación presente en el espacio público), cuando el/la contratista o peticionario/a no subsane en su totalidad los incumplimientos notificados por la SDM …".

Se advierte, que en caso de evidenciar en una nueva visita que persisten los incumplimientos (incluidas actividades diferentes a las autorizadas), se suspenderá los PMT autorizados para el proyecto, y por lo tanto se deberá radicar nuevamente el PMT cumpliendo con los requisitos estipulados en el "Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros".

Finalmente, se aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la incorrecta implementación del PMT y obras sin PMT, es responsabilidad directa del Contratista, Interventoría y Entidad Contratante; de igual manera, se informa que la SDM continuará realizando seguimientos a la obra con el fin de verificar el cumplimiento del PMT, de conformidad con lo autorizado por esta Entidad.

Cordialmente,



Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firma mecánica generada en 17-03-2026 04:51 PM

Cc Valentina Martinez Supervisor Dflt -- Diagonal 50 A No 18 - 48 Sur. CP: Valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co-(Bogota-D.C.)cc . Naydu Lisbeth Lopez Orozco-- Calle 57 No. 3 ? 42 Oficina 402 CP: Cintunjuelito@gmail.com-110231(BOGOTA-D.C.)

Reviso: Katherine Castro Suescún - Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Elaboró: Fernel Edmundo Bonza Romero -Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

Bogotá D.C., marzo 20 de 2026

Señores
CONSORCIO COCO
Angela Patricia Castro
Carrera 15 No. 93a-84
CP: 110221
Email: consorciococo2025@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: Contrato FDLTU-613-2025.

Asunto: Incumplimientos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Localidad: Tunjuelito.

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025[1] en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los planes de manejo de tránsito (PMT); y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), informa que en visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el 13 de marzo de 2026 a las 15:21 horas, se evidenciaron incumplimientos en la implementación del PMT autorizado, según se relaciona en la Tabla 1, y como se describen a continuación:

[1] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Tabla 1. Frente de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM

Comité	Radicado SDM	Dirección	Tipo de Afectación
COI[2] 7 de 2026 (bajo impacto)	202661200356442	Calle 50A sur entre Carrera 38 y Transversal 44 (ID. 4640)	Cierre total de calzada para actividades de conservación de la malla vial y posicionamiento de vehículo de obra en el interior del cerramiento.

Fuente: SDM-SPMT

Incumplimientos:

<u>Calle 50A Sur entre Carrera 38 y Transversal 44</u>

- Se observó afectación sobre el cruce peatonal transversal de la Calle 50A Sur por Transversal 44 con acopios de materiales (ver fotografía 2), así como la afectación no autorizada del carril oriental de la Transversal 44 para adecuación de sendero peatonal.

- Se observó implementación de sendero peatonal en calzada con elementos no reglamentados, que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial, toda vez que para estos casos los elementos de canalización deben corresponder a barreras plásticas flexibles tipo maletín, (ver fotografía 2).

- Se evidenció ausencia de transición de carril y de personal auxiliar de tránsito que ayude a controlar el paso vehicular seguro hacia el carril libre (ver fotografía 3).

- Se observó ausencia de señalización de aproximación en andén costado occidental de la Carrera 38 entre Calle 50 sur y Calle 50A sur, causando

[2] Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

desinformación en los conductores que transitan por este corredor (ver fotografía 4).



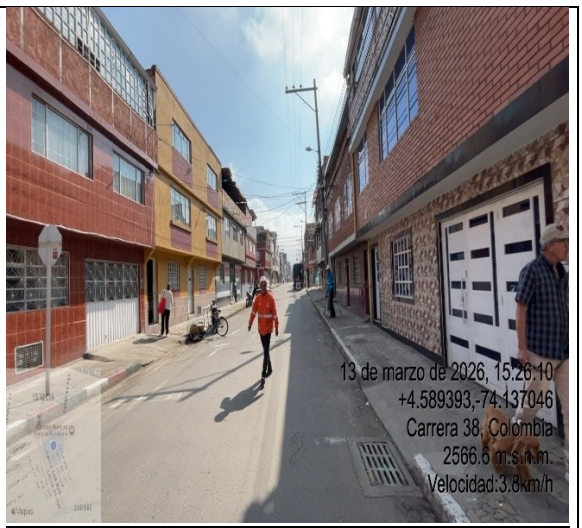
Fotografía 1. Nomenclatura vial.



Fotografía 2. Calle 50A Sur con Carrera 38.



Fotografía 3. Calle 50A Sur con Carrera 38.



Fotografía 4. Calle 50A Sur con Carrera 38.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Otras consideraciones y/o recomendaciones:

- Habilitar de manera inmediata las zonas afectadas que no se encuentran contempladas en el PMT.
- Implementar los PMT conforme a las propuestas presentadas; esto incluye la señalización y el cierre únicamente de las áreas autorizadas. En caso de requerir afectación de espacio público diferente, se deberá tramitar la respectiva solicitud de PMT.
- Se le recuerda al Contratista los compromisos adquiridos e indicados en la autorización del PMT.
- Siempre que se tenga afectación a la infraestructura destinada a los modos no motorizados, se debe implementar medidas que brinden seguridad a estos usuarios.
- Se debe mantener el cerramiento de la zona de obra, hasta la recuperación total del espacio público en condiciones seguras para la movilidad de los usuarios.
- Todos los dispositivos y señales de obra deben cumplir con las especificaciones del Manual de Señalización Vial vigente.

Por todo lo anterior, deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico fbonza@movilidadbogota.gov.co y posteriormente se efectúe la radicación correspondiente al link https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php

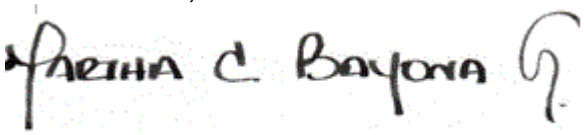
En este mismo sentido, se informa que de acuerdo al numeral 10.2 del "*Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros*", *"… La SDM como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, tendrá la potestad de no autorizar nuevos frentes de obra al contrato y/o proyecto, o de suspender el PMT autorizado (de acuerdo con su naturaleza y según la afectación presente en el*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

espacio público), cuando el/la contratista o peticionario/a no subsane en su totalidad los incumplimientos notificados por la SDM …".

Finalmente, se aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la incorrecta implementación del PMT y obras sin PMT, es responsabilidad directa del Contratista, Interventoría y Entidad Contratante; de igual manera, se informa que la SDM continuará realizando seguimientos a la obra con el fin de verificar el cumplimiento del PMT, de conformidad con lo autorizado por esta Entidad.

Cordialmente,



Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firma mecánica generada en 20-03-2026 06:21 PM

Cc Valentina MartÍnez -- Diagonal 50 A No 18 - 48 Sur CP: Valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co-110621(Bogota-D.C.)
cc . Naydu Lisbeth Lopez Orozco-- Calle 57 No. 3 ? 42 Oficina 402 CP: Cintunjuelito@gmail.com-110231(BOGOTA-D.C.)

Reviso: Katherine Castro Suescún - Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Elaboró: Fernel Edmundo Bonza Romero -Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Bogotá D.C., marzo 02 de 2026

Señores
CONSORCIO COCO
Angela Patricia Castro
Carrera 15 No. 93a-84
CP: 110221
Email: consorciococo2025@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: Contrato FDLTU-613-2025

Asunto: Incumplimientos en la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT).

Localidad: Tunjuelito

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025[1] en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los planes de manejo de tránsito (PMT); y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT), informa que en visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el 24 de febrero de 2026 a las 09:03 horas, se evidenciaron incumplimientos en la implementación de los PMT autorizados, según se relacionan en la Tabla 1, y como se describen a continuación:

[1] *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Tabla 1. Frentes de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM

Comité	Radicados SDM	Dirección	Tipo de Afectación
COI[2] 7 de 2026 (bajo impacto)	202661200356442	Calle 50A sur entre Carrera 38 y Transversal 44	Cierre total de calzada para actividades de conservación de la malla vial y posicionamiento de vehículo de obra en el interior del cerramiento.
COI 7 de 2026 (medio impacto)	202661200463712	Carrera 54B entre Diagonal 52B Sur y Transversal 44	Cierre total de andén en ambos costados en dos etapas no simultáneas (E1: andén costado occidental. E2: andén costado oriental para actividades mantenimiento y/o reconstrucción del espacio público y cierre parcial de carril adyacente para implementación de sendero peatonal en calzada.

Fuente: SDM-SPMT

[2] Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Incumplimientos:

<u>Calle 50A SUR entre Carrera 38 y Transversal 44</u>

- Se observó ausencia de sendero peatonal transversal sobre la Calle 50A Sur con Carrera 38 acceso occidental de la intersección, generando condiciones inseguras para los peatones (ver fotografía 2).

- Se evidenció ausencia de barricada con señal de desvío, sobre la Calle 50A Sur por Carrera 38, acceso occidental, generando desinformación a los conductores que utilizan este corredor vial (ver fotografía 2).



Fotografía 1. Nomenclatura vial.



Fotografía 2. Calle 50A Sur con Carrera 38.

<u>Carrera 54B entre Diagonal 52B Sur y Transversal 44</u>

- Se observó ejecución de actividades en ambos andenes de forma simultánea, incumpliendo con lo propuesto por el Contratista y lo descrito en la autorización: “CIERRE TOTAL DE ANDÉN EN AMBOS COSTADOS EN DOS ETAPAS NO SIMULTÁNEAS (E1: ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL. E2: ANDÉN COSTADO ORIENTAL)” (ver fotografía 4).

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

- Se evidenció el uso de elementos de canalización no reglamentados (colombinas artesanales), los cuales no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial en cuanto a diseño, dimensiones, materiales y reflectividad (ver fotografías 5 y 6).

- Se evidenciaron cerramientos deficientes y manejo inadecuado de broches, lo cual no garantiza control de acceso a los transeúntes en el área de influencia de la obra, generando riesgo de accidentalidad al tránsito peatonal del sector (ver fotografías 4 y 5).

- Se observó cierre total de andén costado oriental y occidental, sin la implementación de sendero peatonal en calzada, generando conflicto peatón - vehículo y riesgo de accidente (ver fotografías 4 y 6).

	
Fotografía 3. Nomenclatura vial.	**Fotografía 4.** Carrera 54B con Transversal 44.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





Fotografías 5 y 6. Carrera 54B con Diagonal 52B Sur.

Otras consideraciones y/o recomendaciones:

- Se le recuerda al Contratista los compromisos adquiridos e indicados en la autorización del PMT.
- Implementar los PMT conforme a las propuestas presentadas; esto incluye la señalización y el cierre únicamente de las áreas autorizadas. En caso de requerir afectación de espacio público diferente, se deberá tramitar la respectiva solicitud de PMT.
- Siempre que se tenga afectación a la infraestructura destinada a los modos no motorizados, se debe implementar medidas que brinden seguridad a estos usuarios.
- Se debe mantener el cerramiento de la zona de obra, hasta la recuperación total del espacio público en condiciones seguras para la movilidad de los usuarios.
- Todos los dispositivos y señales de obra deben cumplir con las especificaciones del Manual de Señalización Vial vigente.

Por todo lo anterior, deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de

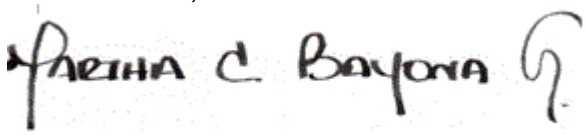
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico fbonza@movilidadbogota.gov.co y posteriormente se efectúe la radicación correspondiente al link https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php

En este mismo sentido, se informa que de acuerdo al numeral 10.2 del "*Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros*", *"… La SDM como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, tendrá la potestad de no autorizar nuevos frentes de obra al contrato y/o proyecto, o de suspender el PMT autorizado (de acuerdo con su naturaleza y según la afectación presente en el espacio público), cuando el/la contratista o peticionario/a no subsane en su totalidad los incumplimientos notificados por la SDM …".*

Finalmente, se aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la incorrecta implementación del PMT y obras sin PMT, es responsabilidad directa del Contratista, Interventoría y Entidad Contratante; de igual manera, se informa que la SDM continuará realizando seguimientos a la obra con el fin de verificar el cumplimiento del PMT, de conformidad con lo autorizado por esta Entidad.

Cordialmente,



Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firma mecánica generada en 02-03-2026 07:35 PM

Cc Valentina MartÍnez -- Diagonal 50 A No 18 - 48 Sur CP: Valentina.martinez@gobiernobogota.gov.co-110621(Bogota-D.C.)
cc . Naydu Lisbeth Lopez Orozco-- Calle 57 No. 3 ? 42 Oficina 402 CP: Cintunjuelito@gmail.com-110231(BOGOTA-D.C.)

Reviso: Katherine Castro Suescún - Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Elaboró: Fernel Edmundo Bonza Romero -Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Seguimiento al COP 613-2025 Comité Nº 9		
Fecha:	3 marzo 2026	Hora de inicio: 9:00 am	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	FDLT	Hora de finalización: 12:40 am	
Dependencia:	Infraestructura.	Nombre del responsable: Diego Caballero	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	98.388.497	Javier H. Castro	—	Contratista.			X						X	direccionfontibon2@gmail.com	
CC	1014264980	Valentina Martinez		FDLT - Infraes.			X						X	valentina.martinez@gobierno	
CC	80229040	[illegible]		Contratista			X						X	[illegible]	
C.C.	79792.630	Miguel Pulido G.		Interventoria			X						X	3227872292	
CC	79518952	Santiago Camilo		Interventoria			X						X	3013447404	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento al OOP 613-2025 en conjunto contratista, apoyo a la supervisión del FDLT e interventoría en las instalaciones de la alcaldía local.

se verifican compromisos, a la fecha continua pendiente la entrega de planillas de seguridad social del informe N°1.

se realiza la presentación por parte del contratista del avance de obra por componentes, se anexa al acta.

se realizara presentación a la empresa EAAB el día 9 de marzo en conjunto contratista, interventoría y apoyo a la supervisión del FDLT

Referente al CIV 6000377 el contratista informa que no se puede conservar el guarda rueda de 20cm, se instalara sardinel a la cota mas alta encontrada, conservando la linealidad y continuidad de los bajo rampas.

Por parte del área social se informa. que se programan reuniones de inicio el 5 de marzo para los frentes de Samacá y San Vicente, se continua con la atención a la comunidad.

Por parte del area SST se solicita de manera reiterada las planillas de seguridad social del informe N°1

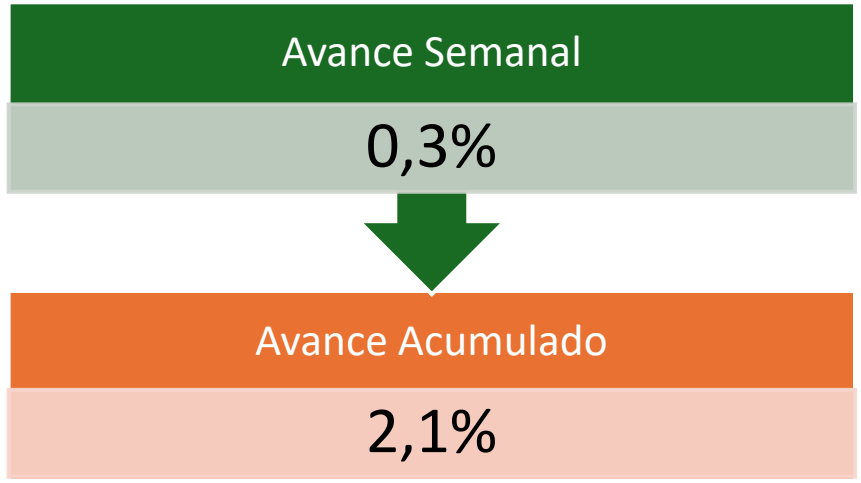
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

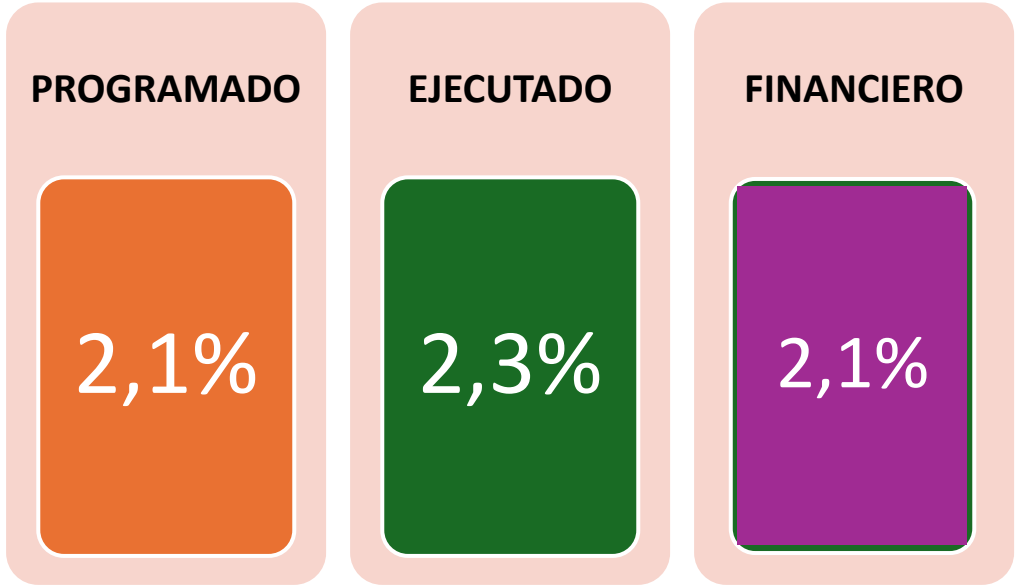
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envio de planillas seguridad social informe N°1 y 2	contratista	10 marzo 26
2	Presentacion EAAB	contratista FDLT - interventoria	9 marzo 26

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

AVANCE


Avance Semanal
0,3%
Avance Acumulado
2,1%


PROGRAMADO
2,1%
EJECUTADO
2,3%
FINANCIERO
2,1%

ACTIVIDADES

CIV:600580



Instalación de concreto 3000 psi

Acabado





Acabado cañuela

Limpieza



CIV:600528



Demolición de andén

Instalación de concreto 3000 psi andén occidental





Curado concreto

Instalación Mr41



ACTIVIDADES

CIV:6000372



Demolición de asfalto

Excavación





Transporte

CIV:6001200



Demolición de andén

Componente SST



TOTAL DE EMPLEOS:

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS CONTRATO: **34**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS CONTRATO: **10**
TOTAL EMPLOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER CONTRATO: **7**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JÓVENES CONTRATO: **1**

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS INTERVENTORIA: **15**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS INTERVENTORIA: **1**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER INTERVENTORIA: **8**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JOVENES INTERVENTORIA: **0**

Componente SST

Se realizó la inducción correspondiente al personal de nuevo ingreso.

Se realizó la instalación de carteleras informativas SST-AMBIENTAL en el frente de obra CIV 6001200.

Se llevó a cabo la instalación del kit de emergencias (botiquín-extintor-camilla), en el frente de obra CIV 6001200.

Se llevó a cabo la instalación de señalización correspondiente a seguridad industrial en los frentes de obra CIV´S 6000372-6001200.

Se realizó jornada de orden y aseo en el frente de obra CIV 6000372.









Componente Ambiental

- Se presenta el informe mensual ambiental número 2 versión 1
- Se recibe respuesta al derecho de petición 2026ER16493, acerca de las actividades en el CIV 6001888, dónde la SDA emite concepto de requerir permiso de ocupación de cauce.
- Se realizó inducción ambiental al personal que ingreso al contrato de obra.
- Se dio inicio a la intervención del CIV 6000372 y 6001200, dónde se realizó protección de sumideros, individuos arbóreos, unidad sanitaria portátil e instalación del campamento de obra.



Componente Social

Programa de divulgación e información a la comunidad
Volante actas de vecindad 600857,600830



Instalación de Puntos Satélite CIV 600372 y 6001200





Componente Social

Programa de atención al ciudadano

PQR`S
- Virtual = 1 En el mes
- Telefónico = 0
- Punto PAC= 0
- Presencial en vía=0

Gmail

Mayerly Vanegas <contratotunjuelito2025@gmail.com>

Respuesta solicitud de levantamiento de Acta de vecindad.

1 mensaje

Mayerly Vanegas <contratotunjuelito2025@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 3:58 p.m.
Para: ortizedgar03@gmail.com

Buenas Tardes.

Estimada señora Edgar Ortiz :

De acuerdo con lo conversado en la llamada del día 8 de febrero, se programó su visita junto con el componente de Actas de Vecindad, quienes me confirman que se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2026.

En dicha visita se le informó el estado actual del acta correspondiente, la cual se encuentra en proceso de firma. Una vez se complete este trámite, se realizará la entrega de la copia debidamente suscrita.

Quedamos atentos a cualquier inquietud. Asimismo, le extenderemos un volante de invitación formal a la reunión de inicio correspondiente al proyecto

Cordialmente

Consorcio CoCo, Contrato 613-2025

Acta de vecinda sr ortiz-.pdf
1157K

Programa de capacitación a los empleados del proyecto



Componente Social

Programa de Acompañamiento Social a Actividades Técnicas de obra.



❖ Levantamiento actas de vecindad



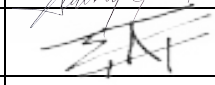
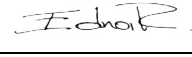
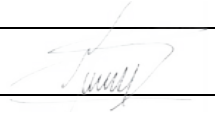
❖ Generación de actas de compromiso con la comunidad

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Seguimiento al COP 613-2025 Comité No 10			
Fecha:	10 de marzo de 2026	**Hora de inicio: 9:00 pm**	**Modalidad:**	**Presencial**
Lugar:	Virtual	**Hora de finalización: 10:30 pm**		**Virtual X**
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del responsable: Diego Caballero**		**Telefónica**
				Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1014264950	Valentina Martínez Muñoz	N/A	FDLT/Infraestructura			X						X	valentinamartinez@gobiernobogota.gov.co	
CC	79518952	Santiago Carrillo Vargas	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	1081145002	Hernán David Bermúdez	N/A	Contratista			X						X	ambientaltunjuelitovias@gmail.com	
CC	52328935	Martha Liliana Triana	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	37327329	Edna Ruth Casadiego	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	30321513	Angela Patricia Castro	N/A	Contratista			X						X	direcciontunjuelitovias@gmail.com	
CC	80229640	Erikson hernian Gutiérrez	N/A	Contratista			X						X	Sss.tunjuelitovias@gmail.com	
CC	52281375	Adriana Gutiérrez	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento al COP 613-2025 de manera virtual, en conjunto contratista, apoyo a la supervisión del FDLT e interventoría, se realiza lectura del acta anterior.

Referente a los compromisos, se encuentra pendiente aun planillas de seguridad social del informe No 2, se realizó reunión en la EAAB el día 9 de marzo

Se realiza la presentación del comité por parte del contratista referente a las diferentes áreas, la cual se anexa a la presente acta.

Por parte del área técnica referente al tema documental esta pendiente envió de observaciones del informe No2 por parte de la interventoría el Ing. Santiago solicita el envío del acta de cobro al 26 de cada mes ya que hay que realizar la respectiva revisión, adicional a ello se deben enviar los documentos a la interventoría por parte del contratista para poder ser remitidos al FDLT.

La ingeniera Valentina solicita realizar el cumplimiento a las fechas de entregas de informes y documentación para de esta manera dar aprobación a documentos, adicional a ello referente a los diagnósticos falta realizar firmas y envío de documentación al CDI, el Ing Santiago manifiesta que esto será subsanado el día de hoy.

Por parte del área ambiental y SST, se está a la espera de la respuesta del oficio 048 emitido por parte de la interventoría referente al ingreso de personal y maquinaria a frentes de obra sin ser presentado a la interventoría, referente a los informes esta aprobado el informe No 1, pendiente el No 2 por falta de planilla de seguridad social.

Referente a estos hallazgos se remitió la respuesta el día de hoy a la interventoría.

Por parte de área social se informa que se tiene una PQRS a la cual se le da el respectivo cierre, se realiza reunión de inicio para los tramos de Samore CIV 6001013 y San Vicente CIV 6000830, 6000857, 6000786, se continua con la atención a la comunidad, la adecuada instalación de PSI, se realiza la revisión por parte de la interventoría de los volantes de divulgación para entrega a la comunidad, a la fecha se tiene aprobación de los informes mensuales No 1 y No 2.

La ingeniera Valentina pregunta por el inicio del CIV 6001013, el Ing. Javier informa que se está realizando la instalación de PMT, para poder dar inicio a las labores constructivas en este segmento vial en el trascurso de la semana.

Personal contratado por parte del contratista:

Directo: 31
Indirecta: 10
Mujeres: 6
Menores de 28 años: 1

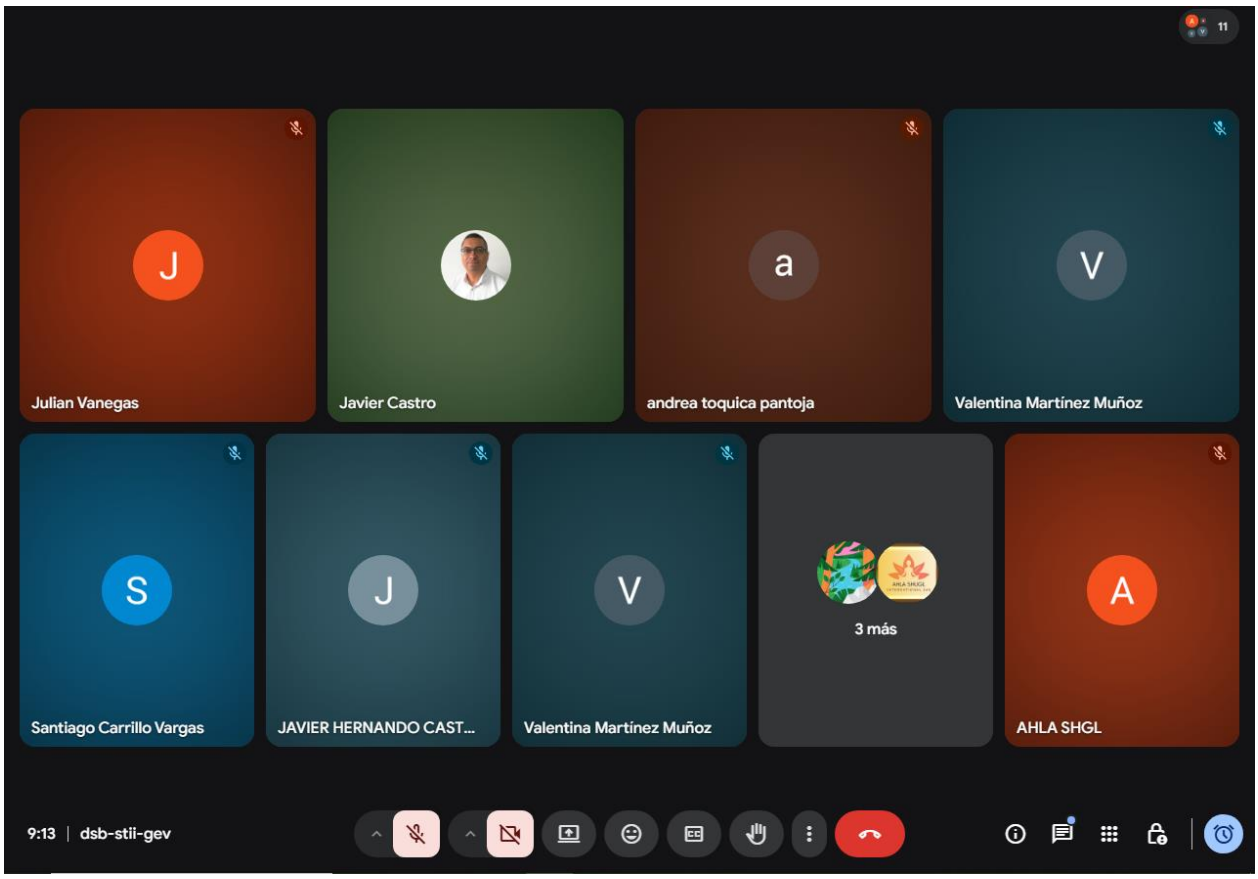
Personal contratado por parte de la interventoría:

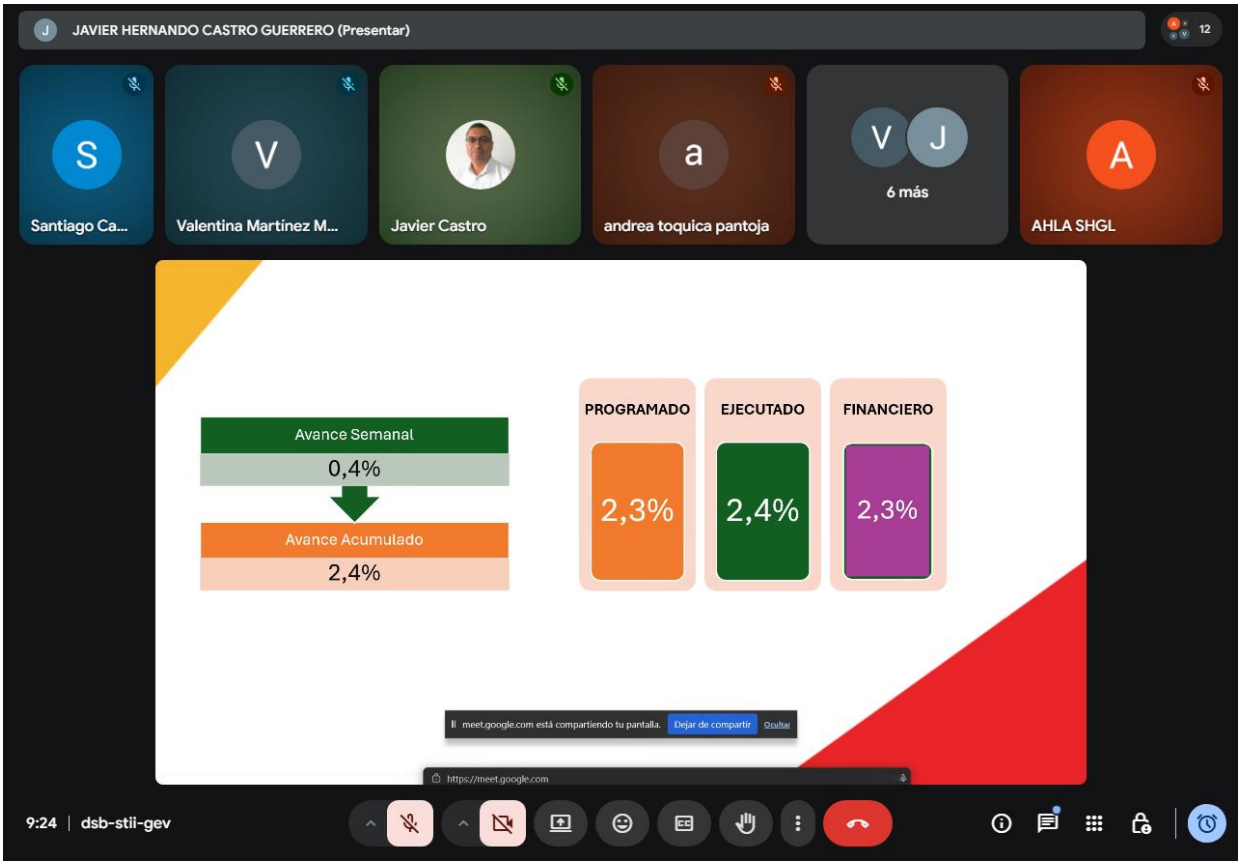
Directa: 15 Indirecta: 1 Mujeres: 8 Menores de 28 años: 0

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Pendiente planillas seguridad social informe No 2	Contratista	13 de marzo de 2026
2	Entrega informe No 1 contratista	Contratista	11 de marzo de 2026
3	Entrega informe No 2 interventoría	Interventoría	11 de marzo de 2026
4			

REGISTRO FOTOGRÁFICO




JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO (Presentar)
Santiago Ca...
Valentina Martínez M...
Javier Castro
andrea toquica pantoja
6 más
AHLA SHGL
Avance Semanal
0,4%
Avance Acumulado
2,4%
PROGRAMADO
2,3%
EJECUTADO
2,4%
FINANCIERO
2,3%
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
https://meet.google.com
9:24 | dsb-stii-gev


JAVIER HERNANDO CASTRO GUERRERO (Presentar)
Santiago Ca...
Valentina Martínez M...
Javier Castro
JAVIER HERNANDO C...
6 más
AHLA SHGL
Componente SST
Se realizó la inducción correspondiente al personal de nuevo ingreso.
Se realizó la inspección a la maquinaria operativa en el frente de obra CIV 6000372, con el fin de verificar su estado y condiciones de seguridad.
Se llevó a cabo la señalización de las áreas que representan peligro y riesgos en el frente de obra CIV 6001200, con el fin de prevenir incidentes/accidentes y así garantizar condiciones seguras de trabajo.
Se realizó jornada de orden y aseo en el frente de obra CIV 6000372-60
4/03/2026, 8:27:45 a.m.
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
https://meet.google.com
9:27 | dsb-stii-gev



CONTRATO DE OBRA No. 613-2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

Información del Contrato

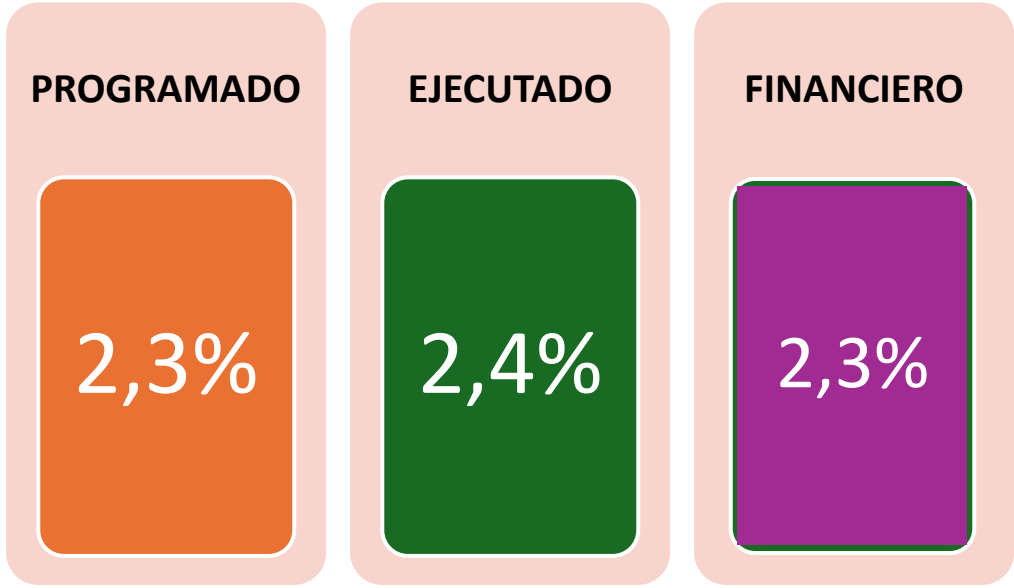
CONTRATISTA - Contrato 613 de 2025	
Empresa	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.
Valor Total del contrato	$6.795.537.201
Acta de Iniciación	17 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de obra	17 de diciembre de 2025
Fecha de terminación de la obra	16 de agosto de 2026
Tiempo estimado de duración de la obra	8 meses

Avance Semanal

0,4%

Avance Acumulado

2,4%



ACTIVIDADES

CIV:6001200



Excavación

Transporte





Nivelación

CIV:6000372



Excavación

Instalación de Recebo





Bombeo de agua residual

ACTIVIDADES

CIV:6000830



Limpieza red pluvial

Bombeo





Residuos

Componente SST

TOTAL DE EMPLEOS:

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS CONTRATO: **31**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS CONTRATO: **10**
TOTAL EMPLOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER CONTRATO: **6**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JÓVENES CONTRATO: **1**
TOTAL EMPLEOS DISCAPACIDAD: **1**

TOTAL EMPLEOS DIRECTOS INTERVENTORIA: **15**
TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS INTERVENTORIA: **1**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER INTERVENTORIA: **8**
TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JOVENES INTERVENTORIA: **0**



Componente SST

Se realizó la inducción correspondiente al personal de nuevo ingreso.

Se realizó la inspección a la maquinaria operativa en el frente de obra CIV 6000372, con el fin de verificar su estado y condiciones de seguridad.

Se llevó a cabo la señalización de las áreas que representan peligro y riesgos en el frente de obra CIV 6001200, con el fin de prevenir incidentes/accidentes y así garantizar condiciones seguras de trabajo.

Se realizó jornada de orden y aseo en el frente de obra CIV 6000372-6001200.







Componente Social

PIEZAS DE DIBULGACION

Se realizó la entrega de 28 volantes informativos del segmento 6001013, los cuales fueron entregados puerta a puerta, con el fin de invitar a la comunidad a la reunión de inicio.



Asi mismo se realizo la entrega de 46 piezas de divulgación para los segmentos 600830 6000857 6000786 y 6000830, igualmente para informarles la reunión de inicio de obra, la cual se llevo acabo enn el salón comunal San Vicente Ferrer.

Componente Social

SOCIALIZACION PMT

Se realizó la entrega de 12 volantes informativos del segmento 6001013, los cuales fueron entregados puerta a puerta, con el fin de indicar el inicio de obra.

Asi mismo se realizo la entrega de 46 piezas de divulgación para los segmentos 600830 6000857 6000786 y 6000830, igualmente para informarles el pmt



Componente Social

REUNIÒN DE INICIO

Se llevo acabo la reunión de inicio del sementó 6001013, los cuales participaron 12 personas.

Así mismo se realizo la reunión de inicio el cual participaron 22 ciudadanos





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Seguimiento al COP 613-2025 Comité N° 11

Fecha: 17 marzo 2026

Hora de inicio:: 9:00am

Hora de finalización:

Lugar: Alcaldía local Tunjuelito

Dependencia: Infraestructura

Nombre del Responsable: Diego Caballero

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO- TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79518952	Santiago Camillo V		INTERVENTORIA			X				X			Ing.santiago.camillo@hotmail.com	
	37327374	Edna Ruth Corralino		Interventoria			X				X			cintunjuelito@gmail.com	
	52043440	Marcela Mendoza		Interventoría			X				X			cintunjuelito@	
	39.797.630	Misael Pulido Guzman		Interventoria			X				X			" " "	
	18.388.497	Javier H. Castro		Contratista			X				X			direccontunjuelito.vias@gmail.com	
	80.096.640	ERICSON CASTELLANOS		CONTRATISTA			X							scot.tunjuelitovias@gmail.com	ERICSON CASTELLANOS
	1031145002	Hernan David Bermudez.		Contratista			X				X			ambientaltunjuelitovias@g.	Hernan David
	53.161.205	Martha Liliana Triana.		Contratista			X				X			Consolidacion@hotmail.com	
	1014264950	Valentina Martinez Mora		FDLT / Infraest.										Valentina.martinez@g.	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento al COP 613-2025 en las instalaciones de la alcaldía local, en conjunto contratista, apoyo a la supervisión del EDLT e interventoría.

Se cumplio con el compromiso establecido de entrega de planillas de seguridad social informe Nº2, se enviaron observaciones al informe Nº1 las cuales fueron subsanadas se radicara el día de hoy por parte de la interventoría.

Se realiza presentación por parte del contratista, la cual se anexa a la presente acta.

La ingeniera Valentina manifiesta que tuvo reunión con la EAAB por lo tanto el CIV 60000789 no se realizara ya que lo intervendra el acueducto adicional a ello para el CIV 6001073 los andenes fueron intervenidos y se encuentran en garantía.

El ing Javier informa que el día de hoy se iniciaron actividades en el CIV 6001073

El ing Misael pregunta por los Nº's, el Ing. Javier manifiesta que los radicaran en el trascurso de la semana.

El ing Ambiental de la interventoría solicita radicar un oficio al EDLT área RIBA sobre la no instalación del granulo de caucho en el primer semestre del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar documentación Residente Tecnico	contratista	20 marzo
2	Entrega informe Nº 1 contratista	interventoría	18 marzo
3	Entrega informe Nº 2 Interventoría	interventoría	20 marzo
4	Acta inclusión y exclusión	contratista	20 marzo
5	Entrega Acta y Nº's.	contratista	20 marzo
6	Radicaran reporte RED (diciembre, enero, febrero)	contratista	27 marzo

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formulario.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Personal contratado contratista	Interventoría.
Directo = 35	Directo = 15
Indirecto = 10	Indirecto = 1
Mujeres = 6	Mujeres = 8
Menores 28 años = 1	Menores 28 años = 0

Se le manifiesta al contratista que según los materiales a utilizar no contemplados en el diseño de pavimentos presentado, los cuales van a ser presentados como no previstos (material granular AE-86-3B y SBS-PEA reciclado) se debe realizar un alcance por parte del especialista a los diseños entregados.

Pendiente reporte RCD diciembre enero y febrero, manifiesta la interventoría, el contratista informa que lo entregara para el día 27 marzo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formalidad.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

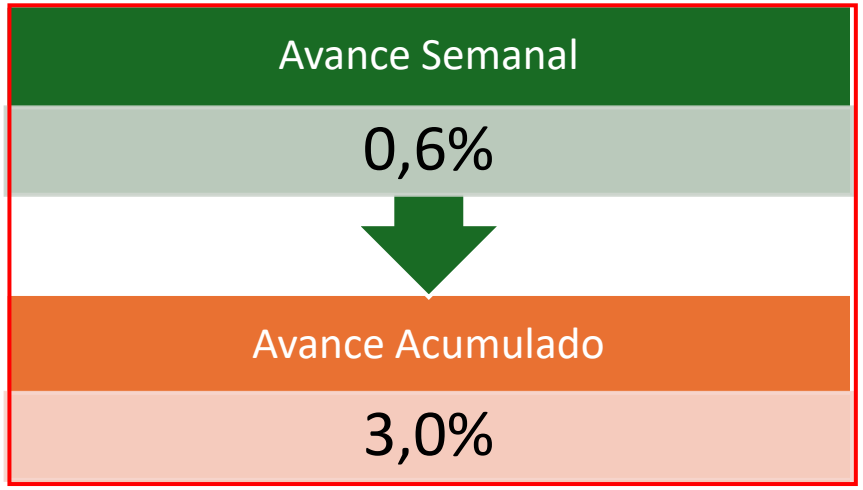


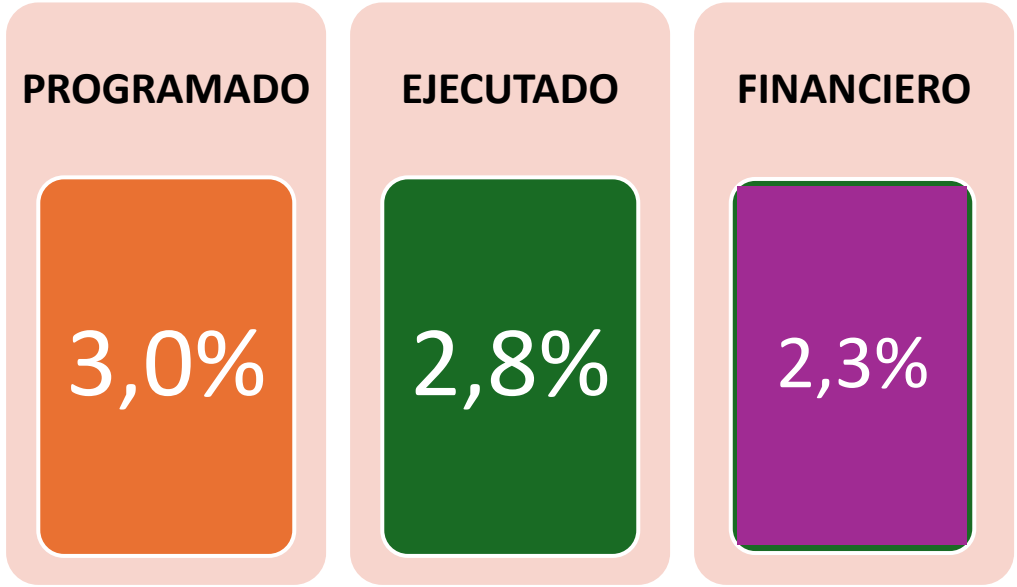
CONTRATO DE OBRA No. 613-2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

Información del Contrato

CONTRATISTA - Contrato 613 de 2025	
Empresa	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.
Valor Total del contrato	$6.795.537.201
Acta de Iniciación	17 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de obra	17 de diciembre de 2025
Fecha de terminación de la obra	16 de agosto de 2026
Tiempo estimado de duración de la obra	8 meses


Avance Semanal
0,6%
Avance Acumulado
3,0%


PROGRAMADO
3,0%
EJECUTADO
2,8%
FINANCIERO
2,3%

ACTIVIDADES

CIV:6001200



Excavación

Transporte





Nivelación

CIV:6000372



Excavación

Instalación de tubería para acometidas domiciliarias de 6”.





Bombeo de agua residual

Componente SST

TOTAL DE EMPLEOS:

- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS CONTRATO: **35**
- TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS CONTRATO: **10**
- TOTAL EMPLOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER CONTRATO: **6**
- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JÓVENES CONTRATO: **1**
- TOTAL EMPLEOS DISCAPACIDAD: **1**

- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS INTERVENTORIA: **15**
- TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS INTERVENTORIA: **1**
- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER INTERVENTORIA: **8**
- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JOVENES INTERVENTORIA: **0**



Componente SST

Se realizó la inducción al personal de nuevo ingreso.

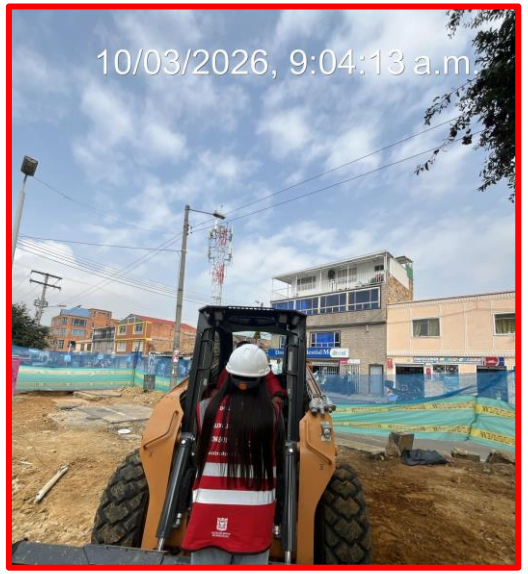
Se capacitó al personal de trabajo en temas de orden y aseo en el frente de obra CIV'S 6000372-6001200.

Se realizó reposición de elementos de protección personal (EPP) al personal en el frente de obra CIV 6001200.

Se realizó inspección de maquinaria en el frente de obra CIV 6001200.









Componente Social

PIEZAS DE DIBULGACIÓN

Se realizó la entrega de 29 volantes informativos del segmento 600857, los cuales fueron entregados puerta a puerta, con el fin de informar el inicio de obra.

Así mismo se realizo la entrega de 11 piezas de divulgación para los segmentos 600830, de inicio de obra.



Componente Social

SOCIALIZACIÓN PMT

Entrega de volante PMT 64 piezas de información entregadas a los desvíos del CIV 6001013



Componente Social

REUNIÓN CAPACITACION

Se llevo acabo la capacitación tema : resolución pacífica de conflictos sementó 6000372, los cuales participaron 8 personas.

Así mismo se realizo la socialización de la caja de aguas residuales y entrega de volante de aguas lluvias





Componente Ambiental

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la circularidad de residuos y la correcta disposición de vertimientos provenientes de los baños.



Limpieza de sendero peatonal





Limpieza de baños



Cargue de RCD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Seguimiento al COP 613-2025 Comité No 12			
Fecha:	24 de marzo de 2026	**Hora de inicio: 9:00 pm**	**Modalidad:**	**Presencial**
Lugar:	Virtual	**Hora de finalización: 10:30 pm**		**Virtual X**
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del responsable: Diego Caballero**		**Telefónica**
				Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1014264950	Valentina Martínez Muñoz	N/A	FDLT/Infraestructura			X						X	valentinamartinez@gobiernobogota.gov.co	
CC	79518952	Santiago Carrillo Vargas	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	79797630	Misael Pulido Guzmán	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	1081145002	Hernán David Bermúdez	N/A	Contratista			X						X	ambientaltunjuelitovias@gmail.com	
CC	52328935	Martha Liliana Triana	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	
CC	37327329	Edna Ruth Casadiego	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	52843440	Marcela Mendoza	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	80229640	Erikson hernian Gutiérrez	N/A	Contratista			X						X	Sss.tunjuelitovias@gmail.com	
CC	52281375	Adriana Gutiérrez	N/A	Interventoría			X						X	cintunjuelito@gmail.com	
CC	98588497	Javier Castro	N/A	Contratista			X						X	contratotunjuelito@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de seguimiento al COP 613-2025 de manera virtual, en conjunto contratista, apoyo a la supervisión del FDLT e interventoría, se realiza lectura del acta anterior.

Referente a los compromisos, del comité anterior respecto a la radicación del informe No 1 contratista, No 2 de interventoría, acta de exclusión, acta NP´s, fueron revisados por interventoría y enviados a la supervisión del fondo para verificación y aprobación.

Se realiza la presentación del comité por parte del contratista referente a las diferentes áreas, la cual se anexa a la presente acta.

Por parte del área técnica de la interventoría se informa que se continúan con las actividades ya descritas por el contratista en cada segmento vial, que se iniciaran actividades en el CIV 6000857.

La ingeniera Valentina pregunta por el inicio de actividades del CIV 6001013, el ing. Javier manifiesta que se dio inicio el día 17 de marzo.

Por parte del área ambiental y SST de la interventoría se solicita se informe sobre el resultado de la retroalimentación al PMT del colegio.

Por parte de área social se informa que se continua con la adecuada instalación de los PSI, vallas informativas en los frentes de obra en ejecución, se recibió una PQRS por medio de correo electrónico a la cual se le dio el respectivo cierre con oficio, se programa reunión de inicio para el CIV 6000857 barrio Fátima para el 25 de marzo.

Personal contratado por parte del contratista:

Directo: 44
Indirecta: 14
Mujeres: 9
Menores de 28 años: 1

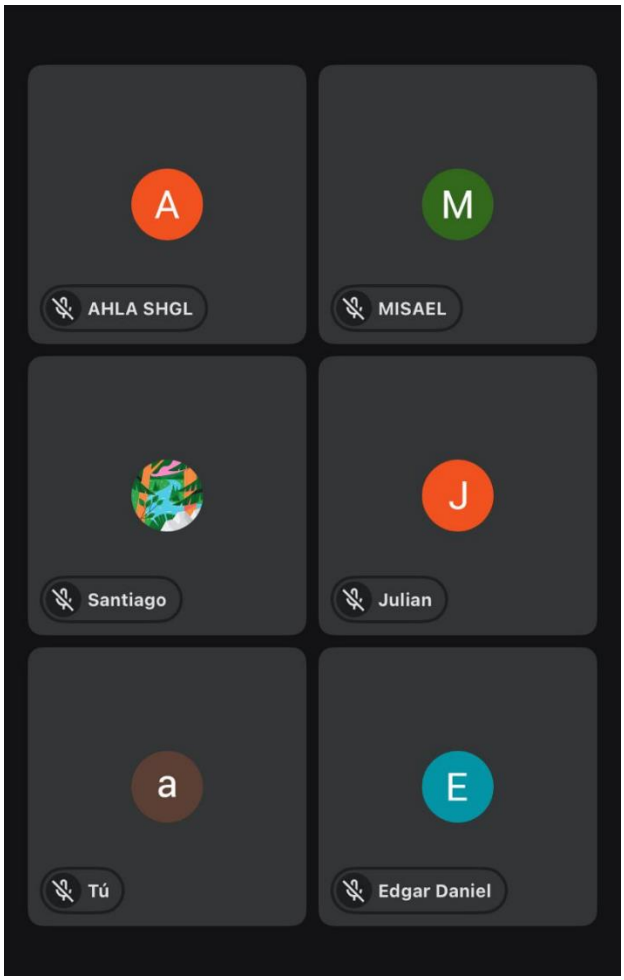
Personal contratado por parte de la interventoría:

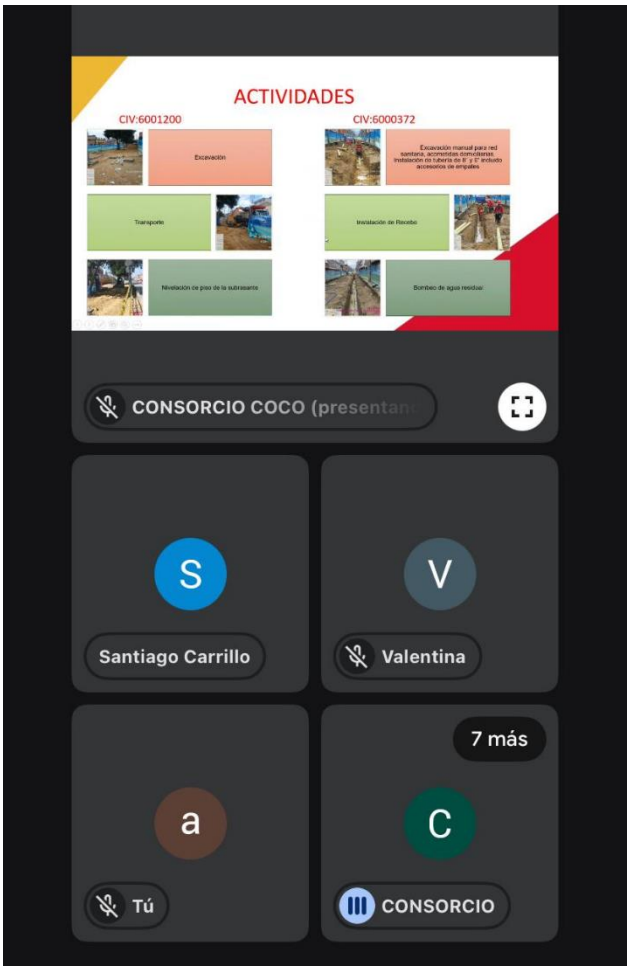
Directa: 15
Indirecta: 1
Mujeres: 8
Menores de 28 años: 0

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Radicación reporte RCD (diciembre, enero y febrero)	Contratista	27 de marzo de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO





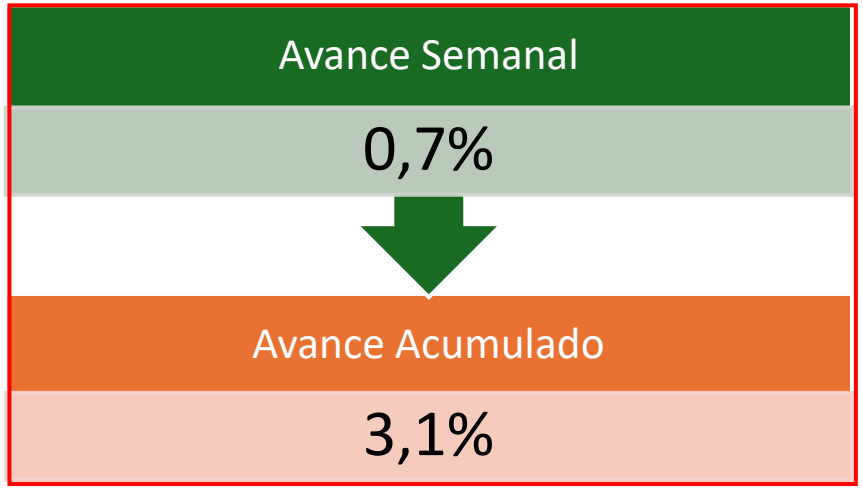


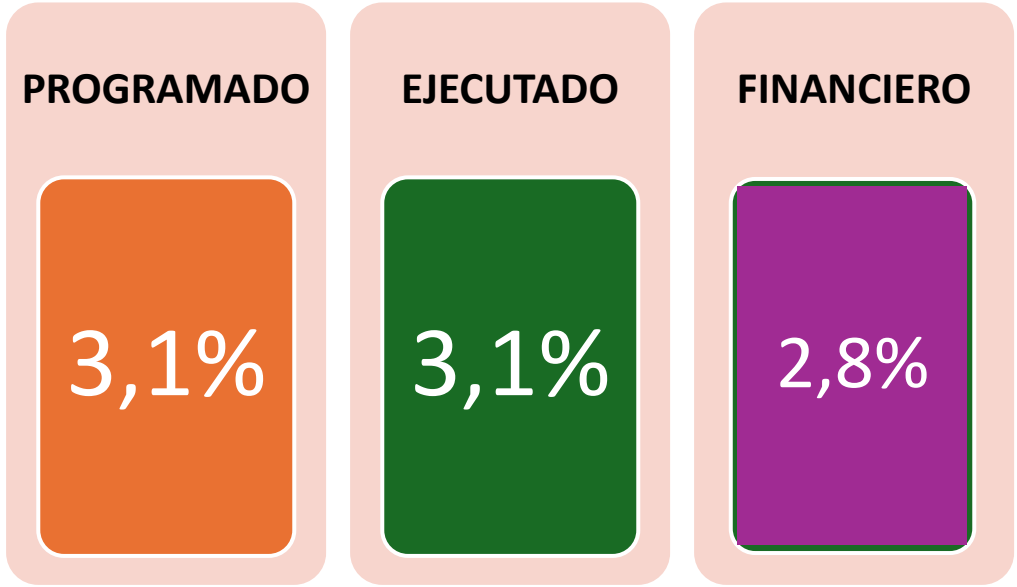
CONTRATO DE OBRA No. 613-2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

Información del Contrato

CONTRATISTA - Contrato 613 de 2025	
Empresa	CONSORCIO COCO
NIT	902.010.258-8
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTEMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.
Valor Total del contrato	$6.795.537.201
Acta de Iniciación	17 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de obra	17 de diciembre de 2025
Fecha de terminación de la obra	16 de agosto de 2026
Tiempo estimado de duración de la obra	8 meses


Avance Semanal
0,7%
Avance Acumulado
3,1%


PROGRAMADO
3,1%
EJECUTADO
3,1%
FINANCIERO
2,8%

ACTIVIDADES

CIV:6001200



Excavación

Transporte





Nivelación de piso de la subrasante

CIV:6000372



Excavación manual para red sanitaria, acometidas domiciliarias. Instalación de tubería de 8” y 6” incluido accesorios de empates

Instalación de Recebo





Bombeo de agua residual

ACTIVIDADES

CIV:6001013



Demolición de pavimento con excavadora para verificar red pluvial

Excavación mecánica





Nivelación de piso de la subrasante

CIV:6000857



Limpieza red pluvial

Limpieza de red pluvial





Residuos

Componente SST

TOTAL DE EMPLEOS:

- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS CONTRATO: **44**
- TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS CONTRATO: **14**
- TOTAL EMPLOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER CONTRATO: **9**
- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JÓVENES CONTRATO: **1**
- TOTAL EMPLEOS DISCAPACIDAD: **1**

- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS INTERVENTORIA: **15**
- TOTAL EMPLEOS INDIRECTOS INTERVENTORIA: **1**
- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS MUJER INTERVENTORIA: **8**
- TOTAL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS JOVENES INTERVENTORIA: **0**



Componente SST

Se realizó inspección de EPP en el frente de obra CIV 6001013.

Se realizó inspección de kit de emergencia en el frente de obra CIV 6001013.

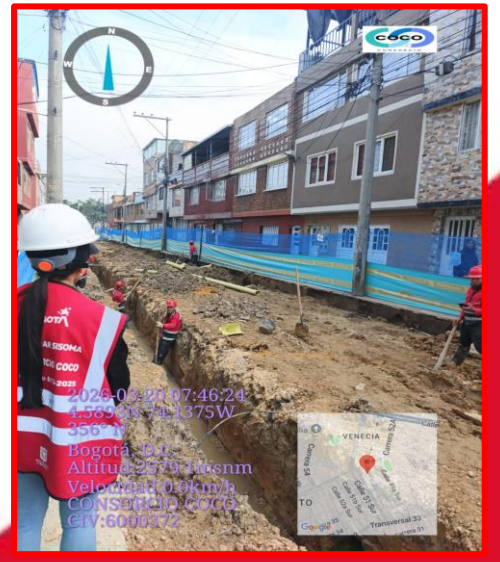
Se realizó reposición de elementos de protección personal (EPP) al personal en el frente de obra CIV 6000372.

Se realizó inspección de actividades de alto riesgo en el frente de obra CIV 6000372.









Componente Social

Se realiza la entrega del volante N1 de actas de vecindad de primera visita, se hace la entrega de 24 piezas informativa. Para el CIV 6000557 barrio, fatima.



Componente Social

Se realiza la entrega de el volante de reunión de inicio, en el CIV 6000389, barrio Fátima.
Se hace la entrega de 11 piezas informativas.

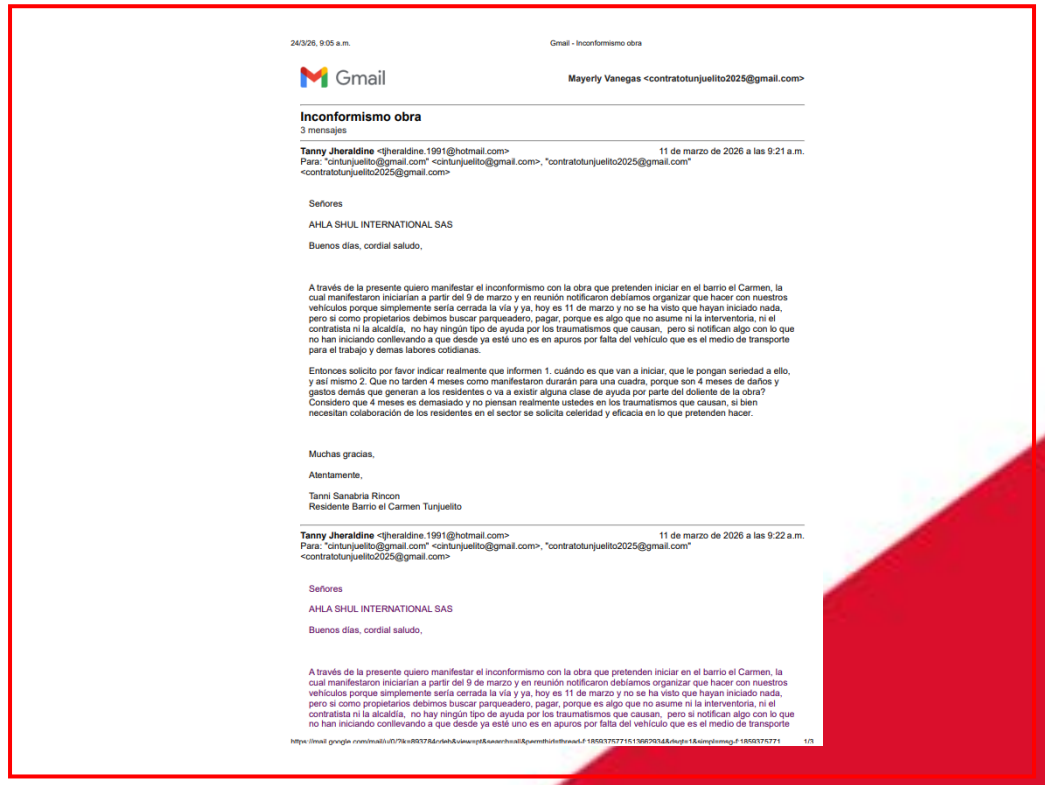


Componente Social

Acompañamiento a actas de vecindad segunda visita



Respuesta a PQR Señora Tanny Sanabria



24/3/26, 9:05 a.m. Gmail - Inconformismo obra

Gmail Mayerly Vanegas <contratotunjuelito2025@gmail.com>

Inconformismo obra
3 mensajes

Tanny Jheraldine <tjheraldine.1991@hotmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 9:21 a.m.
Para: "cintunjuelito@gmail.com" <cintunjuelito@gmail.com>, "contratotunjuelito2025@gmail.com" <contratotunjuelito2025@gmail.com>

Señores

AHLA SHUL INTERNATIONAL SAS

Buenos días, cordial saludo,

A través de la presente quiero manifestar el inconformismo con la obra que pretenden iniciar en el barrio el Carmen, la cual manifestaron iniciarían a partir del 9 de marzo y en reunión notificaron debíamos organizar que hacer con nuestros vehículos porque simplemente sería cerrada la vía y ya, hoy es 11 de marzo y no se ha visto que hayan iniciado nada, pero si como propietarios debimos buscar parqueadero, pagar, porque es algo que no asume ni la interventoria, ni el contratista ni la alcaldía, no hay ningún tipo de ayuda por los traumatismos que causan, pero si notifican algo con lo que no han iniciando conllevando a que desde ya esté uno es en apuros por falta del vehículo que es el medio de transporte para el trabajo y demas labores cotidianas.

Entonces solicito por favor indicar realmente que informen 1. cuándo es que van a iniciar, que le pongan seriedad a ello, y así mismo 2. Que no tarden 4 meses como manifestaron durarán para una cuadra, porque son 4 meses de daños y gastos demás que generan a los residentes o va a existir alguna clase de ayuda por parte del doliente de la obra? Considero que 4 meses es demasiado y no piensan realmente ustedes en los traumatismos que causan, si bien necesitan colaboración de los residentes en el sector se solicita celeridad y eficacia en lo que pretenden hacer.

Muchas gracias,

Atentamente,

Tanni Sanabria Rincon
Residente Barrio el Carmen Tunjuelito

Tanny Jheraldine <tjheraldine.1991@hotmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 9:22 a.m.
Para: "cintunjuelito@gmail.com" <cintunjuelito@gmail.com>, "contratotunjuelito2025@gmail.com" <contratotunjuelito2025@gmail.com>

Señores

AHLA SHUL INTERNATIONAL SAS

Buenos días, cordial saludo,

A través de la presente quiero manifestar el inconformismo con la obra que pretenden iniciar en el barrio el Carmen, la cual manifestaron iniciarían a partir del 9 de marzo y en reunión notificaron debíamos organizar que hacer con nuestros vehículos porque simplemente sería cerrada la vía y ya, hoy es 11 de marzo y no se ha visto que hayan iniciado nada, pero si como propietarios debimos buscar parqueadero, pagar, porque es algo que no asume ni la interventoria, ni el contratista ni la alcaldía, no hay ningún tipo de ayuda por los traumatismos que causan, pero si notifican algo con lo que no han iniciando conllevando a que desde ya esté uno es en apuros por falta del vehículo que es el medio de transporte

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=89378&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1859375771513692934&dsqt=1&simpl=msg-f:1859375771 1/3

Componente Ambiental

Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la circularidad de residuos y la correcta disposición de vertimientos provenientes de los baños.



Protección de sumideros



Instalación de sendero peatonal y ciclorruta



Cargue de RCD



Entrega de herramienta menor

FORMATO REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS			BOGOTÁ Alcaldía Local de Tunjuelito
CÓDIGO FO-AC-84	**PROCESO** Gestión Ambiental Calidad y SST	**VERSIÓN** 3	

FECHA 13 (DD) 03 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. 613 - 2025.

OBJETO DEL CONTRATO

"Ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios, las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de Bogotá D.C"

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Santiago Barrera

EMPRESA: Consorcio COCO

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

Señalización de residuos de construcción y demolición (RCD).

LUGAR DEL EVENTO: CW's: 6000372 - 6001200

HORA DE INICIO: 8:00am HORA DE TERMINACIÓN: 9:00am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Sergio Garcia	1085227822	Boal	Consorcio	
2	Angel Corcovado	74020237	Ayudante	Innovar	
3	Jesus Casas	80321964	Operador	Innovar	
4	Abelardo Rodriguez	4068833	Ayudante	Innovar	
5	Johanna Nieto	1022985289	Topografo	Consorcio	
6	Joaquin Baquero	3022659	Inspector	Consorcio	
7	Leonard Moreno	1004495	Boal	Consorcio	
8	Eduar Ortega	1085226564	Boal	Consorcio	
9	Geovanny Maestre	19705889	Cadenero 1	Consorcio	
10	Reinaldo Caicedo	6791987	Ayudante	Burgos	
11	Feliciano Corredor	3118987	Oficial	Burgos	
12	Nelson Mojica	13706921	Ayudante	Burgos	
13	Wilmer Naranjo	1085167086	Ayudante	Burgos	
14	Javier Vega	79817917	Ayudante	Burgos	
15	Dawin Castro	1093804987	Ayudante	Burgos	
16					
17					
18					

(Firma)

(Nombre) Hernan David Bermudez
Residente Ambiental Contratista

Sergio García

13/03/26

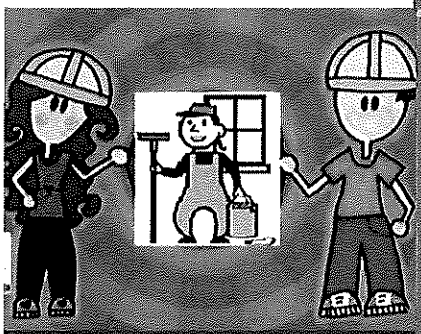
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



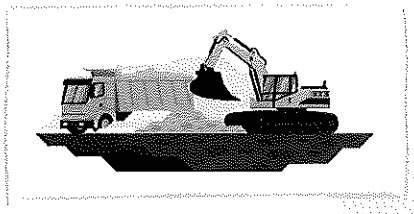


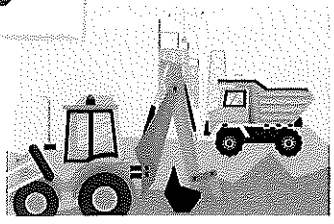
ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Angel Corrotedo
13-03-2026

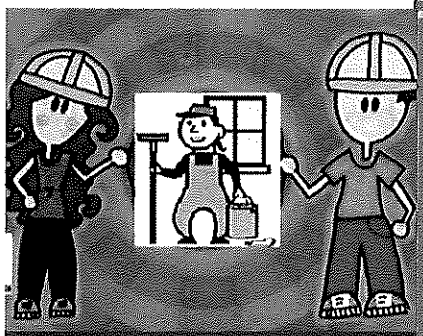
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



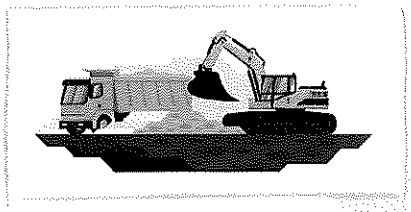


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Josu Cobos
13-03-26

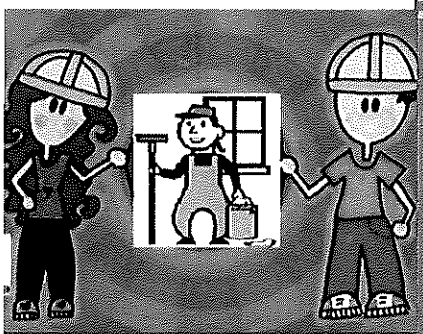
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



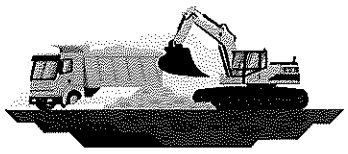


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Abelardo Rodriguez
13/02/26

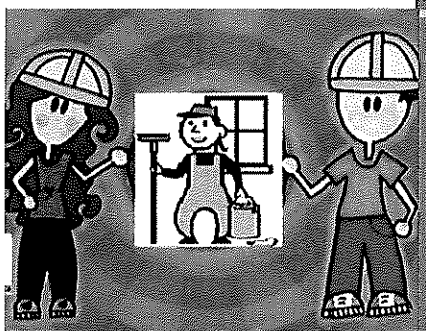
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



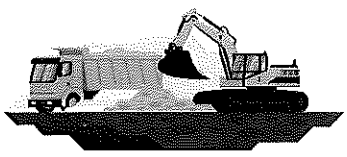


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Jorvanna Nieto

13/03/26

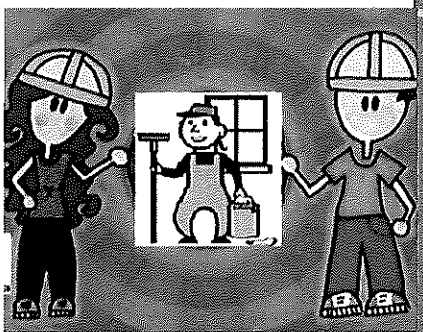
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



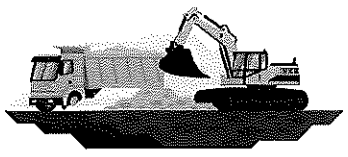


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Joaquín Beguero 13/03/2026

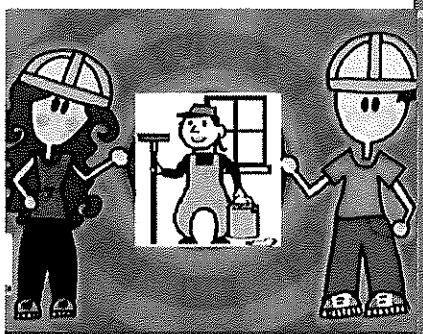
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



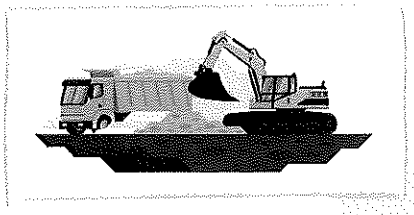


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Leonard Moreno 13/03/26

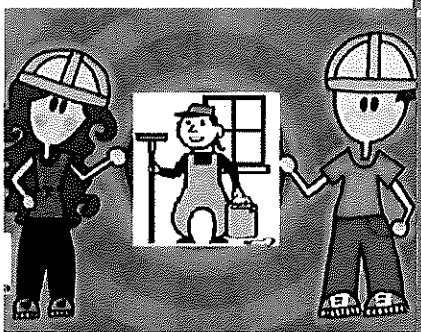
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



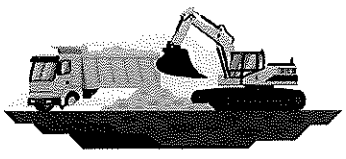


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

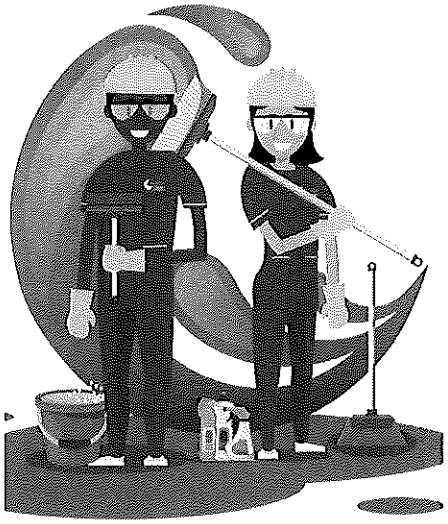
Eduar Ortega 13-03-26

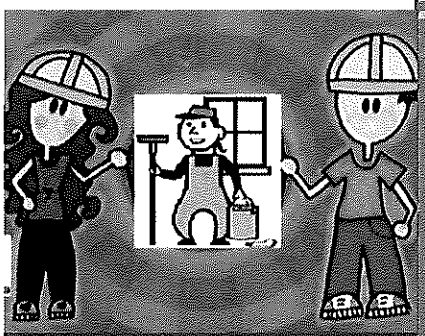
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



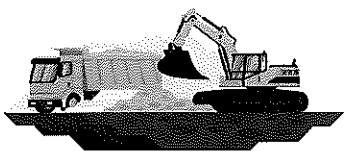


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Geovanny Maestre 13/03/26

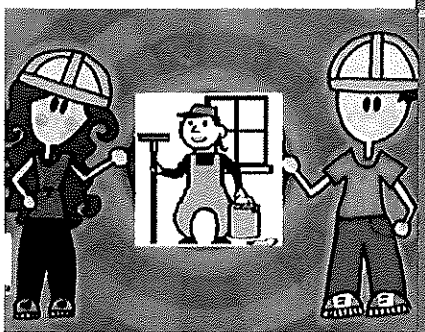
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



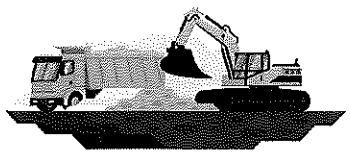


ORDEN Y ASEO PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Reinaldo Carcaño 13/03/2026

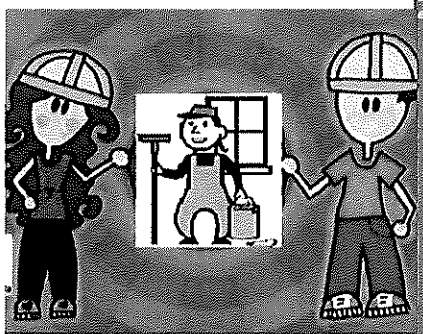
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



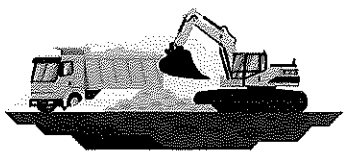


ORDEN Y ASEO PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Feliciano Corredor 13-03-2026

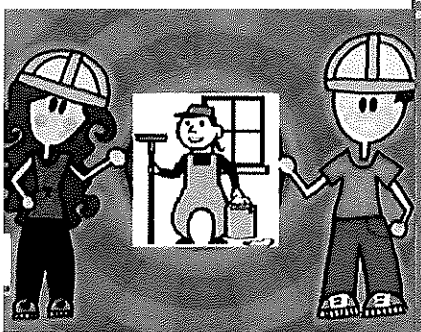
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



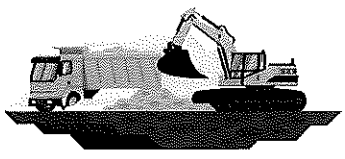


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

13 · 03 · 26 Nelson Mejía

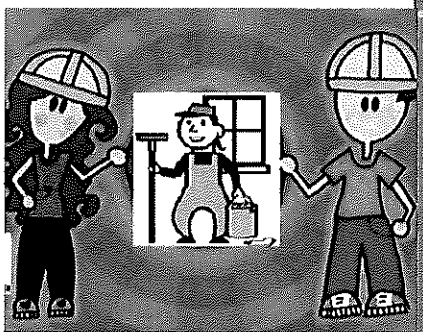
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



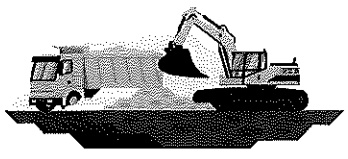


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Wilmer Moreno 13-03-26

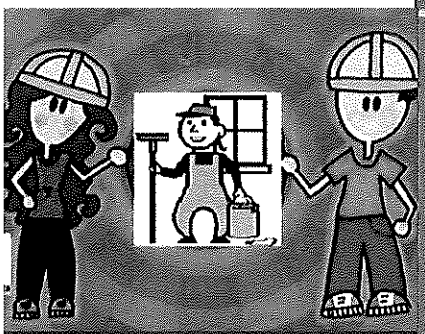
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



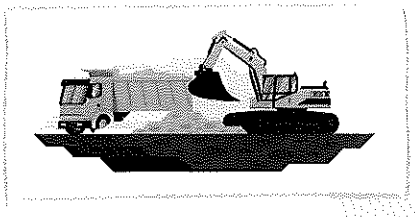


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

13-03-2026 Javier Vega

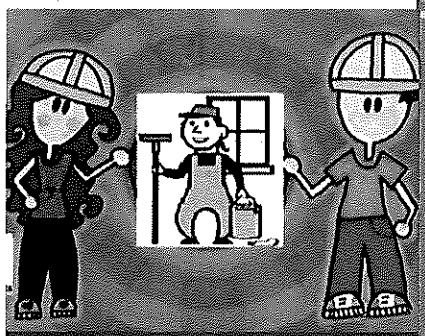
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO





ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Darwin Cayfro

13-03-26

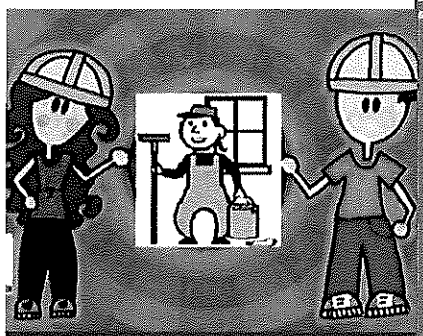
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



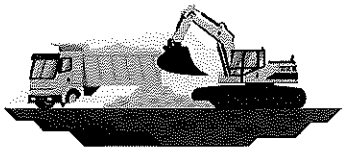


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

FORMATO

REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-84	Gestión Ambiental Calidad y SST	3

FECHA 13 (DD) 03 (MM) 2026 (AAAA)

CONTRATO No. 613 - 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"Ejecutar a monto agotable el sistema de precios unitarios, las actividades para la construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia, espacio público y de obras complementarias en la localidad de Tunjuelito de Bogotá D.C"

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Santiago Barrera

EMPRESA: Consorcio Coco

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X] ENTRENAMIENTO []

CHARLA INFORMATIVA [] OTRO [] ¿Cuál? _____

TEMA:

Señalización de residuos de construcción y demolición (RCD).

LUGAR DEL EVENTO: Punto Crea.

HORA DE INICIO: 10:00am HORA DE TERMINACIÓN: 10:30am

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Vanessa Alvarez	1012381508	Aux. Social	Consorcio	VANESSA ALVAREZ
2	Daniela Poveda	1010071943	Aux. técnico	Consorcio	DANIELA POVEDA
3	Manuel Puerto	80493233	Almacenista	Consorcio	Manuel Puerto
4	Jose Moreno	6388159	Aux. tráfico	Consorcio	Jose Moreno
5	Sarahma Sierra	1067816960	Residente SST	Consorcio	SARAHMA SIERRA
6	Maria Yicenta Araujo	1002991875	Aux. Sisoma	Consorcio	Maria Araujo
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

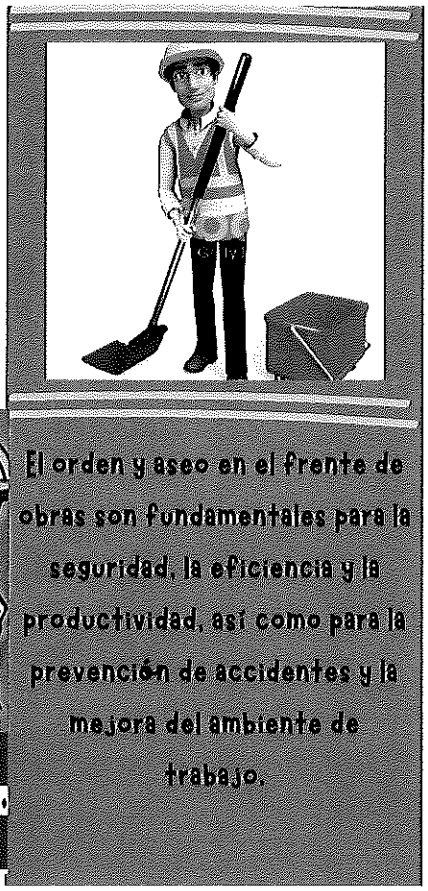
(Firma)

(Nombre) Hernan David Bermudez

Residente Ambiental Contratista

BENEFICIOS

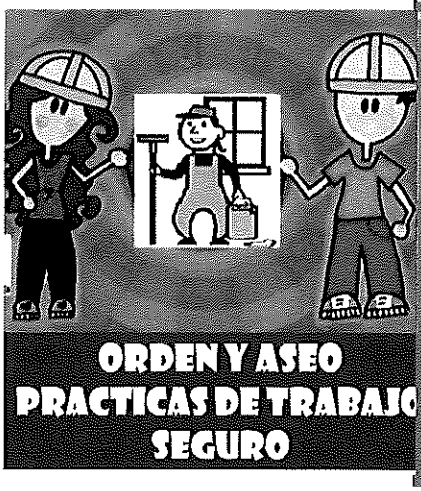
Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

ORDEN Y ASEO

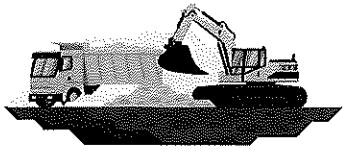




Vanessa Alvarez 13/03/26

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

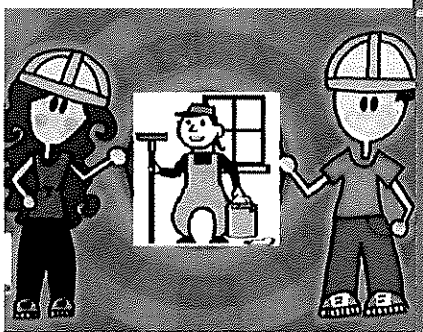
Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Daniela Poveda 13-03-2026

BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO



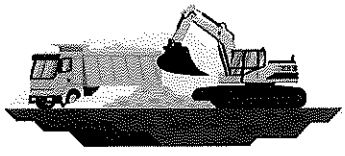
El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

ORDEN Y ASEO



La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Manuel Puerto 13-03-2026

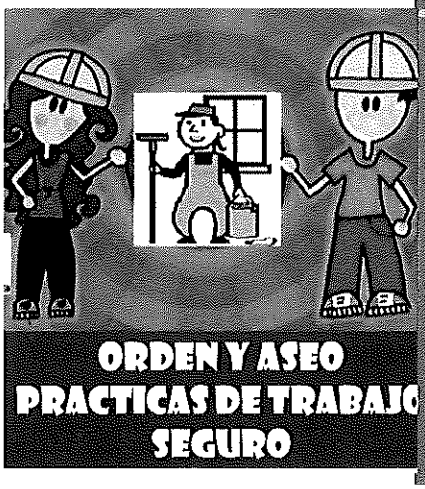
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO

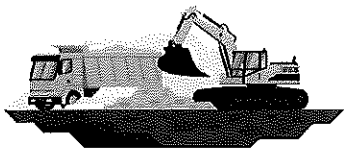




El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Jose Moreno 13/03/2026

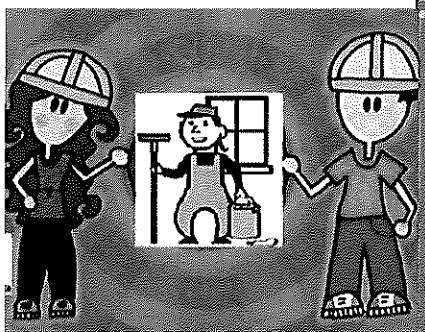
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



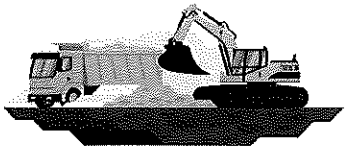


ORDEN Y ASEO PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Saraima Sierra
13-03-2026

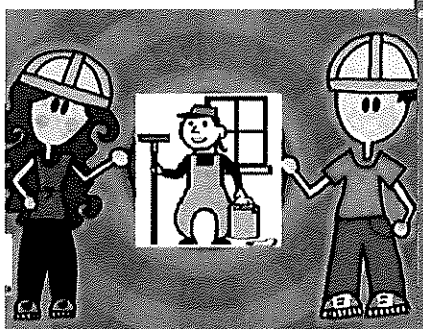
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



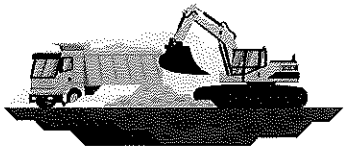


ORDEN Y ASEO
PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

Maria Araujo 13/03/2026

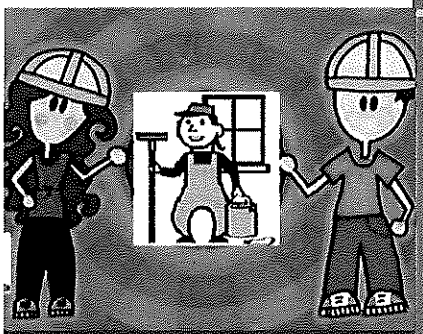
BENEFICIOS

Seguridad
Eficiencia
Productividad
Mejora del ambiente laboral
Prevención de accidentes
Cumplimiento normativo



ORDEN Y ASEO



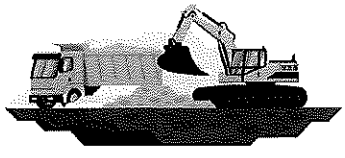


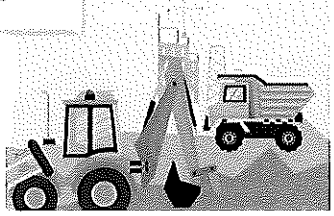
ORDEN Y ASEO PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO

El orden y aseo en el frente de obras son fundamentales para la seguridad, la eficiencia y la productividad, así como para la prevención de accidentes y la mejora del ambiente de trabajo.

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

La señalización de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y materiales de construcción es fundamental para garantizar la seguridad y la gestión ambiental adecuada en obras y en la disposición final de estos materiales. Se debe indicar claramente dónde se almacenan temporalmente los RCD dentro de la obra, los sitios de disposición final autorizados y las alternativas de aprovechamiento y reciclaje.





EN OBRA

Almacenamiento temporal:
Se debe señalar claramente los lugares donde se acumulan temporalmente los RCD, separándolos por tipo (inertes, no peligrosos, peligrosos) y con indicaciones sobre la correcta clasificación.

Transporte interno:
Se deben indicar las rutas de transporte interno de los RCD, asegurando que no se compromete la seguridad de los trabajadores ni de los peatones.

Elementos de seguridad:
Se debe señalar el uso de equipos de protección individual (EPI) necesarios para manipular los RCD (guantes, gafas, etc.) y el cumplimiento de las normas de seguridad en la obra.

	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C”.						
CONTRATO N° 613 DE 2025	FECHA:	01/03/26 AL 31/03/26	HOJA	1	DE	7	INFORME AMBIENTAL

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

		
INDUCCION PUNTO CREA	PUNTO ECOLOGICO CIV 6000372	PUNTO ECOLOGICO CIV 6001200
		
PUNTO ECOLOGICO CIV 6001013	PUNTO ECOLOGICO CIV 6000857	CAMPAMENTO CIV 6000372

	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C”.						
CONTRATO N° 613 DE 2025	FECHA:	01/03/26 AL 31/03/26	HOJA	2	DE	7	INFORME AMBIENTAL

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

		
CAMPAMENTO CIV 6001200	CAMPAMENTO CIV 6001013	CAMPAMENTO CIV 6000857

		
SENDERO PEATONAL CIV 6000372	SENDERO PEATONAL CIV 6001200	SENDERO PEATONAL CIV 6001013

	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C”.						
CONTRATO N° 613 DE 2025	FECHA:	01/03/26 AL 31/03/26	HOJA	3	DE	7	INFORME AMBIENTAL

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

		
SENDERO PEATONAL CIV 6000857	ASEO CIV 6000372	ASEO CIV 6001200

		
ASEO CIV 6001013	BARRICADA CIV 6001013	BARRICADA CIV 6000372

	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C”.						
CONTRATO N° 613 DE 2025	FECHA:	01/03/26 AL 31/03/26	HOJA	4	DE	7	INFORME AMBIENTAL

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

		
PROTECCION DE ARBOLES CIV 6001200	PROTECCION DE SUMIDEROS CIV 6000372	PROTECCION DE SUMIDEROS CIV 6001013
		
CERRAMIENTO CIV 6000372	CERRAMIENTO CIV 6001200	CERRAMIENTO CIV 6001013

	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C”.						
CONTRATO N° 613 DE 2025	FECHA:	01/03/26 AL 31/03/26	HOJA	5	DE	7	INFORME AMBIENTAL

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

		
CERRAMIENTO CIV 6000857	SEÑALIZACION DE MATERIAL CIV 6000372	CARGUE RCD CIV 6000372

		
CARGUE RCD CIV 6001200	CARGUE RCD CIV 6001013	LAVADO DE BAÑO CIV 6000372

	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C”.						
CONTRATO N° 613 DE 2025	FECHA:	01/03/26 AL 31/03/26	HOJA	6	DE	7	INFORME AMBIENTAL

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

		
LAVADO DE BAÑO CIV 6001200	INSTALACION DE BAÑO CIV 6001013	INSTALACION DE BAÑO CIV 6000857
		
INSTALACION DE MALETINES - PMT CIV 6001200	INSTALACION DE MALETINES - PMT CIV 6001013	INSTALACION DE PMT CIV 6000372

	“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C”.						
CONTRATO N° 613 DE 2025	FECHA:	01/03/26 AL 31/03/26	HOJA	7	DE	7	INFORME AMBIENTAL

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIDAD DE TUNJUELITO

		
KIT DE DERRAMES CIV 6000372	KIT DE DERRAMES CIV 6001200	CAPACITACION CIV 6000372


CAPACITACION CIV 6000372

ANEXO 2

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLT-613-2025					FECHA	mar-25
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
FRENTE DE OBRA	6001013						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**1**	**CUERPO DE AGUA**	N.A.	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A.
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			
PERIODO	**ESTADO ACTUAL**		**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			**MEDIDAS DE MANEJO**	
SUMIDEROS							
01/03/2026 - 31/03/2026	Regular		Aislamiento y protección			Instalación de geotextil	
CUERPOS DE AGUA							
N.A.	N.A		N.A			N.A	

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	(Nombre) HERNÁN DAVID BERMÚDEZ	(Nombre)	
	Residente Ambiental Contratista		Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLT-613-2025					FECHA	mar-25
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
FRENTE DE OBRA	6001013						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**1**	**CUERPO DE AGUA**	N.A.	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A.
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			
PERIODO	**ESTADO ACTUAL**		**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			**MEDIDAS DE MANEJO**	
SUMIDEROS							
01/03/2026 - 31/03/2026	Regular		Aislamiento y protección			Instalación de geotextil	
CUERPOS DE AGUA							
N.A.	N.A		N.A			N.A	

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	(Nombre) HERNÁN DAVID BERMÚDEZ	(Nombre)	
	Residente Ambiental Contratista		Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLT-613-2025					FECHA	mar-25
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
FRENTE DE OBRA	6001013						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**1**	**CUERPO DE AGUA**	N.A.	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A.
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			

PERIODO	**ESTADO ACTUAL**	**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	**MEDIDAS DE MANEJO**
SUMIDEROS			
01/03/2026 - 31/03/2026	Regular	Aislamiento y protección	Instalación de geotextil
CUERPOS DE AGUA			
N.A.	N.A	N.A	N.A

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	(Nombre) HERNÁN DAVID BERMÚDEZ	(Nombre)	
	Residente Ambiental Contratista		Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLT-613-2025					FECHA	mar-25
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
FRENTE DE OBRA	6000372						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**4**	**CUERPO DE AGUA**	N.A.	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A.
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			

PERIODO	**ESTADO ACTUAL**	**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	**MEDIDAS DE MANEJO**
SUMIDEROS			
01/03/2026 - 31/03/2026	Regular	Aislamiento y protección	Instalación de geotextil
CUERPOS DE AGUA			
N.A.	N.A	N.A	N.A

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	(Nombre) HERNÁN DAVID BERMÚDEZ	(Nombre)	
	Residente Ambiental Contratista		Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLT-613-2025					FECHA	mar-25
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
FRENTE DE OBRA	6000857						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**4**	**CUERPO DE AGUA**	N.A.	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A.
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			
PERIODO	**ESTADO ACTUAL**		**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			**MEDIDAS DE MANEJO**	
SUMIDEROS							
01/03/2026 - 28/03/2026	Regular		Aislamiento y protección			Instalación de geotextil	
CUERPOS DE AGUA							
N.A.	N.A		N.A			N.A	

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)		(Firma)	
(Nombre)	(Nombre) HERNAN DAVID BERMÚDEZ	(Nombre)	
	Residente Ambiental Contratista		Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLT-613-2025					FECHA	mar-25
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C						
FRENTE DE OBRA	6000372						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**4**	**CUERPO DE AGUA**	N.A.	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	N.A.
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			

PERIODO	**ESTADO ACTUAL**	**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	**MEDIDAS DE MANEJO**
SUMIDEROS			
01/03/2026 - 31/03/2026	Regular	Aislamiento y protección	Instalación de geotextil
CUERPOS DE AGUA			
N.A.	N.A	N.A	N.A

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma) _____

(Nombre) (Nombre) HERNÁN DAVID BERMÚDEZ

Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____

(Nombre) _____

Residente Ambiental de Interventoría

VEOLIA	CERTIFICADO DE TRANSPORTE	FORMATO VAR-IPA-F-11 Versión: 06

FECHA:	**DIA**	06	**MES**	04	**AÑO**	2026	**CIUDAD:**	BOGOTA	**CERTIFICADO N°:**	BOG-09622
CLIENTE:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN CLIENTE:	Calle 50a sur entre transversal 44 y carrera 38.								**NIT CLIENTE:**	902010258
GENERADOR:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN/PROYECTO:	FRENTE 2 CAI VENECIA								**NIT GENERADOR:**	902010258

CERTIFICADO DE SERVICIOS

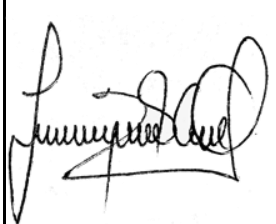
Por medio de la presente me permito certificar que **SEPTICLEAN by Veolia** presta en la actualidad los servicios públicos de aseo en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en USP el fin de resolver las necesidades sanitarias y ambientales en las instalaciones del cliente.

No de baños:			1
Modelo de Baño:			Aspen / Flushing
No. de aseos:	Semanal:		
	Mensual:		8
Periodo de servicio:			MARZO 2026
Consumo de agua:			200 litros
Volumen de residuos retirados:			158.52 gl

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Aquaplus NIT 901.005.144-3
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Biolodos NIT 830.123.158-4
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Waste and environmental services SAS NIT 900.809.380-2

Cualquier duda con mucho gusto se la aclararemos

Cordialmente,



Franci Yorlet Cubillos Ochoa
Líderl de operaciones
Oficinas: Calle 96 # 10 - 72
Línea nacional 317 673 2950 - 315 692 2299
co.cx.veoliasaar@veolia.com

VEOLIA	CERTIFICADO DE TRANSPORTE	FORMATO VAR-IPA-F-11 Versión: 06

FECHA:	**DIA**	06	**MES**	04	**AÑO**	2026	**CIUDAD:**	BOGOTA	**CERTIFICADO N°:**	BOG-09623
CLIENTE:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN CLIENTE:	Calle. 48c Sur #26-18								**NIT CLIENTE:**	902010258
GENERADOR:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN/PROYECTO:	FRENTE DE OBRA 4 CIUDAD TUNAL								**NIT GENERADOR:**	902010258

CERTIFICADO DE SERVICIOS

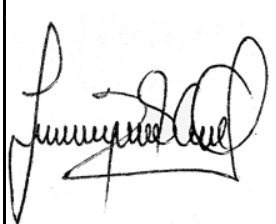
Por medio de la presente me permito certificar que **SEPTICLEAN by Veolia** presta en la actualidad los servicios públicos de aseo en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en USP el fin de resolver las necesidades sanitarias y ambientales en las instalaciones del cliente.

No de baños:			1
Modelo de Baño:			Aspen / Flushing
No. de aseos:	Semanal:		
	Mensual:		1
Periodo de servicio:			MARZO 2026
Consumo de agua:			25 litros
Volumen de residuos retirados:			19.82 gl

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Aquaplus NIT 901.005.144-3
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Biolodos NIT 830.123.158-4
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Waste and environmental services SAS NIT 900.809.380-2

Cualquier duda con mucho gusto se la aclararemos

Cordialmente,



Franci Yorlet Cubillos Ochoa
Líderl de operaciones
Oficinas: Calle 96 # 10 - 72
Línea nacional 317 673 2950 - 315 692 2299
co.cx.veoliasaar@veolia.com

VEOLIA	CERTIFICADO DE TRANSPORTE	FORMATO VAR-IPA-F-11 Versión: 06

FECHA:	**DIA**	06	**MES**	04	**AÑO**	2026	**CIUDAD:**	BOGOTA	**CERTIFICADO N°:**	BOG-09624
CLIENTE:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN CLIENTE:	Calle 53a Sur entre carreras 33a y 34								**NIT CLIENTE:**	902010258
GENERADOR:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN/PROYECTO:	FRENTE OBRA 5 - PARROQUIA								**NIT GENERADOR:**	902010258

CERTIFICADO DE SERVICIOS

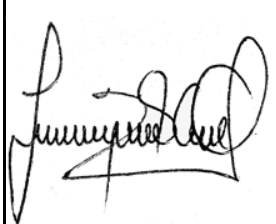
Por medio de la presente me permito certificar que **SEPTICLEAN by Veolia** presta en la actualidad los servicios públicos de aseo en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en USP el fin de resolver las necesidades sanitarias y ambientales en las instalaciones del cliente.

No de baños:			1
Modelo de Baño:			Aspen / Flushing
No. de aseos:	Semanal:		
	Mensual:		2
Periodo de servicio:			MARZO 2026
Consumo de agua:			50 litros
Volumen de residuos retirados:			39.63 gl

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Aquaplus NIT 901.005.144-3
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Biolodos NIT 830.123.158-4
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Waste and environmental services SAS NIT 900.809.380-2

Cualquier duda con mucho gusto se la aclararemos

Cordialmente,



Franci Yorlet Cubillos Ochoa
Líderl de operaciones
Oficinas: Calle 96 # 10 - 72
Línea nacional 317 673 2950 - 315 692 2299
co.cx.veoliasaar@veolia.com

VEOLIA	CERTIFICADO DE TRANSPORTE	FORMATO VAR-IPA-F-11 Versión: 06

FECHA:	**DIA**	06	**MES**	04	**AÑO**	2026	**CIUDAD:**	BOGOTA	**CERTIFICADO N°:**	BOG-09621
CLIENTE:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN CLIENTE:	Carrera 25 #53b sur - 32								**NIT CLIENTE:**	902010258
GENERADOR:	CONSORCIO COCO									
DIRECCIÓN/PROYECTO:	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA								**NIT GENERADOR:**	902010258

CERTIFICADO DE SERVICIOS

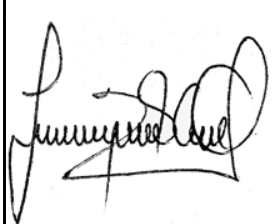
Por medio de la presente me permito certificar que **SEPTICLEAN by Veolia** presta en la actualidad los servicios públicos de aseo en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en USP el fin de resolver las necesidades sanitarias y ambientales en las instalaciones del cliente.

No de baños:			1
Modelo de Baño:			Aspen / Flushing
No. de aseos:	Semanal:		
	Mensual:		7
Periodo de servicio:			MARZO 2026
Consumo de agua:			175 litros
Volumen de residuos retirados:			138.71 gl

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Aquaplus NIT 901.005.144-3
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Biolodos NIT 830.123.158-4
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Waste and environmental services SAS NIT 900.809.380-2

Cualquier duda con mucho gusto se la aclararemos

Cordialmente,



Franci Yorlet Cubillos Ochoa
Líderl de operaciones
Oficinas: Calle 96 # 10 - 72
Línea nacional 317 673 2950 - 315 692 2299
co.cx.veoliasaar@veolia.com

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento:	
Nombre del Proyecto:	CONSORCIO COCO
PIN-GEN:	17465

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCDs (Especifique las dímensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho:** **Largo:**

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

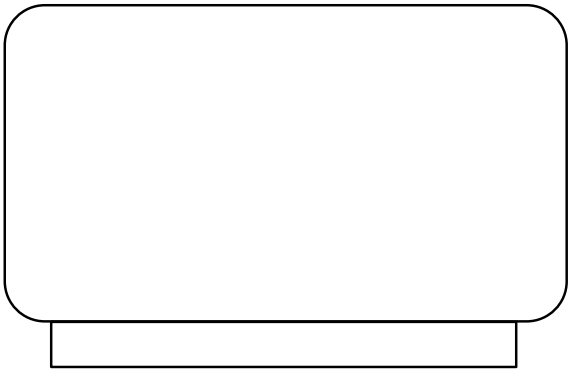
Descripción detallada:

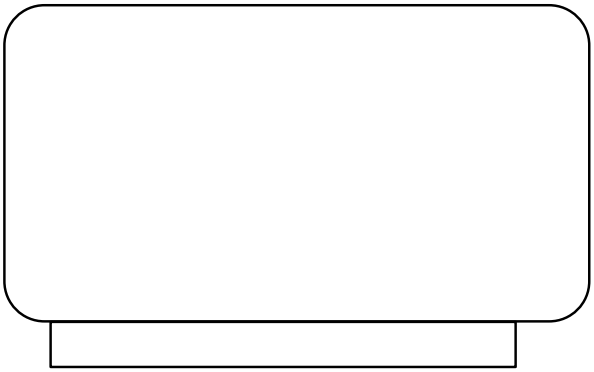
4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

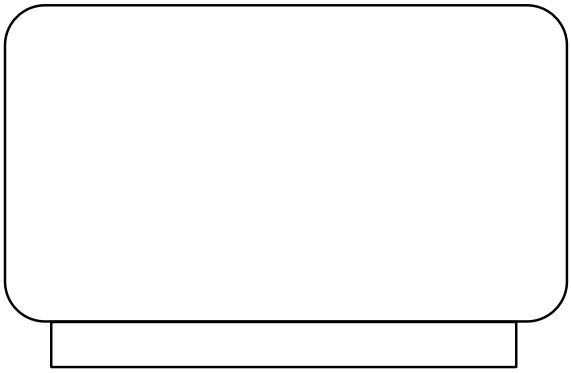
5. Registro fotográfico durante la reutilización:

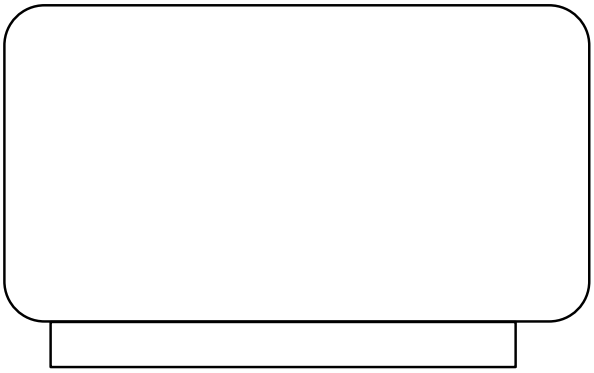
Descripción:





6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:





Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____ **(Ton)**

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): _____

8. Volumen total reutilizado: _____ **(Ton)**

9. Duración del proceso: _____ **(meses)**

10. Área final recuperada: _____ **(m2)**

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____ **(%)**

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificacíon de la no reutilización:

Para el periodo comprendido entre el 01 de Marzo al 31 de Marzo no se realizó aprovechamiento In situ

Director de obra

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A004982-009-2026

Generado el: 2026-03-09

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS S.A.S. identificada con NIT 901454513 - 3 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS S.A.S. identificada con el Nit 901454513 - 3 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-02 al 2026-02-28 para la obra CONSORCIO COCO , cuyo objeto es: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C con pin de obra 17465, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Asfalto	7	105	134.4
Totales	7	105	134.4
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-09, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	PBT VD A004982-009-2026
PIN - GEN	17465
Nombre del proyecto (obra)	CONSORCIO COCO
Nombre o razón social	CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS S.A.S.
Identificación o NIT	901454513 - 3
Representante Legal	POMPILIO RODRIGUEZ
Dirección domicilio	AV CARRERA 70 # 65 A - 71
Teléfono	3118686190
Correo electrónico	sstconstruburgos@gmail.com
Dirección de generación de RCD	VENECIA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
ALFONSO CHINOME	1050200299	1050200299	UVM655	Doble	1	NA
ANTONIO CRISTIANO	79136334	79136334	NOW390	Doble	3	25155
CARLOS JIMENEZ	74333573	74333573	SWP264	Doble	2	2847
JORGE ALARCON	74362009	74362009	STS893	Doble	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	26491 y 19309
NTR	PBT VD A004982-009-2026
Fecha de recepción RCD	02 de febrero al 28 de febrero de 2026

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
Identificación o NIT	900.767.473-7

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		Ton
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		Ton
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	

01 03 Pétreos		Ton
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	134.4 ton
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		Ton
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	

01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	

01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	

Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Transforma Ambientes

Bogotá D.C., martes, 10 de marzo de 2026 **Certificación No. SEC-01711JR-2026**

SECAM J.R S.A.S.
NIT. 830.507.163-0
GESTOR DE RCDS
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 514-2019 y 517-2019 del Directorio Ambiental de Proveedores IDU

CERTIFICA QUE

DATOS BASICOS DEL GESTOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN CAR 001 MAYO 2 DE 2018
Nombre o razón social	SECAM J.R S.A.S
NIT	830.507.163-0
Representante Legal	RUBIELA RADA ORTIZ
Dirección	CRA 71 D 57 - 10 SUR
Número telefónico de contacto	7763445 - 3002414969
Correo electrónico	solicitudes.soacha@secamjr.com
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	☐ Punto Limpio ☑ Planta de aprovechamiento ☐ Disposición final
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	17465
Nombre o razón social	CONSORCIO COCO
Número de identificación o NIT	902010258-8
Representante legal	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Dirección de domicilio	AV CARRERA 70 # 65 A - 71 , OF 121 - Centro Comercial y de Negocios Portón de la Estrada
Teléfono	3118686190
Correo electrónico	sstconstruburgos@gmail.com

Dirección de generación de RCD	Contrato No 613-2025 cuyo objeto es "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOS POR TIPO		
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador	
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras,limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	15.00 M3	23.52 TON
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas,gravillas,cantos,pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0.00 M3	0.00 TON
Total RCD recibidos	15.00 M3	23.52 TON
Fecha de recepción de los RCD	Del 01/02/2026 al 28/02/2026	

Atentamente,

Verificar autenticidad



ANGIE PANQUEVA RADA

C.C. No. 1.010.234.998

Representante Legal

E-mail: solicitudes@secamjr.com

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese a los teléfonos relacionados en el pie de la página o por medio del correo electrónico

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BASICOS DEL GESTOR						
Nombre o razón social	RCD PUENTE PIEDRA S.A.S.					
Número de identificación o NIT	901026889-1					
CAR	**Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), bajo el Numero 010**					
Representante Legal	CESAR A GAVIRIA S					
Número telefonico de contacto	3187509487					
Dirección	Carrera 9 No. 22 B 53 Sur					
Municipio o distrito	Bogotá					
Gestor	**Punto Limpio**		**Planta de Aprovechamiento**	**X**	**Disposición Final**	

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Nombre o razón social	CONSORCIO COCO
Documento de identificación o NIT	902010258-8
Representante Legal	MAESTRE DIAB JOTAM
Teléfono	CALLE 62 A N° 7-65
Dirección	consorciococo@gmail.com
Correo electrónico	cviasdepuentearanda@gmail.com
Obra o Contrato	COP-613 2025
Nombre del Proyecto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C "FRENTE 6000528"
Dirección de generación de RCD	**LOCALIDAD DE TUNJUELITO**
PIN de Obra	**17465**

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**	
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	60 (m3)	89,88 (t)
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	30 (m3)	44,96 (t)
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.		
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.		
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.		
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.		
Total RCD recibidos (t)	90 (m3)	134,84 (t)
Período de reporte de RCD	febrero 2026	

Cordialmente,

GAVIRIA

FIRMA (Gestor de RCD)
c.c. 79.431.453
CESAR A GAVIRIA SANCHEZ

2 CONSORCIO COCO

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BASICOS DEL GESTOR						
Nombre o razón social	RCD PUENTE PIEDRA S.A.S.					
Número de identificación o NIT	901026889-1					
CAR	**Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), bajo el Numero 010**					
Representante Legal	CESAR A GAVIRIA S					
Número telefonico de contacto	318750987					
Dirección	Trav 57 a 103b 66					
Municipio o distrito	Bogotá					
Gestor	**Punto Limpio**		**Planta de Aprovechamiento**	**X**	**Disposición Final**	

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Nombre o razón social	CONSORSIO COCO
Documento de identificación o NIT	902010258-8
Representante Legal	Maestre Diab Jotam
Dirección domicilio	CALLE 62 No 7 65
Telefono	3124505033
Correo electrónico	consorciococo@gmail.com
OBRA O CONTRATO	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA,ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
Nombre del Proyecto	**COP-613 2025**
Dirección de generación de RCD	**FRENTE 6000580**
PIN DE OBRA	**17465**

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO				
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**			
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:				
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	15	(m3)	22.47	(t)
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.				
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		(m3)		(t)
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.				
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:				
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.				
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.				
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.				
Total RCD recibidos (t)	15	(m3)	22.47	(t)
Período de reporte de RCD	FEBRERO - 2026			

Cordialmente,



FIRMA (Gestor de RCD)
c.c. 79.431.453
CESAR A GAVIRIA SANCHEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI. CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSROCIO COCO
Documento de identificación o NIT	902.010.258-8
Representante Legal	JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección	CR 9 No. 40-20
Teléfono	3146887857
Correo electrónico	consorciococo2025@gmail.com
Municipio o distrito	BOGOTA D.C.
Nombre de la Obra	FDLT-LP-255-2025 denominado "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
PIN-GEN	17645

2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	
Nombre o razón social	RCD PUENTE PIEDRA SAS
Documento de identificación o NIT	901.026.889-1
Representante Legal	CESAR A GAVIRIA
Dirección domicilio	CARRERA 9 # 22B-53 SUR
Teléfono	3187509487
Correo electrónico	

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*
Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERISTICAS/COMPOSICIÓN
RAJON	26,7	Es un material pétreo de cantera (generalmente caliza) con forma irregular y tamaños grandes. Se caracteriza por su alta resistencia, capacidad de carga, durabilidad y alta permeabilidad, ideal para mejorar subrasantes blandas, cimentaciones, pedraplenes y estabilización de suelos con presencia de agua.
SUB BASE TIPO PEA	44,94	Material granular seleccionado (agregado pétreo) utilizado en la construcción de vías, específicamente diseñado como base para áreas de tráfico peatonal, ciclorrutas o pavimentos livianos. Su función es proporcionar soporte estructural, drenaje y una superficie de trabajo estable sobre la subrasante.
Total RCD suministrados (Ton)	71,64	
Fecha de suministro de material	Del 01/02/2026 al 28/02/2026	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C o NIT: 1.065.825.668
NOMBRE: JOTAM MAESTRE DIAB

1 CONSORCIO COCO

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BASICOS DEL GESTOR						
Nombre o razón social	RCD PUENTE PIEDRA S.A.S.					
Número de identificación o NIT	901026889-1					
CAR	**Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), bajo el Numero 010**					
Representante Legal	CESAR A GAVIRIA S					
Número telefonico de contacto	318750987					
Dirección	Carrera 9 No. 22 B 53 Sur					
Municipio o distrito	Bogotá					
Gestor	**Punto Limpio**		**Planta de Aprovechamiento**	**X**	**Disposición Final**	

DATOS BASICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONORCIO COCO
Documento de identificación o NIT	902010258-8
Representante Legal	MAESTRE DIAB JOTAM
Dirección de domicilio	CALLE 62 A No 7 No 7 65
Teléfono	3124505033
Correo electrónico	consorciococo@gmail.com
OBJETO DE LA OBRA O CONTRATO	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA,ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
Dirección	COP-613 2025 FRENTE 6000580
PIN AMBIENTAL	**17645**

CANTIDAD DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR				
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	**CANTIDAD**	**UND**		
RAJON	15	m3	26,7	Ton
Período Suministro	FEBRERO 2026			



Cordialmente,

FIRMA (Gestor de RCD)
c.c. 79.431.453
CESAR A GAVIRIA SANCHEZ

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES

DATOS BASICOS DEL GESTOR						
Nombre o razón social	RCD PUENTE PIEDRA S.A.S.					
Número de identificación o NIT	901026889-1					
CAR	**Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), bajo el Numero 010**					
Representante Legal	CESAR A GAVIRIA S					
Número telefonico de contacto	318750987					
Dirección	Carrera 9 No. 22 B 53 Sur					
Municipio o distrito	Bogotá					
Gestor	**Punto Limpio**		**Planta de Aprovechamiento**	**X**	**Disposición Final**	

DATOS BASICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSORCIO COCO
Documento de identificación o NIT	902010258-8
Representante Legal	MAESTRE DIAB JOTAM
Dirección de domicilio	CALLE 62 A No 7 No 7 65
Teléfono	3124505033
Correo electrónico	consorciococo@gmail.com
OBJETO DE LA OBRA O CONTRATO	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA,ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C
Dirección	COP-613 2025 FRENTE 6000580
PIN AMBIENTAL	**17645**

CANTIDAD DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR				
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	**CANTIDAD**	**UND**		
SUB BASE PEA IDU 2018	30	m3	44.94	Ton
Período Suministro	FEBRERO 2026			



Cordialmente,

FIRMA (Gestor de RCD)
c.c. 79.431.453
CESAR A GAVIRIA SANCHEZ

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación		EXCAVACIÓN	441,71	305,84	135,87			SEMILLEROS - PUENTE PIEDRA - SECAM
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos								
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros								
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico		APROVECHAMIENTO	179,36		179,36			GRECO - PUENTE PIEDRA
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	71,64	PUENTE PIEDRA						
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad								

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.
**Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.

CERTIFICADO N ° 0977

Fecha de expedicion: 09 de marzo de 2026

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR

Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	RESOLUCION CAR DGEN N° 20237001011 DE 29 DIC DE 2023	
Nombre o razón social	**FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO**	
Documento de identificación o NIT	900877671-0	
Representante Legal	DAVID FERNANDO BARRERA	
Dirección	VEREDA CANOAS KM8 SECTOR DE TIERRABLANCA	
Teléfono	3133526600-3132777260	
Correo electrónico	fusemillerosdeemprendimiento@gmail.com	
Municipio o Distrito	SOACHA-CUNDINAMARCA	
RECEPTOR	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición final	**X**

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR

Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	**17465**
Nombre o razón social	**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS**
Documento de identificación o NIT	901.454.513-3
Representante Legal	POMPILIO RODRIGUEZ BURGOS
Dirección domicilio	AV ROJAS 65A-71 OFC 419-CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS PORTON DE LA ESTRADA
Teléfono	(601) 3118686190
Correo electrónico	sstconstruburgos@gmail.com
Dirección de la obra	**CONTRATO DE OBRA N° 613-2025. OBJETO DE CONTRATO " EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

ORIGINAL

CANTIDADES DE MATERIAL RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO

Tipo de Residuo	TON	M3
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	**305,84**	**195**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.		
Total material recibidos (t)	**305,84**	**195**
Fecha de recepción	**25 de febrero al 27 de febrero de 2026**	

FIRMA (Gestor – Representante Legal)
c.c. o NIT 72,291,330
NOMBRE: DAVID FERNANDO BARRERA
PRESIDENTE

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | STS893 | No. PIN TRANS : 24693

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	25/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 25/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,52
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | SWP264 | No. PIN TRANS: 2847

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	25/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 25/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	19,2
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | SWP264 | No. PIN TRANS: 2847

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	25/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 25/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	19,2
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | NOW390 | No. PIN TRANS: 25155

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	27/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 27/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

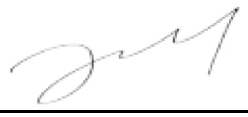
01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	19,2
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | STS893 | No. PIN TRANS: 24693

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	19,2
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | UVM655 | No. PIN TRANS: 19448

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	25/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 25/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	19,2
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | NOW390 | No. PIN TRANS: 25155

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	19,2
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | NOW390 | No. PIN TRANS: 25155

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	19,2
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | SPW264 | No. PIN TRANS: 3973

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	21/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 21/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | WGA144 | No. PIN TRANS: 27475

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	25/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 25/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | UVM655 | No. PIN TRANS: 19448

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | SPW264 | No. PIN TRANS: 3973

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | NOW390 | No. PIN TRANS: 25155

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | SWP264 | No. PIN TRANS: 3973

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | WGA144 | No. PIN TRANS: 27361

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | STS893 | No. PIN TRANS: 24693

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | WGA144 | No. PIN TRANS: 27361

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	26/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 26/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | UVM655 | No. PIN TRANS: 19448

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	27/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 27/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | SWP264 | No. PIN TRANS: 3973

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	27/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 27/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | UVM655 | No. PIN TRANS: 19448

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	27/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 27/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | | No. de Identificación

Vehículos asociados Tipo | DOBLE TROQUE | Placa | SPW264 | No. PIN TRANS: 3973

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	17456
Nombre de la obra	CTO-613-2025
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	27/02/2026

Datos del Generador

Representante Legal: JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección: CALLE 49 A SUR 28-36
Municipio: CUNDINAMARCA
Teléfono de contacto: 3146887857
Fecha entrega RCD conductor: 27/02/2026

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	23,526
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
36.924	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
37.289	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)	JOTAM MAESTRE DIAB		
CC: 1.065.825.668		**Firma**	

SECAM J.R. S.A.S

NIT. 830.507.163-0

SECAM JR

NIT: 830.507.163-0

RECIBIDO

GESTOR RCDS REGISTRO CAR-00

RES.0472-2017 MIN AMBIENTE

DESARROLLO - CEL - 314 [illegible]

Recibo Número: 8059

Placa: STS893

Bruto: 0

Tara: 0

Neto: 0

Precio: 0

Entrada: 25/02/2026 1:13:20 p. m.

Salida: 25/02/2026 1:13:24 p. m.

Empresa: ARK INGENIERIA

Producto: RECEBO

Conductor: JORGE ALARCON

Origen: VENECIA

Nota: 15M3 - AUTO JH PAN 100K

COPIA DEL RECIBO ORIGINAL

Powered by CamScanner

PLANILLA DE SEGURIDAD

overalos

CJ

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: **PBT VD A004982-009-2026 Generado el: 2026-02-25**

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-02-25 10:16:13

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): **NO DE IDENTIFICACION:** **CONDUCTOR:** CARLOS JIMENEZ **NO DE IDENTIFICACION:** 74333573 **PLACA VEHICULO:** SWP264 **PIN-TRANS:** 2847 **TIPO VEHICULO:** Doble	**GENERADORA:**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NIT:** 901454513 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** TUNAL **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Asfalto	15 (m3) - 19.2 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Scanned with CamScanner

CA

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A004982-011-2026 Generado el: 2026-02-25

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-02-25 13:25:00

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): CARLOS JIMENEZ **NO DE IDENTIFICACION:** 74333573 **CONDUCTOR:** CARLOS JIMENEZ **NO DE IDENTIFICACION:** 74333573 **PLACA VEHICULO:** SWP264 **PIN-TRANS:** 2847 **TIPO VEHICULO:** Doble	**GENERADORA:**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NIT:** 901454513 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** CONSTRUCCIONES COCO **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Asfalto	15 (m3) - 19.2 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Scanned with CamScanner

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A004982-015-2026 Generado el: 2026-02-27

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-02-27 10:13:36

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): **NO DE IDENTIFICACION:** **CONDUCTOR:** ANTONIO CRISTIANO **NO DE IDENTIFICACION:** 79136334 **PLACA VEHICULO:** NOW390 **PIN-TRANS:** 25155 **TIPO VEHICULO:** Doble	**GENERADORA:**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NIT:** 901454513 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** VENECIA **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Asfalto	15 (m3) - 19.2 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Scanned with CamScanner

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A004982-013-2026 Generado el: 2026-02-26

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-02-26 09:58:56

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NO DE IDENTIFICACION:** 901454513 **CONDUCTOR:** JORGE ALARCON **NO DE IDENTIFICACION:** 74362009 **PLACA VEHICULO:** STS893 **PIN-TRANS:** NA **TIPO VEHICULO:** Doble	**GENERADORA:**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NIT:** 901454513 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** VENECIA **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Asfalto	15 (m3) - 19.2 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Scanned with CamScanner

PR

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: **PBT VD A004982-010-2026 Generado el: 2026-02-25**

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-02-25 11:53:06

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NO DE IDENTIFICACION:** 901454513 **CONDUCTOR:** ALFONSO CHINOME **NO DE IDENTIFICACION:** 1050200299 **PLACA VEHICULO:** UVM655 **PIN-TRANS:** NA **TIPO VEHICULO:** Doble	**GENERADORA:**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NIT:** 901454513 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** CONSTRUCCIONES COCO **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Asfalto	15 (m3) - 19.2 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Scanned with CamScanner

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: **PBT VD A004982-012-2026 Generado el: 2026-02-26**

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-02-26 06:29:39

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): **NO DE IDENTIFICACION:** **CONDUCTOR:** ANTONIO CRISTIANO **NO DE IDENTIFICACION:** 79136334 **PLACA VEHICULO:** NOW390 **PIN-TRANS:** 25155 **TIPO VEHICULO:** Doble	**GENERADORA:**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NIT:** 901454513 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** VENECIA **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: **(Concreto, ladrillos, asfalto)**	**CANTIDAD: (m3 Y Ton)**
Observaciones:	Asfalto	15 (m3) - 19.2 Ton

Nombre del conductor	**Nombre del encargado obra**	**Nombre del responsable - CTA**
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Scanned with CamScanner

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A004982-014-2026 Generado el: 2026-02-26

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-02-26 14:42:38

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NO DE IDENTIFICACION:** 901454513 **CONDUCTOR:** ANTONIO CRISTIANO **NO DE IDENTIFICACION:** 79136334 **PLACA VEHICULO:** NOW390 **PIN-TRANS:** 25155 **TIPO VEHICULO:** Doble	**GENERADORA:**CONSTRUCCIONES CIVILES BURGOS SAS **NIT:** 901454513 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** VENECIA **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: (Concreto, ladrillos, asfalto)	CANTIDAD: (m3 Y Ton)
Observaciones:	Asfalto	15 (m3) - 19.2 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

Scanned with CamScanner

Fundación Semilleros de Emprendimiento

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671 - 0

RECIBIDO

Proyectos de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59714

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. Scp 264

Fecha 27 | 2 | 2025

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeemprendimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.677.671 - 0

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

RECIBIDO

CONTRATISTA

Nº A 59705

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. WGA 144

Fecha 25 02 26

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeemprendimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT 900.877.671 - 0

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

RECIBIDO

TRANSPORTADOR

Nº B 59704

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. UVM 655

Fecha 26 | 02 | 2026

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671 - 0

RECIBIDO

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59706

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. SPW 264

Fecha 26 | 2 | 2026

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. (NIT) 900.877.671 - 0

RECIBIDO

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59707

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. NOW 390

Fecha 26 | 02 | 26

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671 - 0

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Fundación Semilleros de Emprendimiento

NIT 900.877.671

RECIBIDO

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59710

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. SWD 264

Fecha 26 | 2 | 2026

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeemprendimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO
NIT. 900.877.671 - 0
Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos
Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

Fundación Semilleros de Emprendimiento
NIT 900.877.671-0
RECIBIDO

CONTRATISTA

Nº A 59708

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. WGA 144

Fecha 26 02 26

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671 - 0

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

fundación Semilleros de emprendimiento

NIT. 900.877.671 - 0

RECIBIDO

CONTRATISTA

Nº A 59709

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. STS 893

Fecha 26 | 2 | 26

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671 - 0

RECIBIDO

Proyecto de Adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59711

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. WOA 144

Fecha 26 | 02 | 26

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671-0

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

RECIBIDO

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59716

VOLQUETA DOBLE TROQUE	Placa No. UUN 655
	Fecha 27 / 02 / 2026

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeemprendimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. NIT. 900.877.671-10

RECIBIDO

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59723

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. SZW P264

Fecha 27 | 2 | 2026

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671 - 0

RECIBIDO

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59713

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. OUM 655

Fecha 27 | 02 | 2026

Celular: 313 352 6600 - 3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO

NIT. 900.877.671 -0

RECIBIDO

Proyecto de adecuación y Restauración de Suelos

Resolución CAR DGEN N° 20237001011 de 29 dic 2023

CONTRATISTA

Nº A 59712

VOLQUETA DOBLE TROQUE

Placa No. SWP864

Fecha 27 | 2 | 2026

Celular: 313 352 6600 -3106135580

fusemillerosdeempredimiento@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 3

NO REPORTA PARA EL PRESENTE PERIODO

ANEXO 4

COI No. 11
MARZO 12 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8570	13001879	N/A	AK 40 CL 22B	N/A	CONSORCIO CCA VIAS	18-mar-26	10-sep-26	24 HORAS	N/A	IDU-1787-2023	NOTAS: 1. DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, MODIFICADO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 200 DE 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA EN SU ARTICULO 135 LITERAL D NUMERAL 16, ASI COMO ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 20 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE POLICIA DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 23, EN LOS QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGACION LIMPIAR LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO O CEMENTO EN EL ESPACIO PUBLICO. 2. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO ORIENTAL DEL SEPARADOR CENTRAL (SENTIDO SUR-NORTE), REFERENTES A LAS ACTIVIDADES DE REDES, PAVIMENTO, URBANISMO, CONSTRUCCION DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES SE AUTORIZAN AL INTERIOR DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DE LA ZONA VERDE, NI EN LAS VIAS ALEDAÑAS. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. SOCIALIZAR CON LOS CONDUCTORES Y CUMPLIR CON LOS RECORRIDOS DEFINIDOS PARA LA REALIZACION DE LAS MANIOBRAS. NO SE AUTORIZAN MANIOBRAS DE REVERSA, CONTRAVIA O AQUELLAS QUE ESTEN FUERA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA INTERVENTORIA DEBE VERIFICAR LA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM Y REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.	SI	TEUSAQUILLO	DIEGO A. GALVIS H.	202661200367572 202661200382452 202661200775232
8571	13001917	N/A	AK 40 CL 22ABIS	N/A	CONSORCIO CCA VIAS	-	-	-	-	IDU-1787-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 06-26 - NUMERAL 3458 PARA CIERRE PARCIAL DE RETORNO (COSTADO NORTE (6.2m)) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES, PAVIMENTO, URBANISMO, CONSTRUCCION DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO, POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 27-FEB-26 EN LA ATENCON DE OBSERVACIONES NO. 2 DE LOS RADICADO SDM-202661200367572, SDM-202661200382452 Y SDM-202661200775232, DONDE INDICA "SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA SDM SU COLABORACION CON LA CANCELACION DEL ID-3458 APROBADO CON RADICADO SDM 202661200130112 – 202661200159742 MEDIANTE COI 06 DEL 2026, EL CUAL CUENTA CON VIGENCIA HASTA EL 09 DE JULIO DE 2026".	TERMINADO	TEUSAQUILLO	DIEGO A. GALVIS H.	202661200367572 202661200382452 202661200775232
8572	6000389	N/A	KR 38 CL 50A SUR	KR 38 CL 50B SUR	CONSORCIO COCO	13-mar-26	2-jul-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLTU-613-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA EN EL INTERIOR DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN LOS ANDENES ADYACENTES AL CIERRE DE OBRA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA CON POLISOMBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.2m. EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR CON LA COMUNIDAD EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. EN LAS VIAS QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE DESVIO EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES.	SI	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	202661200745372

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 11
MARZO 12 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
8573	6000557	N/A	CL 50A SUR KR 36	CL 50A SUR KR 37	CONSORCIO COCO	13-mar-26	2-jul-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLTU-613-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA EN EL INTERIOR DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN LOS ANDENES ADYACENTES AL CIERRE DE OBRA.DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA CON POLISOMBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.2m. EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR CON LA COMUNIDAD EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. EN LAS VIAS QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE DESVIO EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES.	SI	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	20266120074537 2
8574	N/A	N/A	VARIOS USAQUEN	N/A	CONSORCIO CON	-	-	-	-	FDLUSA-423-2025	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA DE LA KR 7C ENTRE CL 182 Y CL 183 PARA CONSERVACION DE MALLA VIAS Y CIERRE TOTAL DE LA CL 182B ENTRE KR 7C Y 40.4m AL OCCIDENTE PARA ACOPIO DE MATERIALES, CAMPAMENTO, BAÑO Y/O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIO LA TOTALIDAD DE OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 28 DE ENERO DE 2026, EN LO REFERENTE A: 1. UNA VEZ VERIFICADA LA INTERFERENCIA CON EL CONTRATO IDU-1551-2017, ES NECESARIO QUE SE ENTREGUE POR PARTE DEL CONTRATISTA "CONSORCIO CON" UN ACTA DE COORDINACION FIRMADA ENTRE LAS PARTES, LA CUAL DESCRIBA LA SOLUCION A IMPLEMENTAR Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS. 2. PRESENTAR ACTAS DE SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD. 3. DE ACUERDO CON LO INFORMADO LA PROPUESTA PRESENTADA NO ES TECNICAMENTE VIABLE, TODA VEZ QUE LA VIA DE DESVIO SOLICITADA ES VIA DE DESVIO DEL CONTRATO IDU-1551-2017. 4. LAS OBRAS QUE POR SU DESARROLLO GENEREN CIRCULACION DE VEHICULOS PESADOS, DEBEN INDICAR EL RECORRIDO DE INGRESO Y SALIDA DEL SITIO DE LA OBRA HASTA LA VIA ARTERIA O CORREDOR DE MOVILIDAD MAS CERCANO. SI LAS VIAS INDICADAS EN EL RECORRIDO DE INGRESO Y SALIDA DEL SITIO DE LA INTERVENCION Y/U OBRA NO SON CORREDORES DE MOVILIDAD, SE DEBE ANEXAR EL REGISTRO FOTOGRAFICO (DETALLADO) DEL ESTADO ACTUAL DE DICHAS VIAS Y FORMATO PM02-PR01-F10 “ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DE VIAS”.	NO	USAQUEN	YURY Y. VALBUENA A.	20266120016326 2
8575	10007103	N/A	KR 80A CL 71	KR 80A CL 71B	CONSORCIO CON	-	-	-	-	FDLE-626-2025	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA Y POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA AL INTERIOR DEL CERRAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 10-FEB-26, EN LO REFERENTE A: 1. PRESENTAR ACTA DE SOCIALIZACION ESPECIFICAS CON EL 100% RESIDENCIAS Y LOCALES COMERCIALES DE LA KR 80A ENTRE CL 71 Y CL 71B. 2. FORMATO COI: AJUSTAR EL NOMBRE DEL CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO ES COHERENTE CON EL RELACIONADO EN EL DOCUMENTO TECNICO. 3. DOCUMENTO TECNICO: INDICAR DATOS COMPLETOS DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE. 4. EL PLANO PRESENTADO NO CORRESPONDE CON LA DIRECCION REPORTADA EN EL FORMATO COI. 5. ADJUNTAR ACTA DE COMPROMISO "PM02-PR01-F10 ACTA DE COMPROMISO RESTITUCION DE VIAS",	NO	ENGATIVA	DIEGO A. GALVIS H.	20266120040519 2
8576	2000749	N/A	KR 10 AC 85	KR 10 20m AL SUR	CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025	-	-	-	-	IDU-1767-2023	LA SDM NO AUTORIZA PRORROGA DE LA ATENCION DE OBSERVACIONES DEL PMT CON RADICADO SDM-202661200452822 PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REMATES DE ESPACIO PUBLICO Y CIERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA AMPLIACION DE CERRAMIENTO (1,0m) Y PARA TRASLADO DE SENDERO PEATONAL A LA CALZADA (2,0m), TODA VEZ QUE, EL PMT SE ATENDIO EN COI EN COI 10-26, ID 7623.	VIGENTE	CHAPINERO	CAROLINA GUEVARA O.	20266120086533 2
8577	2000749	N/A	KR 10 20m AL SUR DE LA AC 85	KR 10 35m AL SUR DE LA AC 85	CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025	-	-	-	-	IDU-1767-2023	LA SDM NO AUTORIZA PRORROGA DE LA ATENCION DE OBSERVACIONES DEL PMT CON RADICADO SDM-202661200452822 PARA IERRE DEL CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DE REMATES DE ESPACIO PUBLICO EN LA KR 10 (CONFORME A LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA), TODA VEZ QUE, EL PMT SE ATENDIO EN COI EN COI 10-26, ID 7624.	VIGENTE	CHAPINERO	CAROLINA GUEVARA O.	20266120086533 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora